

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 80 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2914
Licitaciones	_____	2918
Varios	_____	2936
Transferencias	_____	2955
Convocatorias	_____	2957
Colegiaciones	_____	2959
Sociedades	_____	2959

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2969
Varios	_____	2972
Sucesiones	_____	2986

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2991
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 155

La Plata, 14 de abril de 2011.

VISTO el expediente N° 2300-782/2010, el que consta de dos cuerpos y por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, las Leyes provinciales N° 13.767 y N° 14.199, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, la Resolución de la Tesorería General de la Provincia N° 185/10, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 40 de la Ley N° 14.199 de Presupuesto del Ejercicio 2011 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo de emisión de Letras del Tesoro;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 40 citado precedentemente establece que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 40 de la Ley N° 14.199 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que mediante la Resolución N° 185/10 del Tesorero General de la Provincia se aprobó un "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos dos mil millones (VN \$ 2.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al sexto tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras opere a cuarenta y dos (42), ochenta y cuatro (84), ciento sesenta y ocho (168) y trescientos sesenta y cuatro (364) días de su emisión respectivamente y, dado que el reembolso de esta última excede el ejercicio financiero de emisión, se transformaría en deuda pública;

Que, atento que el artículo 57 de la Ley N° 13.767 establece que el crédito público se rige por sus disposiciones, las de su reglamentación y las leyes que aprueban las operaciones específicas, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, conforme surge de fojas 323/326 ha sido otorgada por Resolución N° 5/11 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, la autorización de endeudamiento pertinente para el Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25917, y al que la Provincia adhirió por la Ley N° 13.295;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizaría en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas de terceros, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que a los efectos de dar a la operatoria la agilidad que la misma requiere, se estima pertinente delegar su implementación, y las autorizaciones que al efecto se requieren, en la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08 y el artículo 40 de la Ley N° 14.199;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a cuarenta y dos (42) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Sexto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 9 de junio de 2011".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Fecha de licitación: 27 de abril de 2011.
- d) Fecha de emisión: 28 de abril de 2011.
- e) Fecha de liquidación: 28 de abril de 2011.
- f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- i) Plazo: cuarenta y dos (42) días.
- j) Vencimiento: 9 de junio de 2011.
- k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de colocación: licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).
- p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los Inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

- u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Legislación aplicable: Argentina.
- a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ochenta y cuatro (84) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Sexto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 21 de julio de 2011".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Fecha de licitación: 27 de abril de 2011.
- d) Fecha de emisión: 28 de abril de 2011.
- e) Fecha de liquidación: 28 de abril de 2011.
- f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
- h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- i) Plazo: ochenta y cuatro (84) días.
- j) Vencimiento: 21 de julio de 2011.
- k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de colocación: licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).
- p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los Inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Legislación aplicable: Argentina.
- a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del

Tesoro a ciento sesenta y ocho (168) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Sexto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 13 de octubre de 2011".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Fecha de licitación: 27 de abril de 2011.
- d) Fecha de emisión: 28 de abril de 2011.
- e) Fecha de liquidación: 28 de abril de 2011.
- f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000).
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
- h) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- i) Interés:
 - 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
 - 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.
 - 3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 13 de julio de 2011 y el segundo, el 13 de octubre de 2011. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
 - 4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.
- j) Plazo: ciento sesenta y ocho (168) días.
- k) Vencimiento: 13 de octubre de 2011.
- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de colocación: licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).
- p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los Inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del

Tesoro a trescientos sesenta y cuatro (364) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Sexto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 26 de abril de 2012".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Fecha de licitación: 27 de abril de 2011.

d) Fecha de emisión: 28 de abril de 2011.

e) Fecha de liquidación: 28 de abril de 2011.

f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

h) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

i) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán cuatro (4) servicios de interés, el primero de ellos, el 26 de julio de 2011; el segundo, el 26 de octubre de 2011; el tercero, el 26 de enero de 2012; y el cuarto, el 26 de abril de 2012. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

j) Plazo: trescientos sesenta y cuatro (364) días.

k) Vencimiento: 26 de abril de 2012.

l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

m) Régimen de colocación: licitación pública.

n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.

o) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).

p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los Inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 5º. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Subsecretario de Hacienda y/o al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 6º. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 7º. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 8º. La Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 9º. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 10. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 11. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial -Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia - PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios", y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 12. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Alejandro G. Arlia
Ministro de Economía
C.C. 4.183

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 69/11

La Plata, 11 de abril de 2011.

VISTO la Resolución N° 65/11, por la que se emitió el Quinto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos cuatrocientos once millones doscientos veintidós mil con 00/100 (VN \$ 411.222.000,00);

Que el artículo 1º de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y nueve (49) días con vencimiento el 19 de mayo de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos ciento cincuenta y cuatro millones trescientos treinta mil con 00/100 (VN \$154.330.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-148/11, tramitó la registraci3n contable de la emisi3n en cuesti3n, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervenci3n de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervenci3n de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y nueve (49) días con vencimiento el 19 de mayo de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos ciento cincuenta y cuatro millones trescientos treinta mil con 00/100 (VN \$154.330.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad An3nima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 4.198

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resoluci3n N° 70/11

La Plata, 11 de abril de 2011.

VISTO la Resoluci3n N° 65/11, por la que se emiti3 el Quinto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resoluci3n citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos cuatrocientos once millones doscientos veintid3s mil con 00/100 (VN \$411.222.000,00);

Que el artícuo 2° de la misma establece la emisi3n de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 30 de junio de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos ochenta y nueve millones ciento diez mil con 00/100 (VN \$89.110.000,00);

Que el inciso w) del artícuo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad An3nima para su acreditaci3n en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad An3nima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad An3nima N° 901 en el Banco Central de la Repúolica Argentina;

Que por expediente N° 5500-148/11, tramitó la registraci3n contable de la emisi3n en cuesti3n, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervenci3n de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervenci3n de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 30 de junio de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos ochenta y nueve millones ciento diez mil con 00/100 (VN \$89.110.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad An3nima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 4.199

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resoluci3n N° 71/11

La Plata, 11 de abril de 2011.

VISTO la Resoluci3n N° 65/11, por la que se emiti3 el Quinto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resoluci3n citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos cuatrocientos once millones doscientos veintid3s mil con 00/100 (VN \$411.222.000,00);

Que el artícuo 3° de la misma establece la emisi3n de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 22 de septiembre de 2011" por la suma de Valor Nominal pesos ciento sesenta y siete millones setecientos ochenta y dos mil con 00/100 (VN \$167.782.000,00);

Que el inciso w) del artícuo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad An3nima para su acreditaci3n en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad An3nima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad An3nima N° 901 en el Banco Central de la Repúolica Argentina;

Que por expediente N° 5500-148/11, tramitó la registraci3n contable de la emisi3n en cuesti3n, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervenci3n de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervenci3n de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 22 de septiembre de 2011" por un importe de Valor Nominal pesos ciento sesenta y siete millones setecientos ochenta y dos mil con 00/100 (VN \$167.782.000,00) los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad An3nima.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 4.200

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS
PRESIDENCIA
Resoluci3n N° 622/11

La Plata, 08 de abril de 2011.

VISTO el expediente N° 2319-1824/10 caratulado: "El Hipódromo de Azul S.A. y Vistas Serranas S.A. solicitan aumento de la subvenci3n que se otorga en el marco de la Ley 13.253", y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones N° 20/05 y sus posteriores Resoluciones rectificatorias N° 1590/05, N° 1591/05, N° 3416/05, N° 225/06, N° 627/06, N° 84/07, N° 1048/07, N° 341/09, N° 523/10 y N° 42/11, se ha establecido el porcentaje de las subvenciones a que hace referencia el Título V de la Ley 13.253, y se fijaron los montos de los subsidios a las entidades gremiales e instituciones afines a la actividad, destinados a los fines determinados legalmente;

Que por la Resoluci3n N° 804/08 se fij3 en trece (13) puntos el porcentaje de las subvenciones a que hace referencia el artícuo 29 de la Ley 13.253;

Que a foja 99 se presenta el Hipódromo de Azul S.A. solicitando que se incremente a los hipódromos de Azul y Tandil el importe de las subvenciones previstas en el artícuo 29 de la Ley N° 13.253;

Que la Direcci3n Provincial de Hipódromos y Casinos se ha expedido considerando viable acceder a la solicitud formulada, estimando atendible el incremento, aconsejando fijar el monto de la subvenci3n en la suma de Pesos cuatrocientos setenta y cinco mil (\$ 475.000,00), a partir del 1° de Abril de 2011;

Que atendiendo a políticas de incentivo de la actividad, teniendo en cuenta sus implicancias económicas y sociales y a las necesidades planteadas por los Hipódromos, resulta necesario incrementar esa asignaci3n, dentro de los márgenes que resultan de la norma legal anteriormente citada;

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente acto administrativo modificando los artícuos 2° y 3° de la Resoluci3n N° 20/05, que fuera modificado por las Resoluciones N° 627/06, N° 1048/07, N° 804/08 y N° 341/09, N° 523/10 y N° 42/11;

Que a fojas 103, 106 y 109 toman intervenci3n la Direcci3n Provincial de Subsidios y Subvenciones del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Asesoría General de Gobierno y la Contaduría General de la Provincia respectivamente, manifestando que puede continuarse con el trámite tendiente al dictado del pertinente acto administrativo; quedando bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios requirentes la sumisi3n del presente trámite a la normativa señalada;

Que corresponde al Vicepresidente del Instituto rubricar el presente acto administrativo;

Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en el artícuo 4° de la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos aprobada por el artícuo 2° del Decreto N° 1170/92, modificado por el Decreto N° 1324/01 y N° 1684/09, y Decreto N° 1685/09, y el artícuo 31 del Decreto N° 2854/05;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el artícuo 3° de la Resoluci3n N° 20/05 modificado por las Resoluciones N° 627/06, N° 1048/07, N° 804/08, N° 341/09, N° 523/10 y N° 42/11, estableciendo que a partir del 1° de abril de 2011, las subvenciones asignadas a los Hipódromos de Azul y Tandil, serán de Pesos cuatrocientos setenta y cinco mil (\$ 475.000,00) para cada uno.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Jorge Norberto Rodríguez
Presidente
C.C. 4.007

Licitaciones

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES**

Licitación Pública Nº 29/11

POR 15 DÍAS – Nombre del Organismo Contratante: Administración Nacional de la Seguridad Social.

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública (Obra Pública) Nº 29, ejercicio 2011.

Expediente Nº 024-99-81265148-6-123

Objeto: Proyecto, Provisión y Montaje de Entrepisos y módulos de Estanterías metálicas para el edificio destinado a la nueva sede del archivo general de ANSES, sito en la calle Castex Nº 4453, localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Sitio de Ejecución: Castex Nº 4453, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial Total: \$ 17.794.666,78.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 177.946,67.

Retiro y/o Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de internet de ANSES <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones ubicada en Av. Córdoba Nº 720, 3º piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario

Hasta el día 6/05/11 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Av. Córdoba Nº 720, 3º piso (CP 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y Horario: El día 23/05/11 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Av. Córdoba Nº 720, 3º piso, (CP 1054), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y Hora: El día 23/05/11 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la mesa de Entradas de la gerencia: 10 a 17 horas.

C.C. 3.003 / mar. 31 v. abr. 20

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL
DE EDIFICIOS DE ESTABLECIMIENTOS
DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

Licitación Pública Nacional Nº 12/10

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional.

En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Localidad: Roque Pérez.

Escuela: EET Nº 1.

Presupuesto Oficial: \$ 2.207.514,02..

Fecha Apertura: 11/05/2011, 12:00 hs.

Plazo de obra: 365 días

Financiamiento: Ministerio de Educación,

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

Valor de los Pliegos: \$ 500.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.306 / abr. 1º v. abr. 25

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública Nº 26/11

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 1449/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Construcción de Nueva Red de agua potable del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 4/05/11 de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 hs.

Costo del Pliego: Sin costo. Presupuesto Oficial \$ 2.100.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 11/05/11 a las 10:30 hs.

C.C. 3.485 / abr. 4 v. abr. 26

**Presidencia de la Nación
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS**

Concurso de Precios Nº 2/11

POR 10 DÍAS – Obra: Ampliación de Edificio Nº 17 para Taller de Pintura, Aire Acondicionado, y Oficina Anexa de Servicios Generales de INTI – Subgerencia de Administración de Servicios, ubicado en Av. Gral. Paz 5445 entre Albarellos y Av. de los Constituyentes, C.C. 157 – (B1650 WAB). Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros – Edificio Nº 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en Av. Gral. Paz 5445 – Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 15:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 980.000,00. (Pesos: novecientos ochenta mil.)

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Apertura: 20 de mayo de 2011 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 70 (Pesos: setenta)

C.C. 3.604 / abr. 8 v. abr. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE AGUA Y CLOACAS**

Licitación Pública Nº 1

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 1 para la adjudicación de la obra: Infraestructura Básica en Mercedes - Reacondicionamiento de planta depuradora cloacal, Partido de Mercedes, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cinco millones doscientos veintisiete mil doscientos veintidós (\$5.227.222,00), calculado al mes de junio de 2010.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao Nº 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 Nº 1267, Piso 12, Oficina 1223, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a esta, en la Cuenta Nº 229/7 de “Tesorería General de la Provincia – Orden Contador y Tesorero”.

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del “Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales - año 2005”, previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2010.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas, Piso 12, Oficina 1223 de este Ministerio de Infraestructura el día 17 de mayo de 2011 a las 11.00 horas.

La Plata, 7 de abril de 2011.

C.C. 3.886 / abr. 14 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 14/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-15/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación del acceso a la localidad de Gobernador Arias (ex R.P. 50), tramo: Carlos Casares (Progresiva 0,00). Gobernador Arias (Progresiva 9768,00), en Jurisdicción del Partido de Carlos Casares; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 6 de mayo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 5.700,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero”.

Presupuesto Oficial: \$ 3.799.895,13.

Apertura de las Propuestas: 11 de mayo de 2011, a las 10.00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 3.887 / abr. 14 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 50/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Para Pavimentación de aproximadamente 150 cuadras en distintas localidades del Partido.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 10 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 9.775 (son pesos nueve mil setecientos setenta y cinco).

Expediente Nº 01178/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.899 / abr. 14 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 51/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Desagüe pluvial en calle Barroz Pazos de la localidad de Ciudad Madero.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 12 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.928 (son pesos un mil novecientos veintiocho).

Expediente Nº 00801/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.900 / abr. 14 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 53/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación, refuncionalización y puesta en valor de la Plaza San Martín de la localidad de San Justo.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 9 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.965 (son pesos un mil novecientos sesenta y cinco).

Expediente Nº 15836/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.902 / abr. 14 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 54/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Peatonalización de la calle I. Arieta de la localidad de San Justo.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 11 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.347 (son pesos dos mil trescientos cuarenta y siete).

Expediente Nº 15846/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.903 / abr. 14 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 55/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Reconstrucción de sumideros en las localidades de Lomas del Mirador, Ciudad Madero, Villa Insuperable, La Tablada y Aldo Bonzi.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 16 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.250 (son pesos dos mil doscientos cincuenta).

Expediente Nº 017667/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.904 / abr. 14 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 56/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Instalación de alimentación eléctrica independiente desde el tablero principal al Centro Quirúrgico del Hospital de Niños de San Justo.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 18 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 264 (son pesos doscientos sesenta y cuatro).

Expediente Nº 18897/Int/09.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.905 / abr. 14 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 57/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Aliviador Arroyo Maldonado, reservorio, Etapa I.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 13 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 21.401 (son pesos veintiún mil cuatrocientos uno).

Expediente Nº 00426/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 3.906 / abr. 14 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 16/2011

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-11/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: fresado corrector, bacheo superficial y profundo, en Ruta Provincial Nº 51, TRAMO R.N. Nº 9, R.P. Nº 31, en Jurisdicción de los Partidos de Arrecifes, Carmen de Areco, Capitán Sarmiento, Pergamino y Ramallo; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 13 de mayo inclusive. Valor del Pliego: \$11.925,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$7.949.720,00. Apertura de las Propuestas: 17 de mayo de 2011, a las 10.00 Hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Av. 122 y 48, La Plata."Fdo. Ing. Arcángel José Curto, Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 3.928 / abr. 15 v. abr. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 29/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en Bahía San Blas, Etapa II, de la localidad de Bahía San Blas, Partido de Patagones.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.656.883,00.-

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.656.883,00.-

Capacidad de contratación financiera: \$ 5.588.259,60.-

Plazo de Ejecución: 300 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.650,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 LA PLATA, de 09,00 a 14,00 horas.
Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 13 de Mayo de 2011 a las 14,00 horas
Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 13 de Mayo de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 3.931 / abr. 15 v. abr. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 25/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación Red de Desagües Cloacales Barrio Peruzzotti de la localidad de Pilar, Partido de Pilar.
Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
Presupuesto Oficial: \$ 1.839.930,70.-
Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
Capacidad de contratación técnica: \$ 1.839.930,70.-
Capacidad de contratación financiera: \$ 3.730.970,59.-
Plazo de Ejecución: 180 días corridos
Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.
Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 11 de Mayo de 2011 a las 14,00 horas.
Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 11 de Mayo de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 3.930 / abr. 15 v. abr. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 22/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales, Etapa I, en la localidad de Rawson, Partido de Chacabuco.
Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
Presupuesto Oficial: \$ 3.513.000,00.-
Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
Capacidad de contratación técnica: \$ 3.513.000,00.-
Capacidad de contratación financiera: \$ 3.513.000,00.-
Plazo de Ejecución: 365 días corridos
Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.
Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 12 de Mayo de 2011 a las 14,00 horas.
Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 12 de Mayo de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 3.929 / abr. 15 v. abr. 25

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA CONTRATACIONES**

Pedido Público de Ofertas N° 19/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 19/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Tres Arroyos para ser destinado al funcionamiento de Dependencias del Ministerio Público Fiscal, subsele Tres Arroyos del Departamento Judicial de Bahía Blanca.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Bahía Blanca, calle Estomba N° 127 de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Bahía Blanca calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca el día 29 de abril de 2011 a las 10:00 hs.
Expte. 3002-974/10.

C.C. 3.986 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA CONTRATACIONES**

Pedido Público de Ofertas N° 20/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 20/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Mar del Plata para ser destinado a la Defensoría Civil y Comercial, Departamento Judicial Mar del Plata.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Mar del Plata, calle 9 de Julio N° 2717 piso 3° en el horario de 8:00 a 14:00 hs., de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00 hs., o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Mar del Plata, calle 9 de Julio N° 2717 Piso 3° de esa ciudad, el día 10 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

Expte. 3002-192/11.

C.C. 3.987 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 15/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-5/2011.- Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación de calles urbanas en San Cayetano, Primera Etapa, en Jurisdicción del Partido de San Cayetano; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 13 de mayo inclusive. Valor del pliego: \$ 4.468,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 2.978.270,97. Apertura de las propuestas: 17 de mayo de 2011, a las 10.00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires - Av. 122 y 48 - La Plata.

C.C. 3.985 / abr. 18 v. abr. 26

**ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública N° 02/11

POR 15 DÍAS - Objeto: "Reparación y Mantenimiento de edificio para Liceo Naval Militar "Almirante Guillermo Brown".

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los pliegos: Comodoro Py 2055 2° P. Of. 159 Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs. y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura. Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura. Valor del Pliego \$ 7.198,63. Lugar de presentación de las ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P- Of. 162 Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura. Apertura Comodoro Py 2055 2° P. Of. 162, Capital Federal. Día 8 de junio de 2011, a 10:00 hs.

C.C. 3.992 / abr. 18 v. may. 10

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Licitación Pública N° 9/11

POR 2 DÍAS - Obra: Reacondicionamiento Polideportivo Villa Corina.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000,00.

Valor del Pliego: \$ 750,00.

Expte.: interno N° 61148/11.

Fecha de Apertura: 5/05/11, 11:00 hs.

Decreto de llamado: 885 (31/03/11).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 4.067 / abr. 20 v. abr. 25

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL**

Licitación Privada N° 1/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 1/11 en los términos del artículo 26 Inciso 1) (Expediente N° 5200-13.007/10), para la adquisición de equipamiento informáti-

co con destino a las distintas áreas del Organismo, gestionado por la Dirección General de Administración y a realizarse en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, sito en la avenida 13 N° 34, 1° Piso de la ciudad de La Plata, el día 27 de abril de 2011 a las 11:00 horas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la mencionada Dependencia en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo requisito necesario para su retiro, la presentación del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores del Estado Provincial (Rubro Correspondiente). Aquellas firmas no inscriptas en dicho registro podrán retirar pliegos invocando el artículo 26 bis del Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71.

C.C. 4.008

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE LAPRIDA

Licitación Privada N° 4/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 4/11, Expediente Interno N° 054/04/2011, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 29 de abril de 2011, 10:00 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, calle Carlos Pellegrini, Distrito Laprida, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Carlos Pellegrini N° 1150, Distrito Laprida.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Sede del Consejo Escolar - calle Carlos Pellegrini n° 1150, los días hábiles en horario administrativo.

Laprida, 11 de abril de 2011.

C.C. 4.009

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

Licitación Privada N° 1/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1/11, Expediente Interno N° 031/01/2011, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 28 de abril de 2011, 10:00 horas

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, calle Rivadavia N° 421, Distrito Exaltación de la Cruz, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Rivadavia N° 421, Distrito Exaltación de la Cruz.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Sede del Consejo Escolar - calle Rivadavia n° 421 los días hábiles en horario administrativo.

Exaltación de la Cruz, 19 de abril de 2011.

C.C. 4.011

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE CARLOS TEJEDOR

Licitación Privada N° 1/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1/11, Expediente Interno N° 018/009/2011 para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 29 de abril de 2011, 9:00 horas

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, calle Rivadavia N° 258, Distrito Carlos Tejedor, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Rivadavia N° 258, Distrito Carlos Tejedor.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Sede del Consejo Escolar, calle Rivadavia N° 258, los días hábiles en horario administrativo.

Carlos Tejedor, 8 de abril de 2011

C.C. 4.017

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Privada N° 79/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 79, autorizada y aprobada por Disposición N° 243 de fecha 12 de abril de 2011. Expediente 2410-8-1797/10, para contratar la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo/correctivo integral de los equipos fotocopiadores con destino a la Casa Central de la D.V.B.A., Av. 122 N° 825 La Plata, Departamento Automotores, calle 34 N° 415, La Plata, Departamento Estudios Técnicos y Desarrollo, calle 64 y 125, Berisso y Departamento Zona III Ensenada, Av. Alte. Brown y calle 10, Ensenada, para el período mayo/diciembre de 2011, con un Presupuesto Oficial de \$ 176.000,00, conforme a las previsiones del Artículo 2° Inciso a) Apartado 4) del Decreto N° 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Casa Central (Div. Compras y Suministros), calle 122 N° 825 e/ 48 y 49 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 461-1165/69 Int. 232/324.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Casa Central (Div. Compras y Suministros), calle 122 N° 825 e/ 48 y 49 de la ciudad de La Plata.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 28 de abril de 2011 a las 11:00 hs., Casa Central (Div. Compras y Suministros), calle 122 N° 825 e/ 48 y 49 de la ciudad de La Plata.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.019

Provincia de Buenos Aires
FISCALÍA DE ESTADO

Licitación Privada N° 1/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1/11. Expediente N° 5100-10215/2011. Objeto: Compra de software para el Organismo.

Retiro de Pliego: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios) y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires" y Especificaciones Técnicas Básicas, que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Av. 1 N° 1342 esq. 60, 5° Piso de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de pliegos.

Costo del Pliego: Sin valor.

Fecha de Apertura: 29/04/2011 a las 11:00 hs.

Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de pliegos.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Av. 1 N° 1342 esq. 60, 5° Piso de la ciudad de La Plata. Día y hora: el 29 de abril a las 11:00 hs.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento — Nombre del archivo — Formato — Hash

Cláusulas Particulares — Campos Editables — .zip — 4048325081BB35DE05D9CA3569302BA6

Especificaciones Técnicas — Especificaciones Técnicas Software — .zip — 97BB9A915F21D4942284B3B45B766F9C

Planilla de Convocatoria — Planilla de Convocatoria desmalezado — .zip — D9D7B175D0C14A4BD3402B72D7A041D8

Planilla de Cotización — Planilla de Cotización desmalezado — .zip — 99D7BCFC980D4505F953E381117BF65E

C.C. 4.020

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO

Contratación Directa Presupuesto N° 5/11 Plan Nacer

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-1928/11. Llámese a Contratación Directa Presupuesto N° 5/11 Plan Nacer, por la instalación de paneles de gases medicinales, para cubrir tres meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 27 de abril de 2011, a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

Avellaneda, 1° de abril de 2011.

C.C. 4.035

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA

Licitación Privada N° 22/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-2408/11. Llámese a Licitación Privada N° 22/11, por la adquisición de material, solicitado por el Servicio de Endocrinología del Establecimiento, para cubrir los meses mayo-diciembre del ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 26 de abril de 2011 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

Lanús, 5 de abril de 2011.

C.C. 4.036

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL****Licitación Privada N° 5/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-1307/11. Llámese a Licitación Privada N° 5/11 por: insumos de librería, para el Hospital, por el período comprendido desde el 1º/04/11 al día 31/12/11, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 27/04/11 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 10:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 4.037

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED****Licitación Privada N° 3/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 3/11, para la adquisición de materiales descartables e insumos de cirugía, con destino al Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred de Open Door.

Apertura de Propuestas: Día 28 de abril de 2011 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred, sito en la Av. Cabred y Juan de Dios Filiberto de la localidad de Open Door, donde podrán retirarse el Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Open Door, 4 de abril de 2011.

C.C. 4.039

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE A. Y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO****Licitación Privada N° 9/11 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-1087/11. Llámese a Licitación Privada N° 9/11 Pcia., para la adquisición de medicamentos para Farmacia, con destino al Hospital Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 27/04/11, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Antonio A. Cetrángolo, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 4.040

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.O. Y O.
DR. JUAN UBALDO CARREA****Licitación Privada N° 1/11
Presupuesto**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2921-268/11. Llámese a Licitación Privada N° 1/11 Presupuesto, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del edificio, para el período comprendido desde mayo a diciembre de 2011, con destino al Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia Dr. Juan U. Carrea de la Localidad de Olivos, Juan de Garay 2478.

Apertura de Propuestas: Día 27 de abril de 2011, a las 10:00 horas, en el Hospital Zonal Especializado en Odontología y Ortodoncia Dr. Juan U. Carrea, Oficina de Compras, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, hasta el 26 de abril de 2011 inclusive, dentro del horario Administrativo (9:00 a 15:00). A tal efecto quien retire Pliego deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI.

Las Bases y Condiciones de la presente Licitación podrán consultarse en: www.gba.gov.ar

Oficina de Compras
Olivos, 6 de abril de 2011.

C.C. 4.041

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA****Licitación Privada N° 9/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1700/11. Llámese a Licitación Privada N° 9/11 para la compra de insumos para laboratorio incluyendo la provisión de equipamiento microbiología, para cubrir el período del 3/02/11 al 31/12/11, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 28/04/11 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318
González Catán, 7 de abril de 2011.

C.C. 4.043

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA****Licitación Privada N° 13/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1792/11. Llámese a Licitación Privada N° 13/11 para la adquisición de equipamiento para quirófano, para cubrir el período del 23/03/11 al 31/12/11, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 28/04/11 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318
González Catán, 7 de abril de 2011.

C.C. 4.042

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES****Licitación Privada N° 29/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-1557/11. Llámese a la Licitación Privada N° 29/11, para la adquisición de equipamiento hospitalario (microscopio y equipo de E.E.G. Digital para Neurocirugía, Otorrinolaringología y Oftalmología) con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 29 de abril de 2011, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 4.044

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES****Licitación Privada N° 30/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-1566/11. Llámese a la Licitación Privada N° 30/11, para gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de respiradores pertenecientes a este Establecimiento, para cubrir el período mayo-diciembre de 2011, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 28 de abril de 2011, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 4.045

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO****Licitación Privada N° 6/11**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-0265/10. Llámese a Licitación Privada N° 6/11, por la adquisición de un sistema de fijación craneal de movimiento esférico 360° para Neurocirugía de este Establecimiento para el período abril-diciembre, para el ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 27 de abril de 2011 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.046

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA****Licitación Privada N° 51/11**

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1944/11. Llámese a Licitación Privada N° 51/11, para la adquisición de insumos, para el Servicio de U.T.I., con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 27 de abril de 2011 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 4.047

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN****Licitación Privada N° 21/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-2342/11. Llámase a Licitación Privada N° 21/11, para la adquisición de elementos varios para el Servicio de Odontología, para cubrir el período mayo-octubre/11, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 28 de abril de 2011 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 4.050

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN****Licitación Privada N° 24/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-2351/11. Llámase a Licitación Privada N° 24/11, para la adquisición de elementos para el Servicio de Cirugía Vasculat, para cubrir el período mayo-octubre/11, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 27 de abril de 2011 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 4.048

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN****Licitación Privada N° 32/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-2585/11. Llámase a Licitación Privada N° 32/11, para la adquisición de reactivos manuales para Laboratorio, para cubrir el período mayo-diciembre/11, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 28 de abril de 2011 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 4.049

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN****Licitación Privada N° 57/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-2496/11. Llámase a Licitación Privada N° 57/11, para la adquisición de: Leche en polvo bolsa de alimentos parenteral, por el período abril-septiembre/11, para el Servicio de Neonatología, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 28 de abril de 2011 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
Avellaneda, 6 de abril de 2011.

C.C. 4.051

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN****Licitación Privada N° 58/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-2416/11. Llámase a Licitación Privada N° 58/11, para la adquisición de: Medicamentos varios, por el período abril-septiembre/11, para el Servicio de Farmacia, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 28 de abril de 2011 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
Avellaneda, 6 de abril de 2011.

C.C. 4.052

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE****Licitación Privada Plan Nacer N° 1/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1978/10. Llámase a la Licitación Privada Plan Nacer N° 1/11, para la adquisición de una mesa de anestesia, para el ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 27 de abril de 2011, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 4.053

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA****Licitación Privada N° 33/11**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-37454/11. Llámase a Licitación Privada N° 33/11, para la adquisición de hemogramas con provisión de equipamiento, con destino a cubrir necesidades del Servicio de hematología y Hemoterapia.

Apertura de Propuestas: Día 26/04/11 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 5 de abril de 2011.

C.C. 4.056

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA****Licitación Privada N° 34/11**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-1397/10. Llámase a Licitación Privada N° 34/11, para la adquisición de prótesis de columna, con destino a cubrir necesidades de Poliferno Evelin Sofia.

Apertura de Propuestas: Día 26/04/11 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 8 de abril de 2011.

C.C. 4.055

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA****Licitación Privada N° 38/11**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3875/11. Llámase a Licitación Privada N° 38/11, para la adquisición de material descartable, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 29/04/11 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 11 de abril de 2011.

C.C. 4.057

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA****Licitación Privada N° 39/11**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3887/11. Llámase a Licitación Privada N° 39/11, para la adquisición de sensores de oximetría de pulso, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 29/04/11 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 11 de abril de 2011.

C.C. 4.058

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS**

Licitación Privada N° 126/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 126/11 tendiente a la adquisición de medicamentos con destino al PROEPI de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 29 de abril de 2011, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1°, Oficina 107, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta el día 29 de abril de 2011, a las 13:00

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.038

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS**

Licitación Privada N° 139/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 139/11 tendiente a la reparación del Jardín Maternal y residencia de religiosas del H.I.G.A. Vicente López y Planes de la localidad de General Rodríguez.

Visita a las instalaciones: A los efectos de tomar conocimiento de las dependencias donde deberán realizarse las tareas previstas en la Licitación Privada N° 139/11, los oferentes deberán realizar la visita de las mismas el día 27 de abril de 2011, al as 11:00 hs. en la sede del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en la calle Alem y 25 de Mayo de la localidad de General Rodríguez, teléfono (0237) 484-0323/0022. En la oferta deberá acompañarse la Constancia de Visita a las Instalaciones.

Apertura de sobres: El día 10 de mayo de 2011, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1°, Of. 107, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la fecha y hora fijadas para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta el día 10 de mayo de 2011, a las 12:00

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.054

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS**

Contratación Directa N° 151/11

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 151/11 para la adquisición de medicamentos con destino al Programa de Drogas de Alto Costo de la Dirección de Políticas del Medicamento del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Sobres: El día 27 de abril de 2011, a las 11:00 horas, en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Primer Piso, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, en el horario de 9:00 a 13:00 y hasta el día y hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta el día 27 de abril de 2011, a las 11:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.063

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS**

Contratación Directa N° 152/11

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 152/11 para la adquisición de medicamentos con destino al Programa de Drogas de Alto Costo de la Dirección de Políticas del Medicamento del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Sobres: El día 27 de abril de 2011, a las 11:30 horas, en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Primer Piso, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, en el horario de 9:00 a 13:00 horas y hasta el día y hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta el día 27 de abril de 2011, a las 11:30 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.062

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS**

Contratación Directa N° 153/11

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 153/11 para la adquisición de medicamentos con destino al Programa de Drogas de Alto Costo de la Dirección de Políticas del Medicamento del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Sobres: El día 27 de abril de 2011, a las 12:00 horas, en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Primer Piso, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, en el horario de 9:00 a 13:00 horas y hasta el día y hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta el día 27 de abril de 2011, a las 12:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.061

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS**

Contratación Directa N° 154/11

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 154/11 para la adquisición de medicamentos con destino al Programa de Drogas de Alto Costo de la Dirección de Políticas del Medicamento del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Sobres: El día 27 de abril de 2011, a las 12:30 horas, en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Primer Piso, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, en el horario de 9:00 a 13:00 y hasta el día y hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta el día 27 de abril de 2011, a las 12:30 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.060

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA INSUMOS MÉDICOS**

Contratación Directa N° 155/11

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 155/11 para la adquisición de medicamentos con destino al Programa de Drogas de Alto Costo de la Dirección de Políticas del Medicamento del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Sobres: El día 27 de abril de 2011, a las 13:00 horas, en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Primer Piso, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, en el horario de 9:00 a 13:00 y hasta el día y hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, Área Insumos Médicos, hasta el día 27 de abril de 2011, a las 13:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.059

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRO

Licitación Privada N° 1/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 1/11, Expediente Interno N° 074/07/2011, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 29 de abril de 2011, 10:00 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle 9 N° 49, Distrito Navarro, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle 9 N° 49, Distrito Navarro.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar, calle 9 N° 49, los días hábiles en horario administrativo.

Navarro, 12 de abril de 2011.

C.C. 4.010

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública N° 120/10

POR 25 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica que se prorroga la fecha de Apertura de llamado a licitación hasta nuevo aviso de la siguiente obra:

Obra: Paso vehicular y peatonal sobrenivel ferroviario - Ruta Nacional N° 205 - Pavimentación de calles: El Dorado, La Pampa, Chile, Gutiérrez y Viaducto s/FFCC Gral. Roca - Municipalidad de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Pavimentación de calles El Dorado, Chile Gutiérrez, Puente y Viaducto entre La Pampa y Leonardo N. Alem, construcción de rotonda.

C.F. 30.547 / abr. 20 v. may. 27

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ**Licitación Pública N° 3/11**

POR 2 DÍAS - Objeto. Concesión para la ocupación, explotación y uso de un predio público de destinado a Patio de Juegos Infantiles.

Presupuesto oficial. Se fija como presupuesto oficial la cantidad de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000).

Pliego de bases y condiciones generales. El Pliego de Bases y Condiciones generales podrá adquirirse en la Dirección de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sito en Aristóbulo del Valle 1946, PB, Marcos Paz. El costo del mismo es de pesos setenta y dos (\$ 72.00). Asimismo podrán consultarse en el sitio oficial del Municipio de Marcos Paz: www.marcospaz.gov.ar.

Entrega de propuestas. Las propuestas deberán presentarse en la Dirección Municipal de Contrataciones, sito en Aristóbulo del Valle 1946, PB, Marcos Paz. Plazo para entrega: hasta el 12 de mayo de 2011 de 08.00 a 10.00 hs.

Acto de apertura. El Acto de Apertura de sobres se realizará en la Dirección Municipal de Contrataciones, el día 12 de mayo de 2011 a las 11.00 horas.

C.C. 4.064 / abr. 20 v. abr. 25

EJÉRCITO ARGENTINO
COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN

Licitación Pública N° 2/10

POR 2 DÍAS - Nombre del Organismo Contratante: Colegio Militar de la Nación.

Tipo y Número del procedimiento de selección: Licitación Pública N° 2/2010

Objeto: Mantenimiento y Reparación de Edificios del Instituto previstas para el segundo trimestre del 2011.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: Av Matienzo y Ruta 201, El Palomar. Lu-Vi 08 a 12 hs., hasta el 13/05/2011.

Lugar, plazos y horarios de retiro de pliegos: Av. Matienzo y Ruta 201, El Palomar. Lu- Vi 08 a 12 hs., hasta el 13/05/2011.

Valor del pliego: \$ 0,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Av. Matienzo y Ruta 201, El Palomar. Hasta las 09 hs. del 16/05/2011.

Lugar del acto de apertura: Av. Matienzo y Ruta 201, El Palomar - SAF Colegio Militar de la Nación.

Día y Hora del Acto de Apertura: 16 de mayo de 2011 a las 10:00 hs.

N° de Expediente: MK11-0739/5

El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podría ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link "contrataciones vigentes".

C.C. 4.066 / abr. 20 v. abr. 25

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN

Licitación Privada N° 5/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 05/11, Expediente Interno N° 053-14-11, para el Servicio de Comedor, del Servicio Alimentario Escolar, correspondiente al período comprendido entre el 02/05/11 al 30/12/11 de productos cárnicos: milanesas de pollo para el Servicio de comedor.

Apertura: 27/04/11: 12,30 hs.

Los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares de la presente Licitación, podrán consultarse y adquirirse en la sede del Consejo Escolar de Junín en el horario de 13,00 a 15,00 los días 18, 19 y 20 de abril, inclusive. Valor del Pliego: \$ 80,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en Lavalle 151 hasta las 13 horas del día 18 de abril de 2011, inclusive. Consejo Escolar Junín. Lavalle 151. E.mail: ce05301@ed.gba.gov.ar.

C.C. 4.013

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN

Licitación Privada N° 4/11
Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 04/11 - 2do. llamado-, Expediente Interno N° 053-16-11, para el Servicio de transporte terrestre de alumnos, correspondiente al período mayo/diciembre de 2.011.

Consulta de pliegos: Consejo Escolar Junín. Lavalle 151 y en el sitio WEB de la Provincia www.gba.gov.ar.

Venta de pliegos: 20; 25 y 26 de abril de 2011 de 09,00 a 12,00 hs., en el Consejo Escolar de Junín.

Presupuesto Oficial: \$ 430.880 Pesos cuatrocientos treinta mil ochocientos ochenta.

Apertura: 27/04/11: 09,30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en Lavalle 151 hasta las 09 horas del día y hora fijado para la Apertura de Propuestas. Consejo Escolar Junín. Lavalle 151. E.mail: ce05301@ed.gba.gov.ar.

C.C. 4.012

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN

Licitación Privada N° 6/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 06/11, Expediente Interno N° 053-15-11, para el Servicio de comedor del Servicio Alimentario Escolar, correspondiente al período comprendido entre el 02/05/11 al 30/12/11, de los siguientes productos: Alimentos Secos.

Apertura: 27/04/11.: 13,00 hs.

Los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares de la presente Licitación, podrán consultarse y adquirirse en la sede del Consejo Escolar de Junín en el horario de 13,30 a 15,00 los días 18;19 y 20 de abril, inclusive.

Valor del Pliego: \$ 180,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en Lavalle 151 hasta las 13 horas del día 18 de abril de 2.011, inclusive. Consejo Escolar Junín. Lavalle 151. E.mail: ce05301@ed.gba.gov.ar.

C.C. 4.014

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE AGUA Y CLOACAS

Licitación Pública N° 6/11

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 06/11 para la adjudicación de la obra: "Agua Potable en 9 de Julio - Pehuajó", Partido de 9 de Julio y Pehuajó, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos, veintidós millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis con cincuenta y seis centavos (\$ 22.499.996,56), calculado al mes de julio de 2010.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 - Piso 12 - Oficina 1223 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a esta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales - año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2010.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas - Piso 12 - Oficina 1223 de este Ministerio de Infraestructura el día 17 de mayo de 2011 a las 12.00 horas.

La Plata, 13 de abril de 2011.

C.C. 4.034 / abr. 20 v. abr. 28

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
CUCAIBA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y SUMINISTROS

Licitación Privada N° F-11/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° F-11/11. Provisión de insumos descartables para prácticas anestésicas y quirófanos.

Retiro y Consulta de Pliegos: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30, Teléfono (0221) 427-6070, int. 233 a 235.

Apertura: Día 18/05/11 a las 10:00 hs.

Lugar de presentación de ofertas v apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada.

C.C. 4.033

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE AGUA Y CLOACAS

Licitación Pública Internacional N° 3/11

POR 5 DÍAS - Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Préstamo BIRF 7947 AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, en la edición N° 784 del 16/10/2010.

2. La Provincia de Buenos Aires ha solicitado al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Red cloacal primaria y secundaria en Berazategui - Etapa I - Localidad de Berazategui - Partido de Berazategui.

3. El Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de: 45.300 m3 de excavación y relleno para instalación de cañerías, 11.450 m de provisión, acarreo y colocación de cañerías de PVC clase 4 (diámetros 160 mm, 200 mm, 250 mm), 3.150 m de provisión, acarreo y colocación de cañerías de PRFV (diámetros 900, 1200 mm), 2400 m de provisión, acarreo y colocación de cañerías de impulsión PRFV Rig. 5000-KIO (diámetros 800 mm), 1.520 conexiones domiciliarias, 135 bocas de registro standard y de colectores, 700 m2 de levantamiento y reparación de veredas, 14.600 m2 de levantamiento y reparación de pavimentos, 1 empalme con colector existente, 1 cruce de conducto pluvial, 2 cruces con arroyos, 1 cruce de FFCC, 1 estación de bombeo.

La obra beneficiará a un total de 5.776 habitantes.

A ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de construcción es de 540

(Quinientos cuarenta) días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF versión mayo 2004, revisión octubre 2006 y mayo 2010; y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas y/o en la página web <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php> y en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del Banco Mundial <http://www.sepaargentina.org.ar> y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

La Facturación anual de trabajos de construcción del Licitante en alguno de los últimos 10 (diez) años, deberá ser mayor que \$ 59.141.000 (Pesos Cincuenta y Nueve Millones Ciento Cuarenta y Un Mil).

El Volumen mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Adjudicatario deberá ser de \$ 6.806.000 (Pesos Seis Millones Ochocientos Seis Mil).

El Volumen anual disponible de trabajos de construcción del licitante deberá ser mayor o igual a \$ 23.657.000 (Pesos Veintitrés Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil).

El Licitante deberá tener experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 2 obras de de naturaleza y complejidad similar (redes de desagües cloacales) con una extensión mínima de 14 km cada una, en el curso de los últimos 10 (diez) años (a fin de cumplir este requisito, una de las obras que se mencionen deberá estar terminada en un 100% y la otra en un 70% por lo menos).

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los Licitantes interesados podrán comprar las Secciones Tipo y las Secciones Específicas del Documento de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de:

Pesos Doscientos Cincuenta (\$250,-) Documento Específico de Licitación. Licitación Pública Internacional. Sistema de Precios Unitarios. (Secciones Tipo);

Pesos Doscientos Cincuenta (\$250,-) Documento Específico de Licitación. Licitación Pública Internacional. Sistema de Precios Unitarios. Secciones II Hoja de Datos de Licitación; Sección IV Formularios de la Oferta, Información para la Calificación, Carta de Aceptación, Contrato;

Sección VI Condiciones Especiales del Contrato;

Pesos Mil (\$1.000,-) Documento Específico de Licitación. Licitación Pública Internacional. Precios Unitarios. Sección VII Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas Particulares; Sección VIII Planos y Sección IX Lista de Cantidades

Estas sumas podrán pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada Tesorería General de la Provincia o/ Contador General y Tesorero General de la Provincia N° 229/7. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la Municipalidad de Berazategui, Av. Mitre s/n esquina Av. 14 - Partido de Berazategui - Provincia de Buenos Aires, a más tardar a las 11 horas del día 7 de Junio del año dos mil once. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas.

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la Municipalidad de Berazategui, Av. Mitre s/n esquina Av. 14 - Partido de Berazategui Provincia de Buenos Aires, a más tardar a las 11 horas del día 7 de Junio del año dos mil once.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de un "Manifiesto de Garantía de Oferta".

10. Las consultas podrán efectuarse en:

Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas.

Director Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas.

7 N° 1267 de la Ciudad de La Plata Código Postal 1900.

Oficina: N° 1223 Departamento Administrativo Piso 12°

Horario de 9:00 a 15:00 hs.

Página Web: www.gba.gov.ar

Te. 54 0221- 4294907/08

C.C. 4.032 / abr. 20 v. abr. 28

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Privada N° 11/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 11/2011 (Expediente N° 21.100-764.979/09), tendiente a contratar la suscripción y actualización de documentación técnica, propiciada por la Dirección General de Servicios y Operaciones Aéreas, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: pesos ciento sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos con sesenta y tres centavos (\$ 165.352,63).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 28 de abril de 2011 hasta las 11 :00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 28 de abril de 2011 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 el 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

Dirección de Compras y Contrataciones - Seguridad

C.C. 4.023

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 6/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 06/11 - Autorizada por Resolución N° 109 /10 - Expte. N° 21702-27040/11, tendiente a lograr la compra de 2.000 m2 de viviendas pre-industrializadas con destino a la Dirección de Infraestructura Comunitaria y Tierras, con un presupuesto estimado de Pesos tres millones ochocientos mil con 00/100 (\$3.800.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre" _ Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en Pesos un mil novecientos con 00/100 (\$ 1.900,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Suc. 2000 - del Banco de la Provincia

de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición, Pliego de Bases y Condiciones - consignando: "Licitación Pública N° 06/11, Expte. 2170-27040/10".

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día 2 de mayo de 2011 a las 12:00 horas - Urna N° 1. en la Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 - Tel: (0221) 429-5661/5570 y, en el Sitio web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>)

C.C. 4.022 / abr. 20 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 6/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 6/11 - Autorizada por Disposición N° 425/11 - Expte. N° 21702-26775/10, tendiente a contratar el servicio de remodelación, adecuación y ampliación del edificio Nuevo Dique de la Localidad de Abasto, Partido de La Plata, con un justiprecio estimado en Pesos Seiscientos Veintidós Mil Ochocientos Ochenta y Ocho con 70/100 (\$ 622.888,79).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 29 de abril de 2011 a las 11:00 horas - Urna N° 1 -, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en Pesos Trescientos (\$300,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 - Suc. 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando: "Licitación Pública N° 46/10, Expte. 21702-26775/10"

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 - Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo, MD% y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Hash.
21702-26775-10-Convocatoria.xls	8195ff864e9f1 bb049155bf9909a760a
21702-26775-10-Particulares.doc	18be56d67b14e90492bb0325fe75e39ac
21702-26775-10-Especificaciones técnicas.doc	564f0a04494181076dbdb34368ebec76
21702-26775-10-Cotizacion.xls	7070889f70175bf5440a82f2962892d1
21702-26775-10-ANALISIS DE COSTO.doc	3f59bb7776409494ffacge088e56e740

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-4295620).

C.C. 4.021

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada N° 58/10

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 58/10- Expediente N° 21.200-28014/10, para la Adquisición de reactivos de laboratorio, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad - Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$200,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) - o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones - Licitación Privada N° 58/10.

Día y Hora límite para retirar los pliegos: 2 de mayo de 2011 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 3 de mayo de 2011 a las 11 hs en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad - Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

Dirección de Compras y Contrataciones

C.C. 4.016

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública N° 11/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 11/11. Expediente N° 21.200-30108/11, para la Adquisición de Insumos para la confección de colchones ignífugos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad - Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos setecientos (\$700,00); importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) - o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones

Licitación Pública N° 11/11.

Día y Hora límite para retirar los pliegos: 9 de mayo de 2011 hasta las 11 hs.

Fecha límite para la presentación de Muestras: 9 de mayo de 2011 hasta las 11 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad - Justicia; de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 10 de mayo de 2011 a las 11 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad - Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

Dirección de Compras y Contrataciones

C.C. 4.015 / abr. 20 v. abr. 26

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRRÉDON
ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

**Licitación Pública N° 2/10
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, llama a Licitación Pública N° 2/10, Expte. 10113 Dig. 7 Año 2010, para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini".

Canon oficial: \$ 110.000 anuales para el 1° año; \$ 120.000 anuales para el 2° año y \$ 130.000 anuales para el 3° año. Garantía de oferta: \$ 33.000.

Valor del Pliego: \$ 11.000.

Fecha de apertura: 27 de abril de 2011 a las 11:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras, calle De los Jubilados s/n (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mar-delplata.gov.ar>

C.C. 4.168 / abr. 20 v. abr. 25

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.363

POR 3 DÍAS - Objeto: Construcción nuevo local. Jardín Maternal edificio Balcarce 326 C.A.B.A.

Fecha de Apertura: 27/04/11 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar (ícono Compras y Contrataciones), el mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 18/4/11, inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 4.221 / abr. 20 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 11/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para terminaciones en nuevo Centro Universitario Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 3.809.500 (pesos tres millones ochocientos nueve mil quinientos).

Valor del Pliego \$ 19.047,50 (pesos diecinueve mil cuarenta y siete con cincuenta centavos).

Fecha de Apertura: 26 de mayo del año 2011 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 4.196 / abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE TIGRE**Licitación Pública Nº 12/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del servicio de odontología para el sistema de salud de la Municipalidad de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 7.260.000 (pesos siete millones doscientos mil con 00/100).
Valor del Pliego: \$ 18.150 (pesos dieciocho mil ciento cincuenta).

Fecha de Apertura: 16 de mayo del año 2011 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: A partir del 20 de abril de 2011 en la Dirección de Compras del Municipio, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 4.195 / abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE TIGRE**Licitación Pública Nº 13/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación en concreto asfáltico de cuadras de la localidad de Troncos del Talar, Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 4.500.000 (pesos cuatro millones quinientos mil)
Valor del Pliego: \$ 22.500 (pesos veintidós mil quinientos)

Fecha de Apertura: 27 de mayo del año 2011 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 4.197 / abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E HIDRÁULICA

Licitación Pública Nº 7/11

POR 2 DÍAS - Expediente: 3572-D-11

Fecha y hora de Apertura: 19/05/2011, 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 4.000 (pesos cuatro mil).

Obra: Bacheo en hormigón y obras complementarias en diversas zonas del Partido.

Presupuesto Oficial: \$ 4.000.000,00 (pesos cuatro millones).

Plazo de Ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2º piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 02/05/2011 de 9:00 a 13:00 horas

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 4.181 / abr. 25 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PLAN DE OBRAS 2010/2011

Compulsa Pública

POR 5 DÍAS - Disposición Nº 225/2011.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de la siguiente obra de Infraestructura Escolar:

Distrito	Establec.	Tipo de Obra	Pres. Oficial	Valor Pliego
Quilmes	E. Primaria Nº 46	Terminación de Edificio	\$ 4.446.738,75	\$ 400

Consulta y Venta de Pliegos: Del 25 de abril al 6 de mayo de 2011 en la sede del consejo escolar del Distrito.

Apertura de Ofertas: El 11 de mayo de 2011 a las 10 horas en la sede del consejo escolar del Distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. Nº 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.173 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO

Licitación Pública Nacional Nº 1/11

POR 5 DÍAS - Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura. Préstamo BIRF Nº 7472-AR. LPN 1/11: "Adquisición de deflectómetro de impacto para la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business on line, de 20 de julio de 2007.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido/o ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto para la Promoción de Inversión Sustentable en Infraestructura para la

Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato: "Adquisición de deflectómetro de Impacto para la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires". LPN Nº 1/11.

3. La Entidad Contratante, Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito - Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para Lote Nº 1: Un (1) Deflectómetro de Impacto FWD El plazo de entrega es de mínimo ciento veinte (120) días y máximo ciento ochenta (180) días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Entidad Contratante: Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires en <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/index.php> y en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del Banco Mundial <http://www.sepaargentina.org.ar> y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

a) Promedio de los últimos dos (2) años de:

- Ventas Brutas dos veces y media (2,5) el monto de la oferta

b) Promedio de índices de situación financiera de los dos (2) últimos años:

- Índice de Liquidez

c) Sean fabricantes o distribuidor autorizado por el fabricante debiendo, en caso de ser distribuidor autorizado, adjuntar carta de autorización del fabricante, e original con fecha actual

d) Tengan una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de experiencia en venta de equipos de precisión en evaluación de pavimento.

e) Cuenten con por lo menos tres (3) referencias comerciales o institucionales que avalen la provisión de por lo menos dos (2) equipos de precisión en evaluación de pavimento. El oferente deberá presentar un listado de referencias personalizado indicando contacto, teléfono, fecha de realización de la operación, cantidad de unidades.

f) Tengan servicio técnico montado y red de concesionarios autorizados en el país del contratante.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles. mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de cincuenta Pesos (\$ 50).

Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada CUENTA CORRIENTE FISCAL Nº 51289/7 "PRÉSTAMO PROVINCIA DE BUENOS AIRES / BIRF Nº 7472-AR. CUENTA PAGOS.

El documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 12 hs. del día treinta (30) de mayo de 2011. Las Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la Sala de Proveedores del Ministerio de Economía sito en calle 45 entre 7 y 8. 2º Piso, oficina 241, el día treinta (30) de mayo de 2011 a las 13.00 horas.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Seriedad de la oferta" por el monto de ochenta mil pesos (\$ 80.000,00).

10. La dirección referida arriba es:

Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (U.C.O.)

Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Atención: Director Provincial de Organismos Internacionales de la U.C.O., calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900, Piso 3º, Oficina Nº 310, cartel Azul, horario de 9:00 a 16:00.

Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/birf7472.php>

Correo Electrónico: uco_dppei@ec.gba.gov.ar

Tel.: 54 + (221) 429-4576 / 4730

Fax: 54 + (221) 429-4638

C.C. 4.171 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA CONTRATACIONES

Pedido Público de Ofertas Nº 23/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 23/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Tandil con destino a la Fiscalía y Defensoría y Fuero Penal Juvenil del Departamento Judicial de Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º Piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Azul, calle Colón Nº 931 de Azul en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mppba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de azul calle Colón Nº 931 de Azul, el día 11 de mayo de 2011 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-579/11

C.C. 4.123 / abr. 25 v. abr. 27

**Provincia de Buenos Aires
 PROCURACIÓN GENERAL
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 ÁREA CONTRATACIONES**

Pedido Público de Ofertas N° 25/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 25/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Dolores con destino a la Delegación de Administración, Deposito de Efectos, UFIJ N° 3, Cuerpo de Instructores del departamento judicial de Dolores.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de Dolores en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial – Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Dolores, sita en calle San Martín N° 37 de Dolores, el día 11 de mayo de 2011 a las 10.00 hs.

Expte. 3002-580/11

C.C. 4.124 / abr. 25 v. abr. 27

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 10/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.616/11. Expte: 4132-14002/11. Llámase a Licitación Pública N° 10/11 por la contratación del servicio de aprovisionamiento de medicamentos y material descartable para los Hospitales Dr. Ramón Carrillo, M. de Menem, Centro de Alta Complejidad, de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, Hospital de Rehabilitación Dr. Drozdowski, Primer Nivel de Atención y la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas

Fecha de Apertura: 12 de mayo de 2011.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 12.902.210,22.

Valor del Pliego: \$ 12.900,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 27/04/11 y hasta el 10/05/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 12/05/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 4.119 / abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 11/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.165. Expte. 4132-14005/11. Llámase a Licitación Pública N° 11/11 por la provisión de caños y chapa, en distintas medidas, de acero inoxidable para ser utilizados en la fabricación de luminarias en la obra del Hospital de Pediatría dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

(Expte. 4132-48111/09).

Fecha de Apertura: 16 de mayo de 2011.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 673.679,04.

Valor del Pliego: \$ 670,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 27/04/11 y hasta el 12/05/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 16/05/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 4.121 / abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 12/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.725/11. Expte: 4132-14356/11. Llámase a Licitación Pública N° 12/11 por el alquiler de dos (2) motoniveladoras tipo Komatsu GD523 A, Caterpillar 120G o similar, con operador y combustible, por el término de seis (6) meses, para ser utilizadas en el Hospital de Pediatría, solicitado por la Dirección General de Obras y Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 16 de mayo de 2011.

Hora: 14:00.

Presupuesto Oficial: \$ 524.400,00.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 27/04/11 y hasta el 12/05/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 16/05/11 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 4.120 / abr. 25 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
 PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
 PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Privada N° 1/10

POR 2 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 6 y ESB N° 4

Localidad: Salliqueló.

Partido: Salliqueló.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 27/05/2011, 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.099 / abr. 25 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
 PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
 PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Privada N° 2/10

POR 2 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 30 y ESB N° 14.

Localidad: Balcarce.

Partido: Balcarce.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 27/05/2011, 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.100 / abr. 25 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
 PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
 PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 2/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 4 y Ext. EEM N° 1 ESB N° 3.

Localidad: Herrera Vegas.

Partido: Hipólito Yrigoyen.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/05/2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.102 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 8/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
 Nombre: Escuela EPB Nº 27 y ESB Nº 7
 Localidad: Chascomús.
 Partido: Chascomús.

Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y hora de apertura: 26/05/200, 11:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.103 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 10/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
 Nombre: Escuela Polimodal Nº 2.
 Localidad: Ranchos.
 Partido: Gral. Paz.
 Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 26/05/200, 12:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.104 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 19/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
 Nombre: Escuela EP Nº 6 y ES Nº 2.
 Localidad: Velloso.
 Partido: Tapalqué.

Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y hora de apertura: 26/05/200, 14:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.105 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 21/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
 Nombre: Escuela EP Nº 8 y ES Nº 7.
 Localidad: Villa Saboya.
 Partido: Gral. Villegas.

Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y hora de apertura: 26/05/200, 15:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.106 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 22/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
 Nombre: Escuela EPB Nº 1 - ESB Nº 4 SEIM Nº 2.
 Localidad: Punta Indio.
 Partido: Punta Indio.

Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y hora de apertura: 26/05/200, 16:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.107 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 24/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
 Nombre: Escuela EPB Nº 8 - ESB Nº 3.
 Localidad: Punta Indio.
 Partido: Punta Indio.

Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y hora de apertura: 27/05/200, 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 4.108 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 25/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
 Nombre: Escuela EP N° 18 - ES N° 4.
 Localidad: Las Marianas.
 Partido: Navarro.
 Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y hora de apertura: 27/05/200, 11:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

C.C. 4.109 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 31/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
 Nombre: Escuela EPB N° 6 - ESB N° 4.
 Localidad: Porvenir.
 Partido: Florentino Ameghino.
 Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y hora de apertura: 27/05/200, 12:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

C.C. 4.110 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública N° 33/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1, Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.
 Nombre: Escuela EPB N° 8 - ESB N° 1.
 Localidad: Velloso.
 Partido: Tapalqué.
 Nivel: Primaria y Secundaria.
 Fecha y hora de apertura: 27/05/200, 14:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 250.

C.C. 4.111 / abr. 25 v. may. 6

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.

Licitación Pública N° 17/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: ampliación de desagües cloacales, Zona 5 de la localidad de General Belgrano, Partido de General Belgrano.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
 Presupuesto Oficial: \$ 1.972.665,31.
 Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
 Capacidad de contratación técnica: \$ 1.972.665,31.
 Capacidad de contratación financiera: \$ 1.333.375,63.
 Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
 Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 18 de mayo de 2011 a las 13:00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 18 de mayo de 2011 a las 13:00 horas.

C.C. 4.093 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.

Licitación Pública N° 18/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de desagües cloacales, Zonas 1, 4 y 9, de la localidad de General Belgrano, Partido de General Belgrano.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).(S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.437.009,04.
 Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
 Capacidad de contratación técnica: \$ 2.437.009,04.
 Capacidad de contratación financiera: \$ 1.586.404,26.
 Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 18 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 18 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 4.092 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.

Licitación Pública N° 23/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de agua potable en la localidad de Máximo Fernández, Partido de Bragado.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).(S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.141.470,96.
 Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
 Capacidad de contratación técnica: \$ 1.141.470,96.
 Capacidad de contratación financiera: \$ 2.314.649,44.
 Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.100,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 19 de mayo de 2011 a las 13:00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 19 de mayo de 2011 a las 13:00 horas.

C.C. 4.091 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.

Licitación Pública N° 26/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de agua potable en la localidad de La Larga, Partido de Daireaux.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).(S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.198.188,50.
 Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
 Capacidad de contratación técnica: \$ 1.198.188,50.
 Capacidad de contratación financiera: \$ 2.429.660,01.
 Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.100,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 20 de mayo de 2011 a las 14:00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 20 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 4.089 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 27/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación red de desagües cloacales Barrio El Sol de la localidad de Azul, Partido de Azul.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.)(S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.920.862,93.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.920.862,93.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.895.083,16.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 17 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 17 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 4.094 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 28/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: planta de tratamiento de desagües cloacales de la localidad de Gahan, Partido de Salto.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.)(S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.551.351,38.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.551.351,38.

Capacidad de contratación financiera: \$ 7.201.351,41.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 19 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 19 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 4.090 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 31/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: provisión de agua potable, Etapa I, en la localidad de Colonia Sere, Partido de Carlos Tejedor.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.)(S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.458.652,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.458.652,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 4.985.599,89.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 17 de mayo de 2011 a las 13:00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 17 de mayo de 2011 a las 13:00 horas.

C.C. 4.088 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 14/11

POR 5 DÍAS - Obra: Ampliación del Hospital Municipal Subzonal Dr. Felipe Fossati en jurisdicción del Partido de Balcarce.

N° de Expediente: 2402-58/10.

N° de Resolución: 225/11.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo de 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 4.761.212,80.

Plazo: 360 días.

Propuestas: Presentación de las propuestas en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/58 y 59, Piso 9°, La Plata..

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, 9° Piso, Ministerio de Infraestructura, el día 17 de mayo de 2011 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, previo depósito de \$ 2.000, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 4.086 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Contratación Directa Presupuesto N° 19/11

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-1882/11. Llámese a Contratación Directa Presupuesto N° 19/11, por la adquisición de catéter de pic, para cubrir nueve meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 28 de abril de 2011, a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

Avellaneda, 1° de abril de 2011.

C.C. 4.170

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Contratación Directa Presupuesto N° 20/11

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-1968/11. Llámese a Contratación Directa Presupuesto N° 20/11, por la adquisición de prótesis, para cubrir dos tratamientos, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 28 de abril de 2011, a las 10:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

Avellaneda, 1° de abril de 2011.

C.C. 4.169

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Licitación Pública N° 2/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Realización obra repavimentación acceso a la localidad de Iriarte.

Consultas: Secretaría de Gobierno y Hacienda, Municipalidad de General Pinto.

Venta de Pliegos: Oficina de Recaudación, Municipalidad de Gral. Pinto, pesos cuatro mil doscientos noventa y tres con/50 \$ 4.293,50).

Lugar y fecha de apertura de sobres: Municipalidad de General Pinto, día 12 de mayo de 2011, 11:00 hs.

General Pinto, abril de 2011.

C.C. 4.203 / abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 415R-974

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 415R-974-2011 c/415-855-10. Llamado a Licitación Pública Nº 415R-974, para la ejecución de la obra: Iluminación Paseo de la Mujer y Plaza de los Lápices, con un Presupuesto Oficial de pesos setecientos setenta y ocho mil novecientos noventa y ocho (\$ 778.998,00) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 17 de mayo de 2011, a las 10:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos setecientos ochenta (\$ 780,00).

Bahía Blanca, 7 de abril de 2011.

C.C. 4.202 / abr. 25 v. abr. 26

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ENOHSA - PROARSA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ

Licitación Pública Nº 5/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la obra de la estación elevadora de líquidos cloacales, conexión sectores 3, 4 y 5, a colector principal, reemplazo cañería calle Pte. Perón el Partido de José C. Paz, solicitado por la Secretaría Ejecutora de Proyectos Nacionales y Provinciales.

Expediente municipal Nº4131-133759/11.

Presupuesto Oficial: \$ 2.563.944,78.

Valor del Pliego: \$ 3.000 (pesos tres mil).

Apertura: 12 de mayo de 2011 a las 10:00 hs.

Consultas: Secretaría Ejecutora de Proyectos Nacionales y Provinciales, Tel. 02320-440611/439018/442310 int. 252, a partir del 28 de abril de 2011 al 9 de mayo de 2011 de 8:00 a 14:00 hs.

Adquisición de Pliegos: A partir del 28 de abril al 9 de mayo de 2011, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso, José C. Paz, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

Recepción de ofertas: Hasta el día 12 de mayo de 2011 hasta las 10:00 hs., en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso, Of. 11, José C. Paz.

Plazo de obra: 6 meses.

Lugar de apertura de las ofertas: Sala de Reuniones del Despacho del Sr. Intendente Municipal.

C.C. 4.194 / abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Licitación Pública O.P. Nº 11/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para: Provisión de mano de obra para ejecutar redes colectoras de desagües cloacales de carácter social en arterias de la ciudad de Pergamino, Ejercicio 2011, 1º Etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 456.000.

Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 635.

Apertura: 9 de mayo de 2011, 9:00 hs.

Lugar: Subsecretaría de Administración y Gestión Obras Públicas, Echevarría 707, 2º piso, Pergamino.

Plazo de Obra: Cuatro (4) meses.

Consultas: Subsecretaría de Administración y Gestión Obras Públicas, Echevarría 707, 3º piso, Tel. (02477) 408237.

Adquisición: Subsecretaría Administración y Gestión de Obras Públicas, Echevarría 707, 3º piso, Tel. (02477) 408129 - 408124, Pergamino.

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de administración 7:30 a 13:30.

C.C. 4.189 / abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Licitación Pública O.P. Nº 12/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para: Construcción 2º etapa "Proyecto ENVION" en la ciudad de Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 553.777,95.

Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 755.

Apertura: 9 de mayo de 2011, 10:30 hs.

Lugar: Subsecretaría de Administración y Gestión Obras Públicas, Echevarría 707, 2º piso, Pergamino.

Plazo de Obra: Cuatro (4) meses.

Consultas: Subsecretaría de Obras Públicas, Echevarría 707, 3º piso, Tel. (02477) 408135/408170.

Adquisición: Subsecretaría Administración y Gestión de Obras Públicas, Echevarría 707, 3º piso, Tel. (02477) 408129 - 408124, Pergamino.

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de administración 7:30 a 13:30.

C.C. 4.190 / abr. 25 v. abr. 26

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 2111-7240/5.

Rubro Comercial: 46. Alquiler

Objeto de la contratación: Concesión de uso de boxes para guarda de ganado equino de la Escuela Militar de Equitación.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación Servicio Administrativo Financiero

Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comando de Educación y Doctrina. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 9:00 hs. del día de la para la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 17 de mayo de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 4.184 / abr. 25 v. abr. 26

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 6/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 2111-7259/5.

Rubro Comercial: 38. Imprenta y editoriales.

Objeto de la contratación: Adquisición de textos para la Dirección de Educación a Distancia.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 17 de mayo de 2011 a las 9:00 hs.

C.C. 4.185 / abr. 25 v. abr. 26

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 7/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 2111-7261/5.

Rubro Comercial: 14. Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos y accesorios de automotor para la Dirección General de Educación y Unidades dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 17 de mayo de 2011 a las 9:30 hs.

C.C. 4.186 / abr. 25 v. abr. 26

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 11/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 2111-7265/5.

Rubro Comercial: 14. Repuestos. 09. Electricidad y telefonía. 33. Herramientas.

Objeto de la contratación: Adquisición de elementos de laboratorio para la Escuela Superior Técnica.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 17 de mayo de 2011 a las 10:30 hs.

C.C. 4.187 / abr. 25 v. abr. 26

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 12/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 2111-7266/5.

Rubro Comercial: 24. Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de equipos para el laboratorio de la Escuela Superior Técnica.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 17 de mayo de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 4.188 / abr. 25 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Privada N° 1/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 1/11 Expediente Interno N° 043-246/2011, para la contratación del servicio atmosféricos y sanitarios.

Apertura: 3 de mayo de 2011, 10:00 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Colón N° 3180, 4° piso, Mar del Plata, Distrito General Pueyrredón, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Colón N° 3180, 4° piso, Mar del Plata, Distrito General Pueyrredón

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar, calle Colón N° 3180, 4° piso, los días hábiles en horario administrativo.

Mar del Plata, 11 de abril de 2011.

C.C. 4.174

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 8/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Cortes de ramas y saneamiento de árboles ubicados en la vía pública.

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000.

Valor del Pliego: \$ 1.200.

Organismo licitante: Municipio de Esteban Echeverría.

Fecha de Apertura: 25 de abril de 2011 a las 10:30 hs.

Informes: Dirección de Compras, S. T. de Santamarina 455, 1° piso, Monte Grande.

C.C. 4.165 / abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 9/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Análisis de desarrollo de proyecto de comunicaciones para el Sistema de Seguridad urbana dentro del marco del Convenio de Protección Ciudadana celebrado con la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 1.395.000.

Valor del Pliego: \$ 1.395,00.

Organismo licitante: Municipio de Esteban Echeverría.

Fecha de Apertura: 12 de mayo de 2011 a las 10:30 hs.

Informes: Dirección de Compras, S. T. de Santamarina 455, 1° piso, Monte Grande.

C.C. 4.166 / abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE PUAN

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Contratación para la concesión de la terminal de ómnibus y snack bar y sus instalaciones en la localidad de Bordenave.

Lugar para retirar los Pliegos: Oficina de Compras en Puan y Delegación Bordenave.

Fecha de Apertura de Propuestas: 3 de mayo de 2011, a las 10:00 hs.

C.C. 4.163 / abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

Licitación Privada N° 1/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición cámaras de seguridad.

Expediente N° 4001-0509/11.

Lugar para retiro de Pliegos: Oficina de Compras. Localidad: Carhué.

Fecha de Apertura de Propuestas: 9 de mayo de 2011, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

C.C. 4.158 / abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA**Licitación Pública Nº 3/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de una (1) cargadora con retroexcavadora.
Expediente Nº 4001-0517/11.
Lugar para retiro de Pliegos: Oficina de Compras. Localidad: Carhué.
Fecha de Apertura de Propuestas: 9 de mayo de 2011, 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 509,00.

C.C. 4.159 / abr. 25 v. abr. 26

**EJÉRCITO ARGENTINO
H. GRAL. 602 - HMCM****Licitación Pública Nº 7/11**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 2H11-0580/5.
Objeto: Mantenimiento de edificios.
Lugar, plazo y horarios de consulta y venta de pliegos: Hospital Gral. 602 - HMCM, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos diez (\$ 10,00).

Lugar, plazos y horarios de presentación de Ofertas: Hospital Gral. 602 - HMCM, Departamento Cont. y Fin., División Contrataciones, Av. Tte. Gral. Pablo Ricchieri s/Nº, Puerta 4, Campo de Mayo, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura.

Día y hora del Acto de Apertura: Día 17 de mayo de 2011, 8:30 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado y retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar.

C.C. 4.149 / abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE PILA**Licitación Pública Nº 2/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la venta de un campo de 86 Ha., en el Partido de Pila.

Apertura: 18 de mayo de 2011.

Hora: 10:00, en el Palacio Municipal.

Valor del Pliego: \$ 700.

Consulta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pila, sita en la calle 9 Nº 150, Pila.

Presupuesto Oficial: \$ 700.000.

C.C. 4.122 / abr. 25 v. abr. 27

MUNICIPALIDAD DE SALTO**Licitación Pública Nº 1/11**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4099-27520/10. Llámase a Licitación Pública Nº 1/11 para la contratación del servicio de estacionamiento medido para la ciudad de Sato.

Fecha de Apertura: 10 de mayo de 2011.

Hora: 9:00.

Lugar: Salón Blanco del Palacio Municipal.

Para consulta y/o adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares: La Dirección de Asuntos Legales, Dirección de Compras en horario de 7:00 a 12:00.

C.C. 4.118 / abr. 25 v. abr. 26

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE INDUSTRIA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL****Concurso de Precios Nº 3/11
Segundo Llamado**

POR 10 DÍAS - Objeto: Remodelación de baños en INTI, Sede Retiro, Segundo Llamado, sito en Leandro N. Alem 1067, 7º piso, Capital Federal.

Lugar donde pueden consultar y retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento Suministros, Edificio Nº 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en Av. Gral. Paz 5445, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hs.

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento Suministros, Edificio Nº 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en Av. Gral. Paz 5445, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hs.

Apertura: 23 de mayo de 2011 a las 11:00 hs.

Valor: \$ 70,00 (pesos setenta).

Plazo de ejecución: 30 (treinta) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 180.00,00 (pesos ciento ochenta mil).

C.C. 4.117 / abr. 25 v. may. 6

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA****Licitación Pública Nº 10/11**

POR 2 DÍAS - Obra: Ampliación Polideportivo José María Gatica.

Presupuesto Oficial: \$ 770.000.

Valor del Pliego: \$ 400,00

Expte. interno Nº 60855/11.

Fecha de Apertura: 17/05/11, 11:00 hs.

Decreto de llamado: 1.018 (1/04/11)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 4.085 / abr. 25 v. abr. 26

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
ÁREA MATERIAL QUILMES****Licitación Pública Nº 2/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipos especiales y de laboratorio.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliego: Área Material Quilmes, Departamento Economía, Av. Otamendi y 1º Ten. Brussa (calle 75), Quilmes, Provincia de Buenos Aires, correo electrónico uocamq@faa.mil.ar hasta 24 hs. antes de la Apertura, en el horario de 9:00 a 12:00. Tel. 4317-6000 int. 20162 ó 20168 ó en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando con usuario y contraseña al acceso directo Contrataciones Vigentes a partir de la fecha de publicación.

Valor del Pliego: Sin cargo en www.argentinacompra.gov.ar, o un toner kit para Kiocera Mod. Km. 1820 original, retirando el Pliego de la Unidad Operativa de Compras.

Lugar de presentación de las Ofertas: A.M.Q., Departamento Economía.

Día y horario del Acto de Apertura: 18 de mayo de 2011, 1:00 hs.

C.C. 4.084 / abr. 25 v. abr. 26

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
ÁREA MATERIAL QUILMES****Licitación Pública Nº 3/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de hardware.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliego: Área Material Quilmes, Departamento Economía, Av. Otamendi y 1º Ten. Brussa (calle 75), Quilmes, Provincia de Buenos Aires, correo electrónico uocamq@faa.mil.ar hasta el 17 de mayo, en el horario de 9:00 a 10:30. Tel. 4254-6354 o en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando con usuario y contraseña al acceso directo Contrataciones Vigentes a partir de la fecha de publicación.

Valor del Pliego: Se podrá obtener de manera gratuita a través del sitio www.argentinacompra.gov.ar, o bien se encontrará a la venta hasta el día anterior a la fecha de apertura, en la Unidad Operativa de Compras del Área Material Quilmes, sita en 1er. Ten. Bruza y Otamendi, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, siendo su costo en este caso 1 (un) pen driver de 16GB el que deberá ser entregado en la Unidad Operativa de Compras del A.M.Q. en el momento en que se retira el Pliego.

Lugar de presentación de las ofertas: A.M.Q., Departamento Economía.

Día y horario del acto de Apertura: 18 de mayo de 2011, 10:15hs.

C.C. 4.083 / abr. 25 v. abr. 26

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
ÁREA MATERIAL QUILMES****Licitación Pública Nº 5/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Mantenimiento y reparación de equipos.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliego: Área Material Quilmes, Departamento Economía, Av. Otamendi y 1º Ten. Brussa (calle 75), Quilmes, Provincia de Buenos Aires, correo electrónico uocamq@faa.mil.ar hasta 24 hs. antes de la Apertura, en el horario de 9:00 a 12:00. Tel. 42584-6354 ó en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando con usuario y contraseña al acceso directo Contrataciones Vigentes a partir de la fecha de publicación.

Valor del Pliego: Sin cargo en www.argentinacompra.gov.ar, o un toner Kiocera Km. 1820 LA (nuevo), retirando el Pliego de la Unidad Operativa de Compras.

Lugar de presentación de las Ofertas: A.M.Q., Departamento Economía, de lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 9:00 a 12:00.

Plazo de presentación de ofertas: Hasta el 17 de mayo de 2011, 10:45 hs.

Día y horario del Acto de Apertura: 18 de mayo de 2011, 10:45 hs.

C.C. 4.081 / abr. 25 v. abr. 26

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
ÁREA MATERIAL QUILMES****Licitación Pública Nº 6/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de generador de señal de RF.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliego: Área Material Quilmes, Departamento Economía, Av. Otamendi y 1º Ten. Brussa (calle 75), Quilmes, Provincia de Buenos Aires,

correo electrónico uocamq@faa.mil.ar. hasta 24 hs. antes de la Apertura, en el horario de 9:00 a 12:00. Tel. 4317-6000 int. 20162 ó 20168 ó en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando con usuario y contraseña al acceso directo Contrataciones Vigentes a partir de la fecha de publicación.

Valor del Pliego: Sin cargo en www.argentinacompra.gov.ar, o un toner kit Kiocera Km. Mod. 1820 original, retirando el Pliego de la Unidad Operativa de Compras.

Lugar de presentación de las Ofertas: A.M.Q., Departamento Economía.

Día y horario del Acto de Apertura: 18 de mayo de 2011, 11:00 hs.

C.C. 4.080 / abr. 25 v. abr. 26

FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL - FANAZUL

Licitación Pública Nº 7/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción y montaje de tanques.

Donde consultar o retirar Pliegos: Ruta 80, km. 9, Azul, Prov. de Bs. As.

El Pliegote de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Valor del Pliego: \$ 0,00 (pesos cero).

Presentación de ofertas: Ruta 80, Km. 9, Azul, Prov. de Bs. As. el día 16 de mayo de 2011, a las 14:00 hs.

En caso de presenciar la apertura, el sobre podrá ser presentado el mismo día del acto con una antelación de 30 minutos.

Apertura de sobres: 17 de mayo de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 4.272 / abr. 25 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmueble para su compra y/o locación en la ciudad de Morón, para ser destinado a la puesta en funcionamiento del Fuero de Familia y del Archivo de Legajos de varias dependencias.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Brown y Colón, P.B., Sector C, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la Delegación Administrativa, hasta el día y hora fijados para la apertura de los respectivos actos, los que se realizarán en dicha Delegación según el siguiente detalle:

Pedido de Oferta Nº 91/11 (Compra y/o locación).

Expte. Nº 303-1449/08

Fecha y hora de Apertura: 28/04/11, 10:00 hs.

Dependencia: Fuero de Familia.

Pedido de Oferta Nº 93/11 (locación).

Expte. Nº 303-875/09

Fecha y hora de Apertura: 28/04/11, 11:00 hs.

Dependencia: Archivo de legajos para varias dependencias judiciales.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 12 de abril de 2011.

C.C. 4.256 / abr. 25 v. abr. 27

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 415R-731

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Nº 415R-731, para la ejecución de la obra "Extensión Red de Gas Natural Domiciliario en Villa Nocito 2º Etapa"; con un Presupuesto Oficial de Pesos Setecientos treinta y un mil novecientos setenta y cinco (\$ 731.975,00), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 20 de mayo de 2011, a las 10:30 hs, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos setecientos cuarenta (\$ 740,00).

Bahía Blanca, abril 8 de 2011.

C.C. 4.204 / 1º v. abr. 25

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 415R-728

POR 1 DÍA - Llamado Licitación Pública Nº 415R-728, para la ejecución de la obra "Extensión Red de Gas Natural domiciliario en Gral. Cerri calles Clerice, San Martín, Peñalosa y otras" con un Presupuesto Oficial (\$ 519.815,00), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 20 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos quinientos veinte. (\$ 520,00).

Bahía Blanca, abril 8 de 2011.

C.C. 4.205 / 1º v. abr. 25

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA Disposición Nº 115

La Plata, 16 de marzo de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente Nº 22500-6075/2010 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley Nº 8.785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley Nº 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por Alberto Omar GAUNA, Adolfo Enrique Julián GUTIÉRREZ y Walter Damián ZUÑIGA, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2/3 obra acta de fecha 21 de mayo de 2008 labrada siendo las 5.25 horas por personal perteneciente a la Patrulla Rural Puán de la cual surge que constituido éste en la zona rural de dicho partido, en el camino rural que conduce a la Escuela Rural Nº 23, ubicada en el paraje denominado "La Rosalía" del Cuartel V, advirtió la existencia de luz potente y oscilante proveniente de un reflector, escuchándose disparos de arma de fuego;

Que los funcionarios actuantes se aproximaron a la zona, advirtiendo la presencia de un vehículo estacionado en el lugar, con su trompa hacia la tranquera de ingreso a un campo, y con la luz detenida alumbrando hacia adentro del mismo;

Que dentro del rodado se constató la presencia de dos (2) sujetos, y en el interior del predio rural la de una tercera persona que se encontraba presuntamente levantando las piezas cazadas;

Que dichos sujetos resultaron ser los sumariados;

Que en poder de los mismos se hallaron una (1) carabina calibre veintidós (22) marca RUBI EXTRA con mira telescópica marca SHILBA, Nº 82001 con cargador colocado con cinco (5) cartuchos intactos en su interior y un (1) cartucho intacto en recámara, un (1) reflector de fabricación casera, una (1) mochila con una (1) batería de doce voltios marca ELPRA, un (1) cuchillo marca AXIS y ocho (8) liebres producto de la caza, motivo por el cual lo funcionarios actuantes procedieron a labrar el acta referida por constituir una presunta infracción al Decreto Ley Nº 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires);

Que la batería y el reflector fueron entregados a Roberto Omar GAUNA, y el arma de fuego secuestrada a disposición de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nº 15 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (foja 26 vuelta);

Que de conformidad a lo normado por el artículo 12 del Decreto Ley Nº 8.785/77, a fojas 11/13 se notificó a los encartados de la imputación formulada en su contra y del plazo legal con que contaban para realizar descargo;

Que los mismos no han hecho uso del derecho que les asistía;

Que hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del Decreto Ley Nº 8.785/77, se tiene por acreditada la infracción al artículo 273 inciso f) del Decreto Ley Nº 10.081/83;

Que a fojas 33/33 vuelta obra Informe Técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitante la comisión de la infracción dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 34;

Que a foja 36 obra informe de la Dirección de Gestión, Control y Estadística de la cual surge que Adolfo Enrique Julián GUTIÉRREZ posee antecedentes por infracciones similares;

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo básico mínimo de la Administración Pública Provincial, conforme al artículo 2º del Decreto Nº 271/78, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3º inciso a), 6º y 8º del Decreto Ley Nº 8.785/77, y los montos fijados por el artículo 78 inciso 2) del Decreto Nº 271/78 modificado por Decreto Nº 4.044/90;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2º, 3º y 17 del Decreto Ley Nº 8.785/77, Ley Nº 13.757, modificada por la Ley Nº 13.881, el Decreto Nº 2.870/08 y Decreto Nº 3.397/08; Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Sancionar a Adolfo Enrique Julián GUTIÉRREZ, D.N.I. Nº 29.179.557, domiciliado en calle Italia Nº 694, de la localidad de Darregueira, partido de Puán, con una multa de pesos mil seiscientos noventa y cinco con diecisiete centavos (\$ 1.695,17), equivalente a dos sueldos y medio (2 ½) del sueldo básico mínimo de la Administración Pública Provincial conforme al artículo 78 inciso 2) del Decreto Nº 271/78 modificado por Decreto Nº 4.044/90, por infracción al artículo 273 inciso f) del Decreto Ley Nº 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), artículo 6º de Decreto Ley Nº 8.785/77, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º. Sancionar a Alberto Omar GAUNA, D.N.I. Nº 18.161.934, con domicilio en calle Juan José Paso Nº 473 y Walter Damián ZUÑIGA, D.N.I. Nº 34.633.478, domiciliado en calle Dr. Figueroa Nº 456, ambos de la localidad de Darregueira, partido de Puán, con una multa de pesos mil trescientos cincuenta y seis con catorce centavos (\$ 1.356,14), a cada uno, equivalente a dos (2) sueldos básicos mínimos remunerados en la Administración Pública Provincial conforme al artículo 78 inciso 2) del Decreto Nº 271/78 modificado por Decreto Nº 4.044/90, por infracción al artículo 273 inciso f) del Decreto Ley Nº 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 3º. Comisar el cuchillo secuestrado de conformidad al artículo 3º inciso b) del Decreto Ley Nº 8.785/77 y artículo 289 del Decreto Ley Nº 10.081/83.

ARTÍCULO 4º. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5º La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 5º. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 4º de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la Inhibición General de Bienes y/o Embargo de los mismos.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro
Directora de Flora y Fauna
C.C. 3.893 / abr. 14 v. abr. 20

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 Departamento Judicial San Isidro

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 5, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que el día 12 de mayo de 2011, en virtud de lo dispuesto por el acuerdo N° 3443 y la resolución N° 114 suscripta por el Dr. Ricardo Miguel Ortiz, Secretario de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE LOS EXPEDIENTES que tramitaron ante este Tribunal cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad. Los mismo se encuentran archivados en el Archivo Departamental en los legajos N° 1 a 155, pudiendo los interesados plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de destrucción, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso, a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. A continuación se detallan los números asignados en el Libro de Mesa de entradas de esta dependencia a cada uno de los expedientes a destruir: 880 - 1031 - 37 - 285 - 1105 - 572 - 2304 - 641 - 409 - 1196 - 548 - 2023 - 681 - 1710 - 1309 - 2374 - 2296 - 856 - 2452 - 297 - 2097 - 1713 - 2411 - 2314 - 1046 - 1672 - 1690 - 447 - 128 - 261 - 1243 - 1454 - 1867 - 759 - 2403 - 2212 - 36 - 1127 - 2554 - 2059 - 1260 - 702 - 2141 - 2364 - 845 - 1919 - 2284 - 1844 - 1864 - 786 - 1174 - 1719 - 659 - 992 - 1836 - 1214 - 386 - 400 - 2409 - 1237 - 1463 - 1245 - 1467 - 3905 - 437 - 2320 - 2362 - 1502 - 2146 - 1987 - 1707 - 190 - 487 - 1468 - 2336 - 1262 - 1119 - 976 - 1977 - 510 - 367 - 1839 - 637 - 713 - 781 - 1016 - 308 - 1709 - 2242 - 2327 - 419 - 1328 - 2545 - 1893 - 554 - 1115 - 423 - 2239 - 549 - 958 - 228 - 1131 - 671 - 334 - 1854 - 1225 - 501 - 747 - 2159 - 2029 - 618 - 2616 - 1525 - 390 - 557 - 1532 - 1520 - 961 - 262 - 1256 - 3959 - 153 - 151 - 974 - 1247 - 2234 - 1725 - 287 - 2521 - 2405 - 1513 - 1720 - 359 - 1888 - 256 - 2344 - 185 - 1531 - 672 - 757 - 2065 - 337 - 63 - 931 - 2189 - 1512 - 875 - 918 - 2211 - 1084 - 455 - 2282 - 2441 - 1523 - 1721 - 1141 - 288 - 1058 - 545 - 752 - 45 - 2349 - 1222 - 1528 - 1722 - 1118 - 723 - 1323 - 2429 - 1089 - 2241 - 1866 - 2431 - 1723 - 195 - 1325 - 296 - 2198 - 629 - 1526 - 1901 - 2566 - 2235 - 1910 - 1918 - 2257 - 721 - 818 - 2707 - 53 - 1530 - 945 - 1122 - 597 - 823 - 2005 - 430 - 1064 - 1524 - 787 - 100 - 15 - 726 - 1027 - 905 - 1729 - 1008 - 2072 - 1889 - 152 - 89 - 1699 - 2181 - 893 - 624 - 2031 - 1022 - 1273 - 1272 - 1054 - 1055 - 2131 - 800 - 2209 - 1931 - 2120 - 1039 - 2298 - 1043 - 825 - 2081 - 2062 - 1032 - 2008 - 798 - 1495 - 1703 - 2055 - 1194 - 181 - 1491 - 445 - 2237 - 898 - 1286 - 267 - 1240 - 2627 - 292 - 192 - 188 - 1510 - 746 - 356 - 1916 - 1258 - 2412 - 2581 - 1494 - 869 - 425 - 1182 - 102 - 2408 - 2272 - 3954 - 2353 - 3983 - 2171 - 2006 - 492 - 1490 - 711 - 2430 - 1496 - 861 - 862 - 1283 - 1504 - 1511 - 1132 - 1114 - 255 - 2519 - 3887 - 555 - 1315 - 402 - 303 - 263 - 3998 - 919 - 246 - 379 - 1702 - 293 - 611 - 2229 - 130 - 539 - 315 - 1869 - 1728 - 2563 - 2291 - 775 - 2064 - 506 - 1129 - 833 - 366 - 937 - 290 - 1493 - 3908 - 524 - 580 - 1733 - 1870 - 503 - 2369 - 150 - 205 - 1450 - 969 - 2034 - 1669 - 1651 - 1441 - 1446 - 815 - 116 - 416 - 2555 - 872 - 2228 - 1954 - 801 - 1305 - 2137 - 636 - 345 - 643 - 1685 - 1437 - 197 - 1843 - 339 - 598 - 854 - 2624 - 999 - 107 - 986 - 532 - 1448 - 1766 - 716 - 1267 - 650 - 82 - 1860 - 2400 - 323 - 1443 - 2398 - 1009 - 2606 - 814 - 2577 - 863 - 194 - 1768 - 1660 - 448 - 2177 - 439 - 571 - 1653 - 1655 - 1813 - 301 - 1666 - 2330 - 1149 - 3901 - 99 - 886 - 182 - 283 - 988 - 3962 - 1652 - 948 - 27 - 465 - 966 - 2221 - 812 - 813 - 403 - 2417 - 2440 - 3917 - 667 - 350 - 3878 - 1957 - 79 - 782 - 1633 - 2361 - 851 - 622 - 1145 - 1979 - 710 - 1635 - 1164 - 347 - 1329 - 126 - 298 - 105 - 1639 - 959 - 904 - 2585 - 302 - 467 - 606 - 956 - 1189 - 433 - 175 - 2698 - 1035 - 286 - 2341 - 453 - 270 - 531 - 2451 - 2263 - 1111 - 2558 - 189 - 727 - 515 - 1789 - 2104 - 946 - 1851 - 1420 - 326 - 1068 - 450 - 1416 - 3946 - 1405 - 2002 - 2254 - 352 - 903 - 1426 - 1899 - 3894 - 134 - 446 - 221 - 279 - 551 - 1406 - 2643 - 1908 - 3995 - 892 - 2170 - 2695 - 1120 - 1188 - 1428 - 364 - 1876 - 2213 - 1198 - 2179 - 852 - 1278 - 688 - 2260 - 1186 - 443 - 1076 - 389 - 2702 - 928 - 1896 - 1410 - 2454 - 939 - 1190 - 2331 - 560 - 1007 - 796 - 230 - 1153 - 525 - 2339 - 1175 - 729 - 239 - 2274 - 1029 - 1417 - 1424 - 528 - 2534 - 410 - 1202 - 2007 - 2328 - 1299 - 743 - 1300 - 1432 - 1412 - 998 - 2092 - 932 - 935 - 1407 - 2553 - 2319 - 1940 - 1947 - 2406 - 685 - 1430 - 291 - 2678 - 459 - 155 - 1427 - 3885 - 75 - 1778 - 165 - 855 - 1419 - 513 - 3939 - 3895 - 955 - 454 - 177 - 2101 - 2337 - 536 - 479 - 2315 - 325 - 2479 - 1975 - 1668 - 1408 - 2098 - 2363 - 2570 - 1199 - 1100 - 2475 - 589 - 1815 - 2346 - 1143 - 1250 - 1934 - 684 - 470 - 342 - 237 - 2608 - 1647 - 2514 - 2614 - 2649 - 930 - 236 - 883 - 542 - 599 - 207 - 1664 - 224 - 1285 - 375 - 2612 - 1816 - 83 - 2150 - 1817 - 2037 - 917 - 2185 - 2565 - 1045 - 911 - 3989 - 1881 - 874 - 2107 - 538 - 368 - 2385 - 313 - 595 - 1988 - 881 - 962 - 2079 - 609 - 1248 - 1053 - 2046 - 2243 - 40 - 2207 - 748 - 543 - 2357 - 2660 - 1585 - 1208 - 1597 - 2076 - 95 - 91 - 1671 - 264 - 1856 - 1595 - 193 - 2028 - 241 - 471 - 1040 - 1781 - 1593 - 394 - 996 - 438 - 2350 - 871 - 2370 - 1592 - 494 - 258 - 1784 - 2696 - 1227 - 1583 - 398 - 370 - 1786 - 1591 - 558 - 1169 - 2474 - 1582 - 967 - 2180 - 1348 - 879 - 1363 - 2498 - 486 - 3924 - 1242 - 2318 - 788 - 1353 - 2610 - 749 - 1341 - 740 - 222 -

407 - 1990 - 2548 - 452 - 1689 - 2125 - 1364 - 3896 - 1354 - 1192 - 2138 - 1948 - 200 - 1692 - 1255 - 1367 - 1375 - 1332 - 2673 - 997 - 1794 - 1220 - 1890 - 3881 - 212 - 1340 - 1366 - 2516 - 724 - 1894 - 333 - 666 - 3948 - 2056 - 08 - 927 - 3980 - 1831 - 2303 - 2651 - 2105 - 1349 - 1793 - 929 - 1246 - 2618 - 1097 - 590 - 161 - 245 - 497 - 1201 - 982 - 867 - 2443 - 4004 - 125 - 118 - 111 - 1212 - 260 - 1800 - 2557 - 1838 - 1801 - 1370 - 02 - 209 - 456 - 1371 - 1342 - 1372 - 1352 - 964 - 866 - 229 - 1886 - 373 - 1112 - 2048 - 336 - 2253 - 225 - 2595 - 1915 - 2011 - 16 - 88 - 1345 - 1334 - 1368 - 1351 - 282 - 266 - 1343 - 1967 - 309 - 2024 - 1850 - 1893 - 184 - 1600 - 1599 - 2124 - 1950 - 431 - 1601 - 1598 - 575 - 2206 - 509 - 1848 - 791 - 159 - 1203 - 582 - 327 - 793 - 3892 - 1615 - 2703 - 1810 - 1013 - 1619 - 1811 - 1620 - 954 - 235 - 975 - 1116 - 427 - 2483 - 715 - 73 - 1047 - 1148 - 48 - 735 - 2523 - 2472 - 2197 - 1176 - 1624 - 1872 - 587 - 907 - 1037 - 220 - 426 - 2187 - 1380 - 328 - 2051 - 281 - 1747 - 2459 - 561 - 1335 - 1394 - 607 - 765 - 2437 - 2540 - 799 - 1397 - 172 - 1403 - 163 - 1275 - 272 - 1402 - 1157 - 1263 - 461 - 1162 - 870 - 1133 - 311 - 516 - 822 - 772 - 1226 - 957 - 307 - 1879 - 1385 - 504 - 2160 - 731 - 529 - 2679 - 2139 - 1167 - 1388 - 457 - 265 - 1386 - 2542 - 1748 - 07 - 10 - 06 - 383 - 362 - 3893 - 885 - 612 - 411 - 2045 - 1833 - 980 - 1081 - 2607 - 1381 - 2172 - 123 - 621 - 690 - 839 - 2301 - 608 - 719 - 1339 - 1181 - 669 - 741 - 1393 - 1158 - 434 - 698 - 3988 - 393 - 1377 - 519 - 1311 - 1906 - 1389 - 199 - 2244 - 764 - 1996 - 1379 - 1641 - 174 - 2158 - 2368 - 106 - 360 - 1949 - 2060 - 1985 - 466 - 1554 - 1253 - 2061 - 271 - 1547 - 541 - 1284 - 2142 - 218 - 2074 - 2018 - 2271 - 1550 - 784 - 421 - 2402 - 1070 - 1542 - 2309 - 104 - 1552 - 477 - 926 - 135 - 2560 - 405 - 807 - 820 - 783 - 1019 - 521 - 31 - 2382 - 569 - 1691 - 2599 - 1154 - 1738 - 562 - 2215 - 1541 - 276 - 533 - 149 - 965 - 295 - 544 - 420 - 413 - 96 - 186 - 2027 - 594 - 422 - 508 - 219 - 493 - 2286 - 1544 - 137 - 2321 - 2630 - 275 - 397 - 2201 - 2278 - 2348 - 2569 - 500 - 728 - 2584 - 1051 - 2620 - 640 - 1650 - 2586 - 2183 - 1863 - 319 - 1535 - 754 - 603 - 2692 - 2421 - 480 - 1696 - 1543 - 206 - 2115 - 1943 - 951 - 3916 - 2709 - 28 - 1840 - 1548 - 578 - 2705 - 1057 - 2547 - 1847 - 837 - 2202 - 1140 - 183 - 1241 - 1960 - 304 - 816 - 2354 - 3925 - 1558 - 139 - 355 - 3873 - 1571 - 2533 - 1561 - 567 - 2208 - 1751 - 363 - 2659 - 1180 - 2021 - 440 - 210 - 1566 - 605 - 2380 - 2432 - 761 - 1562 - 848 - 120 - 1764 - 2240 - 19 - 943 - 2174 - 103 - 3953 - 2265 - 2571 - 377 - 720 - 1059 - 2136 - 227 - 1104 - 873 - 2446 - 817 - 2386 - 2345 - 491 - 305 - 620 - 994 - 55 - 1909 - 269 - 2442 - 1857 - 570 - 1090 - 1759 - 2347 - 1567 - 1978 - 131 - 1123 - 1762 - 2393 - 108 - 42 - 750 - 2628 - 661 - 826 - 473 - 1215 - 1749 - 1754 - 827 - 522 - 1761 - 2420 - 1941 - 247 - 2634 - 1757 - 652 - 1756 - 384 - 2214 - 399 - 897 - 944 - 1092 - 1569 - 1694 - 2536 - 2582 - 942 - 2436 - 2468 - 186 - 5 - 517 - 593 - 2572 - 2057 - 3968 - 527 - 973 - 223 - 147 - 1271 - 1605 - 1612 - 381 - 658 - 1981 - 1609 - 1613 - 2486 - 2343 - 2066 - 2530 - 1232 - 396 - 3926 - 1330 - 2264 - 1607 - 2042 - 2110 - 179 - 330 - 968 - 732 - 499 - 331 - 762 - 1898 - 2453 - 372 - 712 - 1326 - 1973 - 208 - 1927 - 133 - 57 - 1126 - 1337 - 1805 - 2550 - 3902 - 249 - 1807 - 2230 - 909 - 1223 - 441 - 1806 - 2217 - 148 - 1049 - 576 - 2469 - 1166 - 1478 - 238 - 2186 - 2686 - 1471 - 160 - 2690 - 1475 - 392 - 2075 - 371 - 2522 - 804 - 1980 - 2675 - 1170 - 157 - 3909 - 1306 - 1480 - 417 - 2711 - 435 - 436 - 2672 - 418 - 1472 - 2299 - 2156 - 2067 - 490 - 1479 - 216 - 50 - 546 - 2226 - 1944 - 2352 - 2371 - 2372 - 2407 - 830 - 2268 - 1826 - 395 - 1825 - 1859 - 1236 - 382. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en la sede de este Tribunal, sito en calle Obispo Terrero N° 64 de la localidad de San Isidro. San Isidro, 28 de marzo de 2011. Martín D. Mansilla, Auxiliar Letrado.

C.C. 4.001 / abr. 18 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.895

La Plata, 17 de octubre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12589/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BETTIGA ROBERTO GERARDO, C.U.I.T. 20-14171082-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/26, 48/56, 58/70, 78, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 38/43, 72/76;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 25-Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000-Componentes y sistemas de transporte; rubro 26-Maquinaría y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 100000-Fuentes de energía;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en calle Av. Italia N° 290- Tigre, Buenos Aires y domicilio real en calle Sarmiento N° 850- San Fernando, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BETTIGA ROBERTO GERARDO, C.U.I.T. 20-14171082-7, en el rubro 25-Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000-Componentes y sistemas de transporte; rubro 26-Maquinaría y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 100000-Fuentes de energía, con domicilio legal y comercial en calle Av. Italia N° 290- Tigre, Buenos Aires y domicilio real en calle Sarmiento N° 850- San Fernando, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.730 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.326

La Plata, 23 de diciembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12503/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por UDEC S.A., C.U.I.T. 33-60679615-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/89, 92/93, 111/122, 131/154, 163/164, 173/179, 188/189, 198, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 104/109, 124/129, 156/161, 166/171, 181/186, 191/196;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 100000- Orden público y seguridad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en los partidos de Ensenada, La Plata y Berisso de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 13 N° 876- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a UDEC S.A., C.U.I.T. 33-60679615-9, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 100000- Orden público y seguridad, con domicilio legal, comercial y real en calle 13 n° 876- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en los partidos de Ensenada, La Plata y Berisso de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.731 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.762

La Plata, 1° de octubre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12581/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ROLIC S.A., C.U.I.T. 30-50553837-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/198, 215/233, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 235/239;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 56-Muebles y Mobiliario, subrubros 100000-Muebles de alojamiento, 110000-Muebles comerciales e industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Av. Lisandro de la Torre N° 2149- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Monseñor D'Andrea N° 422- Haedo, Morón, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ROLIC S.A., C.U.I.T. 30-50553837-0, en el Rubro 56-Muebles y Mobiliario, subrubros 100000-Muebles de alojamiento, 110000-Muebles comerciales e industriales, con domicilio comercial y real en calle Av. Lisandro de la Torre N° 2149- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Monseñor D'Andrea N° 422- Haedo, Morón, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.733 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.186

La Plata, 3 de diciembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-13304/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NORGREEN S.A., C.U.I.T. 30-67961829-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/100, 111/112, 120, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 114/118;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 2 s/N°- Batán, General Pueyrredón, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NORGREEN S.A., C.U.I.T. 30-67961829-2, en el rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, comercial y real en calle 2 s/N°- Batán, General Pueyrredón, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.734 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.612

La Plata, 3 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-10525/08
Alcance 405

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta del vencimiento de la credencial extendida a la firma COCIBA S.A., C.U.I.T. 33-65089343-9, proveedor N° 9847, y

CONSIDERANDO:

Que se inician estos actuados con la impresión del Sistema Computarizado de Datos de fojas 1, de la cual surge que el vencimiento de la credencial oportunamente otorgada extendida a la firma de mención, operó el 07/09/2004;

Que a fojas 3 se agrega copia del dictamen emitido por la Asesoría General de Gobierno en el expediente original -5400-10525/08-, en el cual manifiesta, entre otros conceptos que "el artículo 18 -de la Resolución N° 990/07 de esta Contaduría General- dispone que la actualización de los legajos deberá realizarse cada año a partir de la última credencial extendida, mientras que por el artículo 19 se establece que transcurridos dos años desde el vencimiento de la credencial se dispondrá la eliminación de oficio, sin notificación o interpelación alguna", concluyendo, por lo tanto que "en uso de las facultades que le confiere la Resolución N° 990/07, podrá el Contador General de la Provincia dictar el pertinente acto administrativo por el cual disponga la eliminación de los proveedores individualizados ..., en los términos del artículo 102, inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones...";

Que a fojas 4 se agrega copia de la intervención de la Fiscalía de Estado, quien manifiesta, en síntesis, que puede procederse al dictado del acto administrativo, por el cual se disponga la eliminación;

Que, por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la Resolución N° 990/07 de este Organismo y habiendo tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, respectivamente, el Registro de Proveedores y

Licitadores se expide estimando que corresponde proceder a la eliminación de la firma COCIBA S.A., legajo N° 9847, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma COCIBA S.A., C.U.I.T. 33-65089343-9, legajo N° 9847, la sanción de ELIMINACIÓN por falta de actualización de legajo, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.735 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.618**

La Plata, 3 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-10525/08
Alcance 406

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta del vencimiento de la credencial extendida a la firma EDIMAY S.R.L., C.U.I.T. 30-69208670-4, proveedor N° 11133, y

CONSIDERANDO:

Que se inician estos actuados con la impresión del Sistema Computarizado de Datos de fojas 1, de la cual surge que el vencimiento de la credencial oportunamente otorgada extendida a la firma de mención, operó el 25/09/2004;

Que a fojas 3 se agrega copia del dictamen emitido por la Asesoría General de Gobierno en el expediente original -5400-10525/08-, en el cual manifiesta, entre otros conceptos que "el artículo 18 -de la Resolución N° 990/07 de esta Contaduría General- dispone que la actualización de los legajos deberá realizarse cada año a partir de la última credencial extendida, mientras que por el artículo 19 se establece que transcurridos dos años desde el vencimiento de la credencial se dispondrá la eliminación de oficio, sin notificación o interpelación alguna", concluyendo, por lo tanto que "en uso de las facultades que le confiere la Resolución N° 990/07, podrá el Contador General de la Provincia dictar el pertinente acto administrativo por el cual disponga la eliminación de los proveedores individualizados ..., en los términos del artículo 102, inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones...";

Que a fojas 4 se agrega copia de la intervención de la Fiscalía de Estado, quien manifiesta, en síntesis, que puede procederse al dictado del acto administrativo, por el cual se disponga la eliminación;

Que, por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la Resolución N° 990/07 de este Organismo y habiendo tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, respectivamente, el Registro de Proveedores y Licitadores se expide estimando que corresponde proceder a la eliminación de la firma EDIMAY S.R.L., legajo N° 11133, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma EDIMAY S.R.L., C.U.I.T. 30-69208670-4, legajo N° 11133, la sanción de ELIMINACIÓN por falta de actualización de legajo, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.736 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.553**

La Plata, 29 de agosto de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-10525/08
Alcance 387

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta del vencimiento de la credencial extendida a la firma MIKRODENTA S.R.L., C.U.I.T. 33-65299826-9, proveedor N° 12042, y

CONSIDERANDO:

Que se inician estos actuados con la impresión del Sistema Computarizado de Datos de fojas 1, de la cual surge que el vencimiento de la credencial oportunamente otorgada extendida a la firma de mención, operó el 05/08/2004;

Que a fojas 3 se agrega copia del dictamen emitido por la Asesoría General de Gobierno en el expediente original -5400-10525/08-, en el cual manifiesta, entre otros conceptos que "el artículo 18 -de la Resolución N° 990/07 de esta Contaduría General- dispone que la actualización de los legajos deberá realizarse cada año a partir de la última credencial extendida, mientras que por el artículo 19 se establece que transcurridos dos años desde el vencimiento de la credencial se dispondrá la eliminación de oficio, sin

notificación o interpelación alguna", concluyendo, por lo tanto que "en uso de las facultades que le confiere la Resolución N° 990/07, podrá el Contador General de la Provincia dictar el pertinente acto administrativo por el cual disponga la eliminación de los proveedores individualizados ..., en los términos del artículo 102, inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones...";

Que a fojas 4 se agrega copia de la intervención de la Fiscalía de Estado, quien manifiesta, en síntesis, que puede procederse al dictado del acto administrativo, por el cual se disponga la eliminación;

Que, por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la Resolución N° 990/07 de este Organismo y habiendo tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, respectivamente, el Registro de Proveedores y Licitadores se expide estimando que corresponde proceder a la eliminación de la firma MIKRODENTA S.R.L., legajo N° 12042, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma MIKRODENTA S.R.L., C.U.I.T. 33-65299826-9, legajo N° 12042, la sanción de ELIMINACIÓN por falta de actualización de legajo, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.737 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.556**

La Plata, 29 de agosto de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-10525/08
Alcance 382

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta del vencimiento de la credencial extendida a la firma OPAVI S.A., C.U.I.T. 30-54924879-5, proveedor N° 12768, y

CONSIDERANDO:

Que se inician estos actuados con la impresión del Sistema Computarizado de Datos de fojas 1, de la cual surge que el vencimiento de la credencial oportunamente otorgada extendida a la firma de mención, operó el 30/07/2004;

Que a fojas 3 se agrega copia del dictamen emitido por la Asesoría General de Gobierno en el expediente original -5400-10525/08-, en el cual manifiesta, entre otros conceptos que "el artículo 18 -de la Resolución N° 990/07 de esta Contaduría General- dispone que la actualización de los legajos deberá realizarse cada año a partir de la última credencial extendida, mientras que por el artículo 19 se establece que transcurridos dos años desde el vencimiento de la credencial se dispondrá la eliminación de oficio, sin notificación o interpelación alguna", concluyendo, por lo tanto que "en uso de las facultades que le confiere la Resolución N° 990/07, podrá el Contador General de la Provincia dictar el pertinente acto administrativo por el cual disponga la eliminación de los proveedores individualizados ..., en los términos del artículo 102, inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones...";

Que a fojas 4 se agrega copia de la intervención de la Fiscalía de Estado, quien manifiesta, en síntesis, que puede procederse al dictado del acto administrativo, por el cual se disponga la eliminación;

Que, por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la Resolución N° 990/07 de este Organismo y habiendo tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, respectivamente, el Registro de Proveedores y Licitadores se expide estimando que corresponde proceder a la eliminación de la firma OPAVI S.A., legajo N° 12768, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma OPAVI S.A., C.U.I.T. 30-54924879-5, legajo N° 12768, la sanción de ELIMINACIÓN por falta de actualización de legajo, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.738 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.555**

La Plata, 29 de agosto de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-10525/08
Alcance 381

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta del vencimiento de la credencial extendida a la firma ELMOS S.A., C.U.I.T. 33-70839580-9, proveedor N° 12778, y

CONSIDERANDO:

Que se inician estos actuados con la impresión del Sistema Computarizado de Datos de fojas 1, de la cual surge que el vencimiento de la credencial oportunamente otorgada extendida a la firma de mención, operó el 30/07/2004;

Que a fojas 3 se agrega copia del dictamen emitido por la Asesoría General de Gobierno en el expediente original -5400-10525/08-, en el cual manifiesta, entre otros conceptos que “el artículo 18 -de la Resolución N° 990/07 de esta Contaduría General- dispone que la actualización de los legajos deberá realizarse cada año a partir de la última credencial extendida, mientras que por el artículo 19 se establece que transcurridos dos años desde el vencimiento de la credencial se dispondrá la eliminación de oficio, sin notificación o interpelación alguna”, concluyendo, por lo tanto que “en uso de las facultades que le confiere la Resolución N° 990/07, podrá el Contador General de la Provincia dictar el pertinente acto administrativo por el cual disponga la eliminación de los proveedores individualizados ..., en los términos del artículo 102, inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones...”;

Que a fojas 4 se agrega copia de la intervención de la Fiscalía de Estado, quien manifiesta, en síntesis, que puede procederse al dictado del acto administrativo, por el cual se disponga la eliminación;

Que, por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la Resolución N° 990/07 de este Organismo y habiendo tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, respectivamente, el Registro de Proveedores y Licitadores se expide estimando que corresponde proceder a la eliminación de la firma ELMOS S.A., legajo N° 12778, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma ELMOS S.A., C.U.I.T. 33-70839580-9, legajo N° 12778, la sanción de ELIMINACIÓN por falta de actualización de legajo, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.739 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.552

La Plata, 29 de agosto de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-10525/08
Alcance 386

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta del vencimiento de la credencial extendida a la firma ENDOSCOPY S.R.L., C.U.I.T. 30-65246184-7, proveedor N° 10389, y

CONSIDERANDO:

Que se inician estos actuados con la impresión del Sistema Computarizado de Datos de fojas 1, de la cual surge que el vencimiento de la credencial oportunamente otorgada extendida a la firma de mención, operó el 05/08/2004;

Que a fojas 3 se agrega copia del dictamen emitido por la Asesoría General de Gobierno en el expediente original -5400-10525/08-, en el cual manifiesta, entre otros conceptos que “el artículo 18 -de la Resolución N° 990/07 de esta Contaduría General- dispone que la actualización de los legajos deberá realizarse cada año a partir de la última credencial extendida, mientras que por el artículo 19 se establece que transcurridos dos años desde el vencimiento de la credencial se dispondrá la eliminación de oficio, sin notificación o interpelación alguna”, concluyendo, por lo tanto que “en uso de las facultades que le confiere la Resolución N° 990/07, podrá el Contador General de la Provincia dictar el pertinente acto administrativo por el cual disponga la eliminación de los proveedores individualizados ..., en los términos del artículo 102, inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones...”;

Que a fojas 4 se agrega copia de la intervención de la Fiscalía de Estado, quien manifiesta, en síntesis, que puede procederse al dictado del acto administrativo, por el cual se disponga la eliminación;

Que, por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la Resolución N° 990/07 de este Organismo y habiendo tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, respectivamente, el Registro de Proveedores y Licitadores se expide estimando que corresponde proceder a la eliminación de la firma ENDOSCOPY S.R.L., legajo N° 10389, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma ENDOSCOPY S.R.L., C.U.I.T. 30-65246184-7, legajo N° 10389, la sanción de ELIMINACIÓN por falta de actualización de legajo, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.740 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.551

La Plata, 29 de agosto de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-10525/08
Alcance 360

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta del vencimiento de la credencial extendida a la firma BASFA S.A., C.U.I.T. 30-70793848-6, proveedor N° 12753, y

CONSIDERANDO:

Que se inician estos actuados con la impresión del Sistema Computarizado de Datos de fojas 1, de la cual surge que el vencimiento de la credencial oportunamente otorgada extendida a la firma de mención, operó el 30/06/2004;

Que a fojas 3 se agrega copia del dictamen emitido por la Asesoría General de Gobierno en el expediente original -5400-10525/08-, en el cual manifiesta, entre otros conceptos que “el artículo 18 -de la Resolución N° 990/07 de esta Contaduría General- dispone que la actualización de los legajos deberá realizarse cada año a partir de la última credencial extendida, mientras que por el artículo 19 se establece que transcurridos dos años desde el vencimiento de la credencial se dispondrá la eliminación de oficio, sin notificación o interpelación alguna”, concluyendo, por lo tanto que “en uso de las facultades que le confiere la Resolución N° 990/07, podrá el Contador General de la Provincia dictar el pertinente acto administrativo por el cual disponga la eliminación de los proveedores individualizados ..., en los términos del artículo 102, inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones...”;

Que a fojas 4 se agrega copia de la intervención de la Fiscalía de Estado, quien manifiesta, en síntesis, que puede procederse al dictado del acto administrativo, por el cual se disponga la eliminación;

Que, por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la Resolución N° 990/07 de este Organismo y habiendo tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, respectivamente, el Registro de Proveedores y Licitadores se expide estimando que corresponde proceder a la eliminación de la firma BASFA S.A., legajo N° 12753, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma BASFA S.A., C.U.I.T. 30-70793848-6, legajo N° 12753, la sanción de ELIMINACIÓN por falta de actualización de legajo, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.741 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1550

La Plata, 29 de agosto de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-10525/08
Alcance 385

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta del vencimiento de la credencial extendida a la firma ANESTHESIA S.R.L., C.U.I.T. 33-63222069-9, proveedor N° 9061, y

CONSIDERANDO:

Que se inician estos actuados con la impresión del Sistema Computarizado de Datos de fojas 1, de la cual surge que el vencimiento de la credencial oportunamente otorgada extendida a la firma de mención, operó el 03/08/2004;

Que a fojas 3 se agrega copia del dictamen emitido por la Asesoría General de Gobierno en el expediente original -5400-10525/08-, en el cual manifiesta, entre otros conceptos que “el artículo 18 -de la Resolución N° 990/07 de esta Contaduría General- dispone que la actualización de los legajos deberá realizarse cada año a partir de la última credencial extendida, mientras que por el artículo 19 se establece que transcurridos dos años desde el vencimiento de la credencial se dispondrá la eliminación de oficio, sin notificación o interpelación alguna”, concluyendo, por lo tanto que “en uso de las facultades que le confiere la Resolución N° 990/07, podrá el Contador General de la Provincia dictar el pertinente acto administrativo por el cual disponga la eliminación de los proveedores individualizados ..., en los términos del artículo 102, inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones...”;

Que a fojas 4 se agrega copia de la intervención de la Fiscalía de Estado, quien manifiesta, en síntesis, que puede procederse al dictado del acto administrativo, por el cual se disponga la eliminación;

Que, por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la Resolución N° 990/07 de este Organismo y habiendo tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, respectivamente, el Registro de Proveedores y Licitadores se expide estimando que corresponde proceder a la eliminación de la firma ANESTHESIA S.R.L., legajo N° 9061, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma ANESTHESIA S.R.L., C.U.I.T. 33-63222069-9, legajo N° 9061, la sanción de ELIMINACIÓN por falta de actualización de legajo, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.742 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.549**

La Plata, 28 de agosto de 2008.

Corresponde expediente N° 5400-12539/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RESAKA S.R.L., C.U.I.T. 30-68995823-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/76, 86/96, 102/103, 107/171, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 97/101, 172/176;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 76-Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000-Servicios de limpieza y de consejería; rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubros 100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), 110000-Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en calle Rodríguez Peña N° 1789- Mar del Plata, General Pueyrredón, Buenos Aires y también otro domicilio comercial en Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos N° 4811- Mar del Plata, General Pueyrredón, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RESAKA S.R.L., C.U.I.T. 30-68995823-7, en el Rubro 76-Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000-Servicios de limpieza y de consejería; rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubros 100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), 110000-Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros, con domicilio legal, real y comercial en calle Rodríguez Peña N° 1789- Mar del Plata, General Pueyrredón, Buenos Aires y también otro domicilio comercial en Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos N° 4811- Mar del Plata, General Pueyrredón, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.743 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.500**

La Plata, 26 de agosto de 2008.

Corresponde expediente N° 5400-10525/08

Alcance 375

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta del vencimiento de la credencial extendida a la firma MIL 26 S.R.L., C.U.I.T. 30-68825706-5, proveedor N° 12783, y

CONSIDERANDO:

Que se inician estos actuados con la impresión del Sistema Computarizado de Datos de fojas 1, de la cual surge que el vencimiento de la credencial oportunamente otorgada extendida a la firma de mención, operó el 30/07/2004;

Que a fojas 3 se agrega copia del dictamen emitido por la Asesoría General de Gobierno en el expediente original -5400-10525/08-, en el cual manifiesta, entre otros conceptos que "el artículo 18 -de la Resolución N° 990/07 de esta Contaduría General- dispone que la actualización de los legajos deberá realizarse cada año a partir de la última credencial extendida, mientras que por el artículo 19 se establece que transcurridos dos años desde el vencimiento de la credencial se dispondrá la eliminación de oficio, sin notificación o interpelación alguna", concluyendo, por lo tanto que "en uso de las facultades que le confiere la Resolución N° 990/07, podrá el Contador General de la Provincia dictar el pertinente acto administrativo por el cual disponga la eliminación de los proveedores individualizados ..., en los términos del artículo 102, inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones...";

Que a fojas 4 se agrega copia de la intervención de la Fiscalía de Estado, quien manifiesta, en síntesis, que puede procederse al dictado del acto administrativo, por el cual se disponga la eliminación;

Que, por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la Resolución N° 990/07 de este Organismo y habiendo tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, respectivamente, el Registro de Proveedores y Licitadores se expide estimando que corresponde proceder a la eliminación de la firma MIL 26 S.R.L., legajo N° 12783, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma MIL 26 S.R.L., C.U.I.T. 30-68825706-5, legajo N° 12783, la sanción de ELIMINACIÓN por falta de actualización de legajo, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.744 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 24**

La Plata, 13 de enero de 2010.

Corresponde expediente N° 5400-16348/09

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PERASSI SERGIO DARÍO, C.U.I.T. 20-12977889-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 6 N° 917 - Mercedes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PERASSI SERGIO DARÍO, C.U.I.T. 20-12977889-0, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle 6 N° 917 - Mercedes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Mercedes Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.774 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.884**

La Plata, 14 de octubre de 2008.

Corresponde expediente N° 5400-11786/08

Alcance 1

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma IMPULSO EMPRESARIO S.R.L., C.U.I.T. 30-68306993-7, proveedor N° 100679, solicitando la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1827 de fecha 07/10/08, dictada en el expediente N° 5400-11786/08, se procedió a inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IMPULSO EMPRESARIO S.R.L., C.U.I.T. 30-68306993-7, en el Rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 10000 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio legal en calle 48 N° 877 Local 2 La Plata, Buenos Aires, domicilio real en calle Corrientes N° 2438 Piso 8 Dpto. C Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio comercial en calle Madariaga N° 1555 - Sarandí, Avellaneda, Buenos Aires, pudiendo operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires (fojas 22 y vuelta), adjuntándose a fojas 23, impresión de la credencial correspondiente;

Que, posteriormente, el citado proveedor presenta nota, origen de estos actuados (fojas 1), por la cual solicita la ampliación al "Rubro 76-Servicio de Limpieza Industrial, subrubro 1100000-Servicio de limpieza y consejería";

Que atento lo informado por el Departamento Inscripciones a fojas 221, en función de la documentación incorporada, y encontrándose vigente la oportunamente agregada -obrante en el expediente original, 5400-11786/08-, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 16/20, el Registro de Proveedores y Licitadores estima que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado de IMPULSO EMPRESARIO S.R.L., C.U.I.T. 30-68306993-7, al Rubro 76-Servicio de Limpieza Industrial, subrubro 110000-Servicio de limpieza y conserjería;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado de IMPULSO EMPRESARIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-68306993-7-3, proveedor N° 100679, al Rubro 76-Servicio de Limpieza Industrial, subrubro 110000-Servicio de limpieza y conserjería.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.727 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.302**

La Plata, 18 de diciembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12908/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CRS IT CONSULTING ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 33-71016484-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/61, 76/83, 91/95, 103, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 69/73, 85/89, 97/101;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000, Servicios Informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también en su domicilio legal y real en calle 135 N° 4693-Joaquín Gorina, Buenos Aires y el domicilio comercial en calle Plaza Paso N° 159-La Plata, Buenos Aires.

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CRS IT CONSULTING ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 33-71016484-9, en el rubro 81-Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000-Servicios Informáticos, con domicilio legal y real en calle 135 N° 4693-Joaquín Gorina, Buenos Aires y el domicilio comercial en calle Plaza Paso N° 159-La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.732 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 525**

La Plata, 4 de junio de 2010.
Corresponde Expediente N° 2980-4204/08 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación a la firma "DAYDES S.A.", Proveedor N° 100.876 (Legajo Anterior N° 12.323), y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes obrados tramita el procedimiento del art. 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "DAYDES S.A.", Proveedor N° 100.876 (Legajo Anterior N° 12.323), en atención a las presuntas entregas fuera de término, relacionadas a las siguientes Órdenes de Compra: N° 230/08 Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando; N° 178/08, N° 217/08; N° 311/08; N° 328/08 Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata"; N° 374/08, N° 319/08 Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero; N° 434/08 Hospital .A. "Eva Perón" de San Martín; N° 150/08 Hospital Z.A."A Cetrángolo" de Vicente López; N° 246/08 Hospital I.A. "Vicente López y Planes"; N° 174/08 Hospital Z.G.A "Dr. G.J. Iriarte"; N° 320/08 Hospital Luisa G. de Gandulfo; N° 156/08 Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" González Catán; 134/08 Hospital M.T. de Calcuta de Ezeiza; N° 90/08; N° 105/08 Hospital Gob. Domingo H. Mercante; N° 241/08 Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas"; N° 234/08 Hospital Z. "Dr. Bocalandro"; N° 101/08 Hospital L.G.A. "Dr. Arturo Melo"; N° 218/08 Hospital Z. "Dr. Lucio Meléndez"; N° 213/08 Hospital Z.G.D.A. "Evita Pueblo" de Berazategui; N° 133/07

(Hospital Z.A. "Gob. Domingo H. Mercante" de José C. Paz), N° 158/07 (Hospital I.G.A. "San Felipe" de San Nicolás), N° 212/07 y N° 333/08 (Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo), N° 232/08 y N° 385/08 (Hospital I.G.A. "Dr. O. Alende" de Mar del Plata), N° 243/08 (Hospital Z.G.A. "Madre Teresa de Calcuta" de Ezeiza), N° 136/08 (Hospital Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zárate), N° 344/08 (Hospital Z.G.A. "General Pacheco" de Tigre), N° 246/08 (Hospital Z.G.A. "Dr. Enrique F. F. Erill" de Escobar);

Que a foja 25 este Organismo procedió a encuadrar la conducta de "DAYDES S.A." en los preceptos del artículo 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones entendiéndose que correspondía aplicarle la sanción de apercibimiento, notificando tal medida a foja 26;

Que a foja 27 el apoderado de la firma toma vista, efectuando el presidente de la empresa el descargo de rigor a foja 30, donde reconoce que si bien entregó los insumos correctos, lo hizo excediendo los plazos estipulados en los pliegos;

Que para justificar dichas demoras en su responde expone que durante los años 2008 y 2009 se acentuó la discontinuidad en las entregas de los laboratorios a las droguerías, mientras se comenzaron a sentir los efectos financieros por los atrasos en los pagos en la Provincia de Buenos Aires;

Que agrega que la circunstancia precedentemente mencionada se agravó cuando prácticamente cesaron los pagos con el consecuente perjuicio económico y financiero para la empresa, quedando a cargo de la Provincia actualmente el pago de un millón trescientos mil pesos (\$ 1.300.000), debiendo el representante de la firma suscribir bonos para proceder a su cobro, el que en el momento que se efectivice, cubrirá un cincuenta (50%) de los productos oportunamente entregados;

Que llamadas a expedirse Asesoría General de Gobierno a foja 34 y Fiscalía de Estado a foja 35, son contestes en considerar que el descargo ha sido presentado de manera extemporánea. No obstante ello, los argumentos esgrimidos no resultan suficientes para eximirlo de responsabilidad, razón por la cual, por estar debidamente acreditados los incumplimientos imputados y encuadrada la conducta de la firma en el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones, corresponde dictar el acto administrativo que aplique a la encartada la sanción de apercibimiento propiciada;

Que compartiendo el criterio de los Órganos preopinantes y por encontrarse debidamente substanciado el procedimiento del art. 102 del Reglamento de Contrataciones, esta Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información entiende que corresponde aplicar a "DAYDES S.A.", Proveedor N° 100.876 (Legajo Anterior N° 12.323), la sanción de apercibimiento prevista en el citado art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "DAYDES S.A.", Proveedor N° 100.876 (Legajo Anterior N° 12.323), la sanción de APERCIBIMIENTO prevista en el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos A. Machiaroli

Contador General

C.C. 1.372 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 535**

La Plata, 10 de junio de 2010.
Corresponde Expediente N° 2964-6145/08

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio incoado a fojas 40/41 por la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY", contra la Resolución N° 59/10 emanada del Contador General de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta los presentes obrados sobre el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio incoado a fojas 40/41 por la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY", contra la Resolución N° 59/10 emanada del Contador General de la Provincia, que aplicara a la empresa la sanción prevista en el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que en la citada pieza legal la apoderada de la firma manifiesta que en ningún momento ha reconocido expresamente incumplimiento alguno, no sólo porque no lo hizo, sino porque impugnó la documentación sobre la que se basara el encuadre al que le endilgara ilegitimidad por las razones argüidas en el descargo;

Que reitera las consideraciones formuladas en su descargo donde alegaba que no se adunaron los expedientes originales donde, presumiblemente, se produjeran las demoras en las entregas de los medicamentos, como también vuelve a hacer hincapié en la imposibilidad que habría tenido la empresa para desplegar su derecho de defensa ante una repartición que exhibe facultades sancionatorias y con que el planteo de ser antojadizo o perseguir una mera dilación en el tiempo, desea expresar una formal oposición a este tipo de procedimientos contra quienes demoran entregas aisladas, sin importar sus razones, ni los antecedentes positivos que pueda exhibir;

Que insiste en considerar que Productos Farmacéuticos Dr. Gray S.A. no ha sido sancionado nunca y que incluso mal pueden los organismos intervinientes hacer fe de un informe de antecedentes obrante en el expediente en foja simple y sin firma;

Que para finalizar vuelve a destacar que no es irrelevante el hecho que Gray, como tantos otros Proveedores del Estado, soportó que se le abonara tarde, mal y nunca, e incluso actualmente, con bonos descontables en el Banco Provincia, como tampoco que se lo esté sumariando cuando se le adeudan cientos de miles de pesos;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 45 y Fiscalía de Estado a foja 46, son contestes en considerar que la recurrente no ha aportado elemen-

tos que permitan variar el criterio sustentado en sus anteriores intervenciones y que lleve al dictado de la Resolución atacada, por lo que corresponde rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma y conceder el jerárquico en subsidio, conforme lo establecido en el art. 31 y 92 del Decreto Ley 7647/70;

Que compartiendo el criterio sustentado por los Órganos preopinantes, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de foja 47 entiende que no habiéndose aportado ningún elemento y/o argumento de ponderación capaz de conmovier la medida oportunamente adoptada, corresponde rechazar el recurso de revocatoria incoado y conceder asimismo el jerárquico interpuesto subsidiariamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio incoado a fojas 40/41 por la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY", contra la Resolución N° 59/10 emanada del Contador General de la Provincia, por los argumentos vertidos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º. Conceder el recurso jerárquico en subsidio, en los términos del artículo 91 del Decreto-Ley N° 7647/70.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 1.363 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 790

La Plata, 1º de septiembre de 2010.
Corresponde al Expediente N° 2962-5046/08 Alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del art. 102 del Reglamento de Contrataciones seguido a la firma "CARDIOPACK ARGENTINA S.A." CUIT N° 30-70701052-1 (ex Legajo N° 12990), y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados de la entrega fuera de término de las Órdenes de Compras N° 272/08, N° 299/08 del H.Z.G.A. "Petrona V. de Cordero", N° 178/08 del H.I.G.A. "Dr. José Penna", N° 355/08 del H.I.G.A. "Evita", H.D.E.G., N° 244/08 del Hospital "Mariano y Luciano De La Vega", N° 197/08 del H. "Gov. Domingo H. Mercante", N° 289/08 del H.Z.G.A. "Simplemente Evita", N° 628/08 del H.I. "Eva Perón", N° 600/08 del H.I.G.A. "Gral. San Martín", N° 295/08, N° 210/08, N° 301/08, N° 346/08, N° 380/08 del H.I.E.A.y.C. "San Juan de Dios", por parte de la firma "CARDIOPACK ARGENTINA S.A." CUIT N° 30-70701052-1 (ex Legajo N° 12990);

Que a foja 16 este Organismo procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a foja 17, el proveedor se presenta a tomar vista a foja 21, sin formular descargo alguno;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 23 y Fiscalía de Estado a foja 24, son contestes en considerar que encontrándose acreditados en autos los incumplimientos que motivaron el inicio del presente procedimiento sancionatorio, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento del art. 102 inciso a), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, debiendo dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga;

Que compartiendo lo preopinado por los Organismos intervinientes, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información entiende en su informe de foja 25 que corresponde aplicar a "CARDIOPACK ARGENTINA S.A." CUIT N° 30-70701052-1 (ex Legajo N° 12990), lo establecido en el artículo 102 inciso a), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones

(Apercibimiento),

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "CARDIOPACK ARGENTINA S.A." CUIT N° 30-70701052-1 (ex Legajo N° 12990), lo dispuesto por el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en razón de los considerandos expuestos en la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 1.395 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 538

La Plata, 10 de junio de 2010.
Corresponde al Expediente N° 2927-4911-08

POR 5 DÍAS - VISTO las entregas fuera de término por parte de la firma "FADA PHARMA S.A.", Proveedor N° 100.622 (Legajo Anterior N° 5933), y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta estos actuados de las entregas fuera de término de diversas Ordenes de Compra por parte de la firma "FADA PHARMA S.A.", conforme el siguiente detalle: N° 135/08, N° 206/08 Y N° 149/08 (Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo), N° 103108 (Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca), N° 13/08 y N°

121/08 (Hospital Z.E. A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López), N° 146/08, N° 161/08 y N° 104/08 (Hospital Z.G..A. "Dr. Enrique F. F. Erill" de Escobar), N° 257/08 (Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno), N° 264/08 (Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata), N° 509/08 (Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata), N° 322/08, N° 4/08, N° 261/08, N° 386/08, N° 309/08 y N° 416/08 (Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero), N° 26/08, N° 220/08 y N° 268/08 (Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando), N° 28/08, N° 126/08, N° 229/08, N° 225/08, N° 234/08, N° 311/08, N° 111/08, N° 222108 y N° 211/08 (Hospital I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora), N° 264/08, N° 383/08, N° 338/08, N° 475/08 y N° 369/08 (Hospital A. "Eva Perón" de San Martín), N° 55/08, N° 14/08, N° 121/08, N° 288/07, N° 41/08 y N° 163/08 (Hospital L.I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de La Matanza); .

Que a foja 18 este Organismo procedió a encuadrar la conducta de la firma precedentemente mencionada en los términos del artículo 102 inciso c) apartado 4) del Reglamento de Contrataciones (suspensión) extendiendo tal medida por el término de dos (2) años;

Que conferido el traslado, a foja 18 el proveedor toma vista, efectuando su descargo a fojas 19/32, el cual con independencia de ser denominado recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio, es analizado por imperio del principio de informalismo a favor del administrado;

Que llamadas a intervenir Asesoría General de Gobierno a fojas 48/49 y Fiscalía de Estado a foja 50, son contestes en considerar que sobre la base del antecedente sancionatorio que registra la firma: apercibimiento firme desde el 09/10/08, a los fines de la aplicación de la suspensión, se requiere haber incurrido en nuevos incumplimientos posteriores a la firmeza de la sanción;

Que tal circunstancia que no se da en ninguno de los atrasos en juzgamiento en las presentes actuaciones, por lo que en tales condiciones y por estar acreditadas las demoras imputadas, la situación solo puede encuadrar en el art. 102 inc. a), ap. 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que replanteada la cuestión, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información considera que la sanción del art. 102 inc. a), ap. 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento) deviene ajustada a derecho, siendo notificada tal determinación a foja 52;

Que la mentada Dirección deja constancia que, en la carta documento librada a los efectos mencionados, se requirió al apoderado de la empresa se sirva acreditar debidamente la personería, por cuanto el mandato adjunto a fs. 40/43 se encuentra referido exclusivamente a la participación en licitaciones y su acotada enunciación no alcanza para asumir la defensa de la misma. Solicitud que se reiteró por cédula agregada a foja 55, puesto que al momento de tomar vista nuevamente a foja 53, no se acompañó el poder sindicado;

Que compartiendo el criterio de los Órganos preopinantes y por estar correctamente substanciado el procedimiento de rigor, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su informe de foja 56 y vta. entiende que corresponde aplicar lo dispuesto por el art. 102 inc. a) ap. 2) (Apercibimiento) a la firma "FADA PHARMA S.A.";

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar lo dispuesto por el art. 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento) a la firma "FADA PHARMA S.A.", Proveedor N° 100.622 (Legajo Anterior N° 5933), en razón de los considerandos expuestos en la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 1.369 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 991

La Plata, 20 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-12407/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma NITROX S.R.L., C.U.I.T. 30-70816446-8, legajo N° 101.562, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Buenos Aires n° 665 – Quilmes, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.562, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.562 de la firma NITOX S.R.L., C.U.I.T. 30-70816446-8, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Buenos Aires n° 665 – Quilmes, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.061 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 992**

La Plata, 20 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-12028/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma ADOX S.A., C.U.I.T. 30-68023513-5, legajo N° 100.472, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 210000- Categorías de medicamentos varios, 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, y 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 210000- Categorías de medicamentos varios, 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, y 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central del legajo N° 100.472, de la firma ADOX S.A., C.U.I.T. 30-68023513-5, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.062 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 988**

La Plata, 20 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-12028/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ADOX S.A., C.U.I.T. 30-68023513-5, legajo N° 100.472, comunica el cambio de domicilio legal y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle Cerrito n° 1225 – Ituzaingo, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.472, de dicha firma, el nuevo domicilio legal y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.472 de la firma ADOX S.A., C.U.I.T. 30-68023513-5, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle Cerrito n° 1225 – Ituzaingo, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.063 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 983**

La Plata, 20 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400 - 11926/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DASEM S.R.L., C.U.I.T. 30-70802788-6, legajo n° 100.506, por la cual solicita ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma a los rubros 14- Materiales y Productos de Papel,

subrubros 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 230000- Juguetes y juegos; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas, 140000- Aparatos electrodomésticos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DASEM S.R.L., C.U.I.T. 30-70802788-6, legajo n° 100.506 del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 230000- Juguetes y juegos; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas, 140000- Aparatos electrodomésticos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.064 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 982**

La Plata, 20 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-12804/08 Alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma FRAJBERG GUILLERMO MARCELO, C.U.I.T. 20-14243211-1, legajo N° 100683, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma FRAJBERG GUILLERMO MARCELO, C.U.I.T. 20-14243211-1, legajo N° 100683, a los rubros 24 – Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 130000 – Refrigeración Industrial; 25 – Vehículos comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 160000 – Bicicletas no motorizadas y 56 – Muebles y mobiliario, subrubro 100000 – Muebles de Alojamiento;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma FRAJBERG GUILLERMO MARCELO, C.U.I.T. 20-14243211-1, legajo N° 100683, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 24 – Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 130000 – Refrigeración Industrial; 25 – Vehículos comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 160000 – Bicicletas no motorizadas y 56 – Muebles y mobiliario, subrubro 100000 – Muebles de Alojamiento.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.065 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 981**

La Plata, 20 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-12180/2008 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma LIBRERÍA BATIK S.R.L., C.U.I.T. 30-70716626-2, legajo N° 100511, por la cual solicita la ampliación de los rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LIBRERÍA BATIK S.R.L., C.U.I.T. 30-70716626-2, legajo N° 100511, al rubro 45 - Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 100000 - Equipo de imprenta y publicación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LIBRERÍA BATIK S.R.L., C.U.I.T. 30-70716626-2, legajo N° 100511 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 45 - Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 100000 - Equipo de imprenta y publicación.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 2.066 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 979**

La Plata, 20 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1930/2010

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GRÚAS SAN BLAS S.A., C.U.I.T 30-66092045-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna., subrubro 100000 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje, 22 - Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación, subrubro 100000 - Maquinaria y equipo pesado de construcción, 23 - Maquinaria y Accesorios de Fabricación y Transformación Industrial, subrubro 120000 - Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos, y 24 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 100000 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en Ruta Panamericana Colectora Este n° 27333 - Don Torcuato, Buenos Aires, y domicilio comercial en Ruta Panamericana Colectora Este n° 27417 - Don Torcuato, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GRÚAS SAN BLAS S.A., C.U.I.T. 30-66092045-1 en los rubros 21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna., subrubro 100000 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje, 22 - Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación, subrubro 100000 - Maquinaria y equipo pesado de construcción, 23 - Maquinaria y Accesorios de Fabricación y Transformación Industrial, subrubro 120000 - Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos, y 24 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 100000 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales, con domicilio legal y real en Ruta Panamericana Colectora Este n° 27333 - Don Torcuato, Buenos Aires, y domicilio comercial en Ruta Panamericana Colectora Este n° 27417 - Don Torcuato, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 2.067 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.014**

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1948/2010

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LATRONICO SRL, C.U.I.T 30-71108210-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 46 n° 1061 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en Acceso Avellaneda n° 676 - Pehuajó, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LATRONICO SRL, C.U.I.T. 30-71108210-3 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle 46 n° 1061 - La Plata, Buenos Aires, y domicilio real y comercial en Acceso Avellaneda n° 676 - Pehuajó, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 2.068 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 987**

La Plata, 20 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-12818/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma FRESENIUS KABI S. A., C.U.I.T. 30-69297195-3, legajo N° 100745, comunica el cambio de los domicilios comercial y real, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Serrano n° 1042 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el domicilio real a la calle Av. Cabildo n° 2677 - Piso 10 - Dto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100745, de dicha firma, los nuevos domicilios comercial y real informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100745 de la firma FRESENIUS KABI S. A., C.U.I.T. 30-69297195-3, los nuevos domicilios comercial y real, sitios en la calle Serrano n° 1042 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Av. Cabildo n° 2677 - Piso 10 - Dto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respectivamente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 2.069 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 986**

La Plata, 20 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-12407/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma NITROX S.R.L., C.U.I.T. 30-70816446-8, legajo n° 101562, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma NITROX S.R.L., C.U.I.T. 30-70816446-8, legajo n° 101562, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma NITROX S.R.L., C.U.I.T. 30-70816446-8, legajo n° 101562, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.070 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 985

La Plata, 20 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-10035/07 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma GHIONI GUSTAVO JOSÉ, C.U.I.T. 20-12557399-2, legajo N° 100.047, solicitando la ampliación y baja de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que atento lo informado por el Departamento Inscripciones, en función de la documentación incorporada, el Registro de Proveedores y Licitadores estima que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado de dicha firma a los rubros 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación y hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja los rubros 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 120000- Suministros de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000- Construcción General de Edificios;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado de GHIONI GUSTAVO JOSÉ, C.U.I.T. 20-12557399-2, legajo N° 100.047, a los rubros 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2º. Dar de baja a los rubros 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 120000- Suministros de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000- Construcción General de Edificios;

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.071 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 984

La Plata, 20 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-10130/08 Alcance 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CONTE LEANDRO JOSÉ, C.U.I.T. 20-07828740-4, legajo n° 100.178, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CONTE LEANDRO JOSÉ, C.U.I.T. 20-07828740-4, legajo n° 100.178, al rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CONTE LEANDRO JOSÉ, C.U.I.T. 20-07828740-4, legajo n° 100.178 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.072 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 980

La Plata, 20 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-13462/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma COOPERATIVA DE TRABAJO FAST LIMITADA, C.U.I.T. 33-65627541-9, legajo N° 100990, comunica los cambios de los domicilios comercial y legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios comercial y legal han cambiado a la calle 14 n° 1482 – Piso 5 – Dto. B de la Ciudad de La Plata;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100990, de dicha firma, los nuevos domicilios comercial y legal informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100990 de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO FAST LIMITADA, C.U.I.T. 33-65627541-9, los nuevos domicilios comercial y legal, sitios en la calle 14 n° 1482 – Piso 5 – Dto. B de la Ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.073 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.016

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1947/2010

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MICROMEDICAL ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-7118880-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000 - Productos de servicio medico de urgencia, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 190000 - Productos de facilidad medica, 290000 - Productos quirúrgicos, 310000 - Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Bartolomé Cruz n° 1850, Departamento A, Piso 5 - Olivos, Buenos Aires, el domicilio comercial en la calle Venezuela n° 110, Oficina E, Piso 10 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio real en la calle O'Higgins n° 1950, Departamento A, Piso 7 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MICROMEDICAL ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-7118880-7 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000 - Productos de servicio medico de urgencia, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 190000 - Productos de facilidad medica, 290000 - Productos quirúrgicos, 310000 - Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal en la calle Bartolomé Cruz n° 1850, Departamento A, Piso 5 - Olivos, Buenos Aires, el domicilio comercial en la calle Venezuela n° 110, Oficina E, Piso 10 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio real en la calle O'Higgins n° 1950, Departamento A, Piso 7 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.074 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.015

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-2010/2010

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TOLOMEO AGUSTÍN A. Y TOLOMEO CARLOS A. S.H., C.U.I.T. 30-62069535-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000 - Frutas, verduras y frutos secos, 110000 - Productos de carne y aves de corral, 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 180000 - Productos de panadería, 190000 - Alimentos preparados y conservados, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 520 n° 928 - Tolosa, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TOLOMEO AGUSTIN A. Y TOLOMEO CARLOS A. S.H., C.U.I.T. 30-62069535-8 en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000 - Frutas, verduras y frutos secos, 110000 - Productos de carne y aves de corral, 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 180000 - Productos de panadería, 190000 - Alimentos preparados y conservados, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle 520 n° 928 - Tolosa, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.075 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.012

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1920/2010

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SOLDINI GUILLERMO ADRIÁN, C.U.I.T. 20-12375833-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000 - Productos de servicio medico de urgencia, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 290000 - Productos quirúrgicos, 310000 - Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 30 n° 24 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 16 esquina 40 n° 400 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOLDINI GUILLERMO ADRIÁN, C.U.I.T. 20-12375833-2 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000 - Productos de servicio medico de urgencia, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 290000 - Productos quirúrgicos, 310000 - Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal y real en la calle 30 n° 24 - La Plata, Buenos Aires, y domicilio comercial en la calle 16 esquina 40 n° 400 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.076 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.011

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1899/2010

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BRB S.R.L., C.U.I.T. 33-70906601-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Falucho n° 1084 - Bernal, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BRB S.R.L., C.U.I.T. 33-70906601-9 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Falucho n° 1084 - Bernal, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.077 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.010

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1915/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LOHOLABERRY MARÍA JIMENA, C.U.I.T. 27-29224232-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Calzetta n° 756 - Ensenada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LOHOLABERRY MARÍA JIMENA, C.U.I.T. 27-29224232-3, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Calzetta n° 756 - Ensenada, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.078 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 990

La Plata, 20 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-11128/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SERBER S.A., C.U.I.T. 30-70923898-8, legajo N° 100.281, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 526 n° 3348 - Tolosa, La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.281, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.281 de la firma SERBER S.A., C.U.I.T. 30-70923898-8, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 526 n° 3348 – Tolosa, La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.079 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 989**

La Plata, 20 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-11842/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma LOBOV Y COMPAÑÍA S.A., C.U.I.T. 30-54167722-0, legajo N° 100.392, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Franklin D. Roosevelt n° 5828 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.392 de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.392 de la firma LOBOV Y COMPAÑÍA S.A., C.U.I.T. 30-54167722-0, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Franklin D. Roosevelt n° 5828 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.080 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.013**

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1845/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COOPERATIVA DE TRABAJO COTRACOOPT LIMITADA, C.U.I.T. 30-70722512-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Luro n° 3226 Dpto. 131 Piso 2º - Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COOPERATIVA DE TRABAJO COTRACOOPT LIMITADA, C.U.I.T. 30-70722512-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Luro n° 3226 Dpto. 131 Piso 2º - Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.081 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.009**

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1912/2010

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ANEURIMPLANT S.A, C.U.I.T 30-71136147-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente , 290000 - Productos quirúrgicos, y 310000 - Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 57 n° 880 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 46 n° 1084 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ANEURIMPLANT S.A, C.U.I.T. 30-71136147-9 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente , 290000 - Productos quirúrgicos, y 310000 - Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal y real en la calle 57 n° 880 - La Plata, Buenos Aires, y domicilio comercial en la calle 46 n° 1084 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.082 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.001**

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1989/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CONSULTORA DEMISON S.A., C.U.I.T. 30-65845459-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 77- Servicios Medioambientales, subrubro 100000- Gestión medioambiental;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Ituzaingó n° 345 Casilla de Correo 7814– San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Sarmiento n° 1674, Dpto. M piso 4º – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSULTORA DEMISON S.A., C.U.I.T. 30-65845459-1, en el rubro 77- Servicios Medioambientales, subrubro 100000- Gestión medioambiental, con domicilio legal en la calle Ituzaingó n° 345 Casilla de Correo 7814– San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Sarmiento n° 1674, Dpto. M piso 4º – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.083 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.000

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1924/2010

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TRANQUILO PRODUCCIONES S.A., C.U.I.T. 30-70754303-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 100000 - Publicidad, y 130000 - Servicios fotográficos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle San Lorenzo n° 2527, 1° piso, Dto A - Gral San Martín, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Estomba n° 961 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TRANQUILO PRODUCCIONES S.A., C.U.I.T. 30-70754303-1 en el rubro 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 100000 - Publicidad, y 130000 - Servicios fotográficos, con domicilio legal y real en la calle San Lorenzo n° 2527, 1° piso, Dto A - Gral San Martín, Buenos Aires, y domicilio comercial en la calle Estomba n° 961 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.084 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 999

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-2012/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AUVIAL S.A., C.U.I.T. 30-70879407-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida Presidente Arturo Illia n° 14905 - Del Viso, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Maipú n° 459 Dpto. "A" Piso 6° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AUVIAL S.A., C.U.I.T. 30-70879407-0, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios, con domicilio legal en la calle Avenida Presidente Arturo Illia n° 14905 - Del Viso, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Maipú n° 459 Dpto. "A" Piso 6° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.085 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 998

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1946/2010

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TOMASINELLI MIGUEL ÁNGEL, C.U.I.T. 20-10083403-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000 - Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del partido de General Pueyrredón de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Bernardo de Irigoyen n° 3265 - Mar Del Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Rivadavia n° 3327 - Mar Del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TOMASINELLI MIGUEL ÁNGEL, C.U.I.T. 20-10083403-1 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000 - Productos quirúrgicos, con domicilio legal y real en la calle Bernardo de Irigoyen n° 3265 - Mar Del Plata, Buenos Aires, y domicilio comercial en la calle Rivadavia n° 3327 - Mar Del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del partido de General Pueyrredón de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.086 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 997

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1902/2010

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por C P S COMUNICACIONES S. A., C.U.I.T. 30-69685097-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios informáticos y rubro 83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000 - Servicios de medios de telecomunicaciones;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en la calle Aristóbulo del Valle n° 1938 - Vicente López, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a C P S COMUNICACIONES S. A., C.U.I.T. 30-69685097-2 en el rubro 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios informáticos y rubro 83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000 - Servicios de medios de telecomunicaciones, con domicilio legal, comercial y real en la calle Aristóbulo del Valle n° 1938 - Vicente López, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.087 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.008

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-2052/2010

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RAMÍREZ OSVALDO REMIGIO, C.U.I.T. 20-12992276-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000 - Productos de carne y aves de corral;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Irigoyen n° 249 - San Antonio De Areco, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RAMÍREZ OSVALDO REMIGIO, C.U.I.T. 20-12992276-2 en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000 - Productos de carne y aves de corral, con domicilio legal, real y comercial en la calle Irigoyen n° 249 - San Antonio De Areco, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.088 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.007

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1976/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DE MARCO SILVIO MARCELO, C.U.I.T. 20-21139243-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Luis María Drago n° 2176 – José C. Paz, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Virrey Cevallos n° 1955 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DE MARCO SILVIO MARCELO, C.U.I.T. 20-21139243-7, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción, con domicilio legal en la calle Luis María Drago n° 2176 – José C. Paz, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Virrey Cevallos n° 1955 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.089 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.006

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-2006/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CONSTRUCTORA CALCHAQUÍ S.A., C.U.I.T. 30-70843043-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Calchaquí n° 4375 – Quilmes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSTRUCTORA CALCHAQUÍ S.A., C.U.I.T. 30-70843043-5, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Calchaquí n° 4375 – Quilmes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.090 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.005

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-2043/2010

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CEJAS PEDRO ALFREDO, C.U.I.T. 20-14172716-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000 - Productos de carne y aves de corral, 130000 - Productos lácteos y huevos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 10 n° 547 - Balcarce, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 10 n° 547 y en la calle 13 n° 412- Balcarce, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CEJAS PEDRO ALFREDO, C.U.I.T. 20-14172716-9 en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110000 - Productos de carne y aves de corral, 130000 - Productos lácteos y huevos, con domicilio legal y real en la calle 10 n° 547 - Balcarce, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 10 n° 547 y en la calle 13 n° 412- Balcarce, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.091 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.004**

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-2018/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DROGUERÍA ARTIGAS S.A., C.U.I.T. 30-65124936-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes; 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Misiones n° 1708 – Bernal, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Chorroarin n° 1075 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Chorroarin n° 1079 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DROGUERÍA ARTIGAS S.A., C.U.I.T. 30-65124936-4, en los rubros 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes; 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio, con domicilio legal en la calle Misiones n° 1708 – Bernal, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Chorroarin n° 1075 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Chorroarin n° 1079 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.092 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.003**

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-2032/2010

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GENEX DIAGNOSTIC S.R.L., C.U.I.T. 33-63749173-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 12 - Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubro 220000 – Bioquímicos; 41 - Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000 - Material de Laboratorio;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Block n° 70 - Villa Madero, Buenos Aires, y el domicilio comercial y real en la calle Timoteo Gordillo n° 4229 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GENEX DIAGNOSTIC S.R.L., C.U.I.T. 33-63749173-9 en los rubros 12 - Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubro 220000 – Bioquímicos; 41 - Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000 - Material de Laboratorio, con domicilio legal en la calle Block n° 70 -

Villa Madero, Buenos Aires, y domicilio comercial y real en la calle Timoteo Gordillo n° 4229 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.093 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.002**

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-1967/2010

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BIOGÉNESIS BAGO S.A., C.U.I.T. 30-65339981-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 10- Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos, subrubros 120000- Pienso para animales, 190000- Productos para el control de plagas y malas hierbas; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 120000- Equipos y suministros veterinarios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en Ruta Panamericana n° 38 y 1/2-, Garín, Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle 9 de Abril n° 1251, Monte Grande, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BIOGÉNESIS BAGO S.A., C.U.I.T. 30-65339981-9, en los rubros 10- Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos, subrubros 120000- Pienso para animales, 190000- Productos para el control de plagas y malas hierbas; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 120000- Equipos y suministros veterinarios, con domicilio legal y real en Ruta Panamericana n° 38 y 1/2, Garín, Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle 9 de Abril n° 1251, Monte Grande, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.094 / abr. 18 v. abr. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 996**

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-2021/2010

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por POSSE GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. 20-26142216-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 148 n° 2830 - Villa España, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a POSSE GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. 20-26142216-7 en el rubro 73 -

Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle 148 n° 2830 - Villa España, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.095 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 995

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-12846/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CRUZ DEL MAR S.A., C.U.I.T. 30-71065354-9, legajo n° 100.684, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CRUZ DEL MAR S.A., C.U.I.T. 30-71065354-9, legajo n° 100.684, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CRUZ DEL MAR S.A., C.U.I.T. 30-71065354-9, legajo n° 100.684 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.096 / abr. 18 v. abr. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.017

La Plata, 22 de diciembre de 2010.
Corresponde expediente N° 5400-2016/10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MOCHEN & COMPAÑÍA CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71151155-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y conserjería,;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 24 n° 89 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MOCHEN & COMPAÑÍA CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71151155-1, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle 24 n° 89 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 2.097 / abr. 18 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 1 DÍA - Aprobación de Liquidaciones. Conforme a lo dispuesto en los Arts. 32, 41, 42, y 43 de la Ordenanza Municipal N° 141/73, se notifica a los propietarios y/o

poseedores a título de dueño de los inmuebles afectados por la obra de extensión de la red de gas natural domiciliaria ejecutada por la empresa Sersaco S.R.L. en las calles:

Aristóbulo del Valle entre Arroyo del Medio y Antonio Mastellone.

Circ.: I, Secc.: A, Mz.: 125, Parcelas: 3 a 5.

Antonio Mastellone entre Aristóbulo del Valle y Arroyo del Medio.

Circ.: I, Secc.: A, Mz.: 125, Parcelas: 5 a 10.

Arroyo del Medio entre Antonio Mastellone y Aristóbulo del valle.

Circ.: I, Secc.: A, Mz.: 125, Parcelas: 10 a 14.

De la ciudad de Gral. Rodríguez, de acuerdo con el Exp. Municipal N° 4050-44.105/2006, autorizado por Decreto Municipal N° 946/2006 de fecha 10 de agosto de 2006, que han sido aprobadas las liquidaciones de deuda de acuerdo al prorrateo obrante en el Exp. Municipal precitado para el mes de abril de 2006.

La presente publicación se realiza en los términos y efectos de los Arts. 42 y 43 de la Ordenanza Municipal N° 141/73. Consecuentemente dichas deudas resultan exigibles de conformidad con las mencionadas normas legales. Se informa que el lugar de pago fijado por la empresa contratista es Bernardo de Irigoyen 218 Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As (CP 1748).

Néstor A. Yarza, Subsecretario de Planificación de Obras.

General Rodríguez, Prov. de Bs. As., 30 de marzo de 2011.

Mn. 61.460

MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 1 DÍA - Aprobación de Liquidaciones. Conforme a lo dispuesto en los Arts. 32, 41, 42, y 43 de la Ordenanza Municipal N° 141/73, se notifica a los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles afectados por la obra de extensión de la red de gas natural domiciliaria ejecutada por la empresa Sersaco S.R.L. en las calles:

Pueyrredón entre Int. Ferrer e Int. Joly.

Circ.: I, Secc.: C, Mz.: 283, Parcelas: 1 a 8.

De la ciudad de Gral. Rodríguez, de acuerdo con el Exp. Municipal N° 4050-67.319/2008, autorizado por Decreto Municipal N° 1.566/2008 de fecha 29 de octubre de 2008, que han sido aprobadas las liquidaciones de deuda de acuerdo al prorrateo obrante en el Exp. Municipal precitado para el mes de julio de 2008.

La presente publicación se realiza en los términos y efectos de los Arts. 42 y 43 de la Ordenanza Municipal N° 141/73. Consecuentemente dichas deudas resultan exigibles de conformidad con las mencionadas normas legales. Se informa que el lugar de pago fijado por la empresa contratista es Bernardo de Irigoyen 218 Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As (CP 1748).

Néstor Yarza, Subsecretario de Planificación de Obras.

General Rodríguez, Prov. de Bs. As., 31 de marzo de 2011.

Mn. 61.461

MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 1 DÍA - Aprobación de Liquidaciones. Conforme a lo dispuesto en los Arts. 32, 41, 42, y 43 de la Ordenanza Municipal N° 141/73, se notifica a los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles afectados por la obra de extensión de la red de gas natural domiciliaria ejecutada por la empresa Sersaco S.R.L. en las calles:

M. Legaz entre Pellegrini y 2 de Abril

Circ.: I, Secc.: E, Mz.: 57, Parcelas: 6 a 12.

De la ciudad de Gral. Rodríguez, de acuerdo con el Exp. Municipal N° 4050-42.486/2006, autorizado por Decreto Municipal N° 792/2006 de fecha 27 de junio de 2006, que han sido aprobadas las liquidaciones de deuda de acuerdo al prorrateo obrante en el Exp. Municipal precitado para el mes de marzo de 2006.

La presente publicación se realiza en los términos y efectos de los Arts. 42 y 43 de la Ordenanza Municipal N° 141/73. Consecuentemente dichas deudas resultan exigibles de conformidad con las mencionadas normas legales. Se informa que el lugar de pago fijado por la empresa contratista es Bernardo de Irigoyen 218 Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As (CP 1748).

Néstor A. Yarza, Subsecretario de Planificación de Obras.

General Rodríguez, Prov. de Bs. As., 30 de marzo de 2011.

Mn. 61.462

MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 1 DÍA - Aprobación de Liquidaciones. Conforme a lo dispuesto en los Arts. 32, 41, 42, y 43 de la Ordenanza Municipal N° 141/73, se notifica a los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles afectados por la obra de extensión de la red de gas natural domiciliaria ejecutada por la empresa Sersaco S.R.L. en las calles:

Trueba entre Comandante González y Delhi de Ortega.

Circ.: II, Secc.: A, Mz.: 81, Parcelas: 16 a 21.

De la ciudad de Gral. Rodríguez, de acuerdo con el Exp. Municipal N° 4050-44.167/2006, autorizado por Decreto Municipal N° 817/2006 de fecha 3 de julio de 2006, que han sido aprobadas las liquidaciones de deuda de acuerdo al prorrateo obrante en el Exp. Municipal precitado para el mes de mayo de 2006.

La presente publicación se realiza en los términos y efectos de los Arts. 42 y 43 de la Ordenanza Municipal N° 141/73. Consecuentemente dichas deudas resultan exigibles de conformidad con las mencionadas normas legales. Se informa que el lugar de pago fijado por la empresa contratista es Bernardo de Irigoyen 218 Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As (CP 1748).

Néstor A. Yarza, Subsecretario de Planificación de Obras.

General Rodríguez, Prov. de Bs. As., 28 de marzo de 2011.

Mn. 61.463

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

POR 1 DÍA - Aprobación de Liquidaciones. Conforme a lo dispuesto en los Arts. 32, 41, 42, y 43 de la Ordenanza Municipal N° 141/73, se notifica a los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles afectados por la obra de extensión de la red de gas natural domiciliaria ejecutada por la empresa Sersaco S.R.L. en las calles:

Rivadavia entre Argerich y Cardeza.

Circ.: I, Secc.: B, Mz.: 202, Parcelas: 1a; 1b; 2a; 2b; 2c; 3a; 3b; 4a; 4b; 4c.

De la ciudad de Gral. Rodríguez, de acuerdo con el Exp. Municipal N° 4050-42.487/2006, autorizado por Decreto Municipal N° 790/2006 de fecha 27 junio de 2006, que han sido aprobadas las liquidaciones de deuda de acuerdo al prorrateo obrante en el Exp. Municipal precitado para el mes de marzo de 2006.

La presente publicación se realiza en los términos y efectos de los Arts. 42 y 43 de la Ordenanza Municipal N° 141/73. Consecuentemente dichas deudas resultan exigibles de conformidad con las mencionadas normas legales. Se informa que el lugar de pago fijado por la empresa contratista es Bernardo de Irigoyen 218 1° Piso

Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As (CP 1748).

Néstor Yarza, Subsecretario de Planificación de Obras.

General Rodríguez, Prov. de Bs. As., 29 de marzo de 2011.

Mn. 61.464

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

POR 1 DÍA - Aprobación de Liquidaciones. Conforme a lo dispuesto en los Arts. 32, 41, 42, y 43 de la Ordenanza Municipal N° 141/73, se notifica a los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles afectados por la obra de extensión de la red de gas natural domiciliaria ejecutada por la empresa Sersaco S.R.L. en las calles:

Fronzizi entre Ejército de los Andes y Coronel R. Rodríguez.

Circ.: II, Secc.: B, Mz.: 4, Parcelas: 1 y 20 a 26.

Fronzizi entre C. de los Pozos y Ejército de los Andes.

Circ.: II, Secc.: B, Mz.: 20, Parcelas: 1 y 20 a 26.

Fronzizi entre Ruta Prov. 24 y C. de los Pozos.

Circ.: II, Secc.: B, Mz.: 36, Parcelas: 1 y 23 a 25.

Fronzizi entre C. Rodríguez y José C. Paz.

Circ.: I, Secc.: C, Mz.: 289, Parcelas: 4; 5a y 6a.

De la ciudad de Gral. Rodríguez, de acuerdo con el Exp. Municipal N° 4050-42.485/2006, autorizado por Decreto Municipal N° 791/2006 de fecha 26 de junio de 2006, que han sido aprobadas las liquidaciones de deuda de acuerdo al prorrateo sobrante en el Exp. Municipal precitado para el mes de marzo de 2006.

La presente publicación se realiza en los términos y efectos de los Arts. 42 y 43 de la Ordenanza Municipal N° 141/73. Consecuentemente dichas deudas resultan exigibles de conformidad con las mencionadas normas legales. Se informa que el lugar de pago fijado por la empresa contratista es Bernardo de Irigoyen 218 Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As (CP 1748).

Néstor A. Yarza, Subsecretario de Planificación de Obras.

General Rodríguez, Prov. de Bs. As., 29 de marzo de 2011.

Mn. 61.465

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

POR 1 DÍA - Aprobación de Liquidaciones. Conforme a lo dispuesto en los Arts. 32, 41, 42, y 43 de la Ordenanza Municipal N° 141/73, se notifica a los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles afectados por la obra de extensión de la red de gas natural domiciliaria ejecutada por la empresa Sersaco S.R.L. en las calles:

Combate de los Pozos entre Batallón San Pedro y Pte. A. Fronzizi.

Circ.: II, Secc.: B, Mz.: 20, Parcelas: 14 a 20.

Batallón San Pedro entre Combate de los Pozos y Ejército de los Andes.

Circ.: II, Secc.: B, Mz.: 21, Parcelas: 22 a 24.

Batallón San Pedro entre Combate de los Pozos y Ruta Prov. N° 24.

Circ.: II, Secc.: B, Mz.: 36, Parcelas: 5 a 11.

Batallón San Pedro entre Combate de los Pozos y Ruta Prov. 24.

Circ.: II, Secc.: B, Mz.: 37, Parcelas: 1 y 24 a la 28.

De la ciudad de Gral. Rodríguez, de acuerdo con el Exp. Municipal N° 4050-48.533/2006, autorizado por Decreto Municipal N° 1.466/2006 de fecha 6 de diciembre de 2006, que han sido aprobadas las liquidaciones de deuda de acuerdo al prorrateo obrante en el Exp. Municipal precitado para el mes de octubre de 2006.

La presente publicación se realiza en los términos y efectos de los Arts. 42 y 43 de la Ordenanza Municipal N° 141/73. Consecuentemente dichas deudas resultan exigibles de conformidad con las mencionadas normas legales. Se informa que el lugar de pago fijado por la empresa contratista es Bernardo de Irigoyen 218 Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As (CP 1748).

Néstor A. Yarza, Subsecretario de Planificación de Obras.

General Rodríguez, Prov. de Bs. As., 31 de marzo de 2011.

Mn. 61.466

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

POR 1 DÍA - Aprobación de Liquidaciones. Conforme a lo dispuesto en los Arts. 32, 41, 42, y 43 de la Ordenanza Municipal N° 141/73, se notifica a los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles afectados por la obra de extensión de la red de gas natural domiciliaria ejecutada por la empresa Sersaco S.R.L. en las calles:

Brandsen entre Delfi de Ortega y Subof. Mayor Dardo Abel Rossi.

Circ.: II, Secc.: A, Mz.: 78, Parcelas: 9 a 14.

Brandsen entre Comandante González y Delfi de Ortega.

Circ.: II, Secc.: A, Mz.: 79, Parcelas: 23 y 24.

Delfi de Ortega entre Bransen y Trueba.

Circ.: II, Secc.: A, Mz.: 80, Parcelas: 5 a 10.

De la ciudad de Gral. Rodríguez, de acuerdo con el Exp. Municipal N° 4050-48.491/2006, autorizado por Decreto Municipal N° 1.484/2006 de fecha 12 de diciembre de 2006, que han sido aprobadas las liquidaciones de deuda de acuerdo al prorrateo obrante en el Exp. Municipal precitado para el mes de octubre de 2006.

La presente publicación se realiza en los términos y efectos de los Arts. 42 y 43 de la Ordenanza Municipal N° 141/73. Consecuentemente dichas deudas resultan exigibles de conformidad con las mencionadas normas legales. Se informa que el lugar de pago fijado por la empresa contratista es Bernardo de Irigoyen 218 Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As (CP 1748).

Néstor A. Yarza, Subsecretario de Planificación de Obras.

General Rodríguez, Prov. de Bs. As., 29 de marzo de 2011.

Mn. 61.467

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

POR 1 DÍA - Aprobación de Liquidaciones. Conforme a lo dispuesto en los Arts. 32, 41, 42, y 43 de la Ordenanza Municipal N° 141/73, se notifica a los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles afectados por la obra de extensión de la red de gas natural domiciliaria ejecutada por la empresa Sersaco S.R.L. en las calles:

Arroyo del Medio entre Soldado Argentino y Arroyo del Rey.

Circ.: I, Secc.: A, Mz.: 119, Parcelas: 1 y 20 a la 22.

Arroyo del Rey entre Liniers y Arroyo del Medio.

Circ.: I, Secc.: A, Mz.: 119, Parcelas: 12 a 18.

Aristóbulo del Rey entre Arroyo del Medio y Carballido.

Circ.: I, Secc.: A, Mz.: 118, Parcelas: 12 a 17.

Arroyo del Medio entre Soldado Argentino y Pirovano.

Circ.: I, Secc.: A, Mz.: 115, Parcelas: 1 y 20 a la 22.

Arroyo del Medio entre Soldado Argentino y Pirovano.

Circ.: I, Secc.: A, Mz.: 114, Parcelas: 7 a la 12.

Soldado Argentino entre Arroyo del Medio y Carballido.

Circ.: I, Secc.: A, Mz.: 114, Parcelas: 12 a 14.

Carballido entre Soldado Argentino y Pirovano.

Circ.: I, Secc.: A, Mz.: 114, Parcelas: 18 a 21.

Arroyo del Medio entre Pirovano y Arroyo del Pino.

Circ.: I, Secc.: A, Mz.: 110, Parcelas: 7 a 12.

Carballido entre Arroyo del Pino y Pirovano.

Circ.: I, Secc.: A, Mz.: 110, Parcelas: 19 a 21.

Los Chalchalers entre Carballido y Pedro Conde.

Circ.: V, Secc.: E, Mz.: 399, Parcelas: 12 a 16.

Pedro Conde entre los Chalchalers y Soldado Argentino.

Circ.: V, Secc.: E, Mz.: 399, Parcelas: 1 y 16.

De la ciudad de Gral. Rodríguez, de acuerdo con el Exp. Municipal N° 4050-48.425/2006, autorizado por Decreto Municipal N° 1.467/2006 de fecha 6 de diciembre de 2006, que han sido aprobadas las liquidaciones de deuda de acuerdo al prorrateo obrante en el Exp. Municipal precitado para el mes de octubre de 2006.

La presente publicación se realiza en los términos y efectos de los Arts. 42 y 43 de la Ordenanza Municipal N° 141/73. Consecuentemente dichas deudas resultan exigibles de conformidad con las mencionadas normas legales. Se informa que el lugar de pago fijado por la empresa contratista es Bernardo de Irigoyen 218 Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As (CP 1748).

Néstor A. Yarza, Subsecretario de Planificación de Obras.

General Rodríguez, Prov. de Bs. As., 28 de marzo de 2011.

Mn. 61.468

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las ternas elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.-

Ternas votadas por el Consejo el día 4 de abril de 2011 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 11 de abril de 2011

Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial La Matanza (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 7 de septiembre de 2010)

Dra. Andrea Verónica Palin – Legajo 004165.

Dr. Fernando Horacio Pinos Guevara – Legajo 005545.

Dra. Andrea Giselle Schiebeler – Legajo 003175.

Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Mar del Plata (2 cargos correspondientes al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 7 de septiembre de 2010)

Dr. Fabián Ernesto Belén – Legajo 001332.

Dr. Martín Javier Pizzolo – Legajo 004577.

Dr. Fabián Luis Riquert – Legajo 003280.

Dra. Ana Sabina Vázquez Vismara – Legajo 004584.

Dr. Pablo Javier Viñas – Legajo 001440.

Dra. Andrea Verónica Zarini – Legajo 001849.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Dolores (Sede Mar del Tuyú – Partido de La Costa) (1 cargo Ley 13.274, correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 9 de septiembre de 2010).

Dra. Daniela María Bertolotti Tramuja – Legajo 003428.

Dr. Martín Alejandro Castro – Legajo 006301.

Dr. Martín Miguel Prieto – Legajo 005746.
 Agente Fiscal del Departamento Judicial Mar del Plata (2 cargos correspondientes al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 9 de septiembre de 2010).
 Dr. Fernando César Berlinger – Legajo 004642.
 Dr. Fernando Daniel Castro – Legajo 002728.
 Dr. Gastón Alexis Aníbal de Marco – Legajo 005803.
 Dra. Fabiana Edith Mastrotótaro – Legajo 002807.
 Dr. Guido Sebastián Alberto Pernia – Legajo 005794.
 Dr. Alejandro Raúl Vincent – Legajo 001012.
 Agente Fiscal del Departamento Judicial Quilmes (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 9 de septiembre de 2010).
 Dr. Héctor Daniel Bertoia – Legajo 005650.
 Dra. Roxana Karina Giménez – Legajo 002445.
 Dra. Verónica Natalia Vico – Legajo 006139.
 Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) del Departamento Judicial Lomas de Zamora (1 cargo correspondiente al concurso cuya prueba escrita fuera tomada el día 14 de septiembre de 2010).
 Dra. Aldana Romina Aguirre – Legajo 005910.
 Dra. Vanina Natalia Lamandía – Legajo 005891.
 Dr. Ángel Leonardo Maciel – Legajo 003361.
 Osvaldo F. Marcozzi. Secretario del Consejo de la Magistratura.

C.C. 4.098

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Las Flores

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D nº 1 del partido de Las Flores, en virtud de lo dispuesto por el art. 6º inc. d de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la jurisdicción del partido de Las Flores. Las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante el notario Canosa Ramón, encargado del R.N.R.D nº 1 ubicado en calle 25 de mayo nº 527, del Partido de Las Flores, los días lunes a viernes, de 9 a 12 hs.

01) Expediente nº 2147-058-1-001/2010: Circ. I; Sec. B; Qta. 57; Mz. 57-d; Parc. 12-b; Partida 13697 -MOZZI, Luis, calle Santamarina nº 778 - LAS FLORES, Bs. As.

02) Expediente nº 2147-058-1-001/2011: Circ. I; Sec. B; Qta. 54; Mz. 54-a; Parc. 1-c; Partida 13827 — CACACE Francisco José, calle Avenida San Martín nº 720 - LAS FLORES, Bs. As.

03) Expediente nº 2147-058-1-002/2011: Circ. I; Sec. B; Qta. 52; Mz. 52-b; Parc. 3; Partida 7082 - SERAFINI, Emilio José, calle Avenida General Paz nº 364 - LAS FLORES, Bs. As.

04) Expediente nº 2147-058-1-003/2011: Circ. I; Sec. A; Mz. 21; Parc. 24; Partida 3806 - ORLANDO Anita María Esther, ORLANDO Luisa Margarita, ORLANDO Ana Inés, ORLANDO Walter Oscar, ORLANDO María Rosa y ZAPPETTINI María Celia, calle Pasteur nº 611 - LAS FLORES, Bs. As. Ramón Canosa, Escribano.

C.C. 3.967 / abr. 25 v. abr. 27

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

ARRENDATARIO; SEP; MANZ; SECC.

- 1- FOLGUEIRA ELENA BEATRIZ; 57; 23; G.
- 2- BENÍTEZ ALFREDO ARGENTINO; 50; 24; G.
- 3- CARAMIA DE SAYOL AMANDA LUCRECIA; 52; 24; G.
- 4- LEGUIZAMÓN DE PEREYRA ALBINA; 4; 25; G.
- 5- GONZÁLEZ TELESFORO OSCAR; 5; 25; G.
- 6- ENJELAITIS PETRA; 12; 25; G.
- 7- BRUM ALBERTO DANIEL; 16; 25; G.
- 8- MARTÍNEZ MARÍA; 17; 25; G.
- 9- ÁLVAREZ DE NAVARRO MARÍA ; 19; 25; G.
- 10- COTTA PABLO GERARDO; 20; 25; G.
- 11- RÍOS ROBERTO JAVIER; 30; 25; G.
- 12- ESTAÑARO SANDRA NOEMÍ; 40; 25; G.
- 13- GIMÉNEZ ANTONIO BERNABÉ; 47; 25; G.
- 14- SILVA JUAN; 49; 25; G.
- 15- MEZA OLGA ELVA; 53; 25; G.
- 16- FANTUZZI JUAN ANTONIO; 57; 25; G.
- 17- ORELL CARLOS ANTONIO; 58; 25; G.
- 18- PLIANCHIKAS KATINA B. S.; 60; 25; G.
- 19- ADORNO DEIDAMIA; 5; 26; G.
- 20- OSORIO AGAPITA; 12; 26; G.
- 21- SOSA SARA BEATRIZ; 13; 26; G.
- 22- HIDALGO DE GUIMAREY CELIA CARINA; 15; 26; G.
- 23- LIMA RAMÓN; 20; 26; G.
- 24- GRAFEUILLE LUIS; 22; 26; G.
- 25- PÉREZ GÓMEZ BERTA; 27; 26; G.
- 26- TOBIO MARÍA; 35; 26; G.
- 27- GONZÁLEZ TELESFORO OSCAR; 57; 26; G.
- 28- QUIROGA BLANCA; 59; 26; G.
- 29- PEREYRA ELEUTERIO; 1; 27; G.
- 30- FELIPE JUAN; 10; 27; G.
- 31- PÉREZ JOSÉ; 14; 27; G.
- 32- RUIZ DIAZ MIRTA; 15; 27; G.
- 33- AGUIRRE NEMESIO; 22; 27; G.
- 34- ROSELL CLAUDIA; 29; 27; G.

- 35- GARCÍA ENRIQUE; 34; 27; G.
- 36- BOGADO DEMETRIO; 36; 27; G.
- 37- GUERRA DORA FELICIANA; 48; 27; G.
- 38- LEDESMA SANTOS LEONIDAS; 49; 27; G.
- 39- PISANI ELENA; 52; 27; G.
- 40- PARADA HNOS.; 59; 27; G.
- 41- ÁLVAREZ DE LUCERO AMALIA; 60; 27; G.

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza nº 432/77 “Reglamento General de Cementerios”, la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. Lic. Carlos M. Icarda, Director.

C.C. 4.006 / abr. 25 v. abr. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 16 Nº 826 de la referida ciudad, informa que ha procedido a aplicar una multa por omisión de pago de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública; Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene y Tasa de Conservación, reparación y mejorado de la Red Vial a los contribuyentes que a continuación se detallan. En consecuencia se intima a los mismos a los fines que, en el plazo de diez (10) días, procedan a cancelar las deudas que mantienen con la comuna bajo apercibimiento de ejecutar las mismas mediante el procedimiento judicial de apremio.

Cuenta; Contribuyente; Resolución de Multa Nº; Importe Deuda; Capital; Multa

1168400; Morey, Juan; 077/11; \$ 1.418,96; \$ 425,69.
 616100; Salgado, Luis; 075/11; \$ 935,32; \$ 280,60.
 539100; Días, Ester Ricarda; 475/10; \$ 1.481,23; \$ 444,37.
 856300; Barreneche, Tomás Alberto; 177/10; \$ 1.027,58; \$ 308,27.
 960100; Bustos, María Inés; 386/10; \$ 535,35; \$ 160,61.
 993400; Olivares, Pedro; 258/10; \$ 2.050,01; \$ 593,55.
 355100; Elichabe, Ignacio; 679/10; \$ 1.190,70; \$ 357,21.
 355200; Elichabe, Ignacio; 654/10; \$ 2.399,39; \$ 719,82.
 355000; Elichabe, Ignacio; 652/10; \$ 1.134,81; \$ 340,44.
 355600; Elichabe, Ignacio; 653/10; \$ 1.134,81; \$ 340,44.
 548200; Bedoredo y Silvapobas, María Eva; Bedoredo y Silvapobas, Juan Encarnación; Bedoredo y Silvapobas, Domingo Eusebio; 510/10; \$ 1.042,68; \$ 312,80.
 145900; Bruno, Rosario; 567/10; \$ 1.253,27; \$ 375,98.
 52100; Figueroa, Inés; 48/10; \$ 1.873,83; \$ 562,03.
 976100; Olivares, Pedro Clementino; 522/10; \$ 1.557,25; \$ 467,18.
 976200; Olivares, Pedro Clementino; 521/10; \$ 1.557,25; \$ 467,18.
 976300; Olivares, Pedro Clementino; 520/10; \$ 1.557,25; \$ 467,18.
 2041856; Sehumaeher, Ana Elvira Bessenyei, Martha Garrido, Irene Sofía; 968/10; \$ 885,03; \$ 265,51.
 107700; Toledo, Hugo; 1059/10; \$ 2.573,54; \$ 772,06.
 129000; Picazo, María del Carmen; 1037/10; \$ 2.573,54; \$ 770,66.
 145100; Aneas, Jorge Oscar; 1060/10; \$ 1.687,81; \$ 506,34. Germán E. Cestón, Intendente Municipal.

C.C. 4.125

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - El Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible notifica por este medio que por expediente Nº 2145-11113/99 alcance 7, se ha procedido por orden del Señor Fiscal de Estado a Trabar Inhibición general de Bienes a la firma “IBISSA S.A.” sita en Presidente Sarmiento Nº 1535, de la Localidad de Gerli, Partido de Avellaneda. Resolución Delegada Nº 67/06. Diego M. Dousdebes, Director.

C.C. 3.908 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - El Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible notifica por este medio que por expediente Nº 2145-7939/98, se ha procedido por orden del Señor Fiscal de Estado a proceder a la reinscripción de la Inhibición General de Bienes anotada bajo el Nº 1530134/1 con fecha 24/11/2004, de la firma “HIDRODINÁMICA VÁZQUEZ S.A.” sita en Avenida Tomas Flores Nº 1430, de la Localidad y Partido de Quilmes. Resolución Delegada Nº 723/03. Diego M. Dousdebes, Director.

C.C. 3.909 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - El Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible notifica por este medio que por expediente Nº 2145-3236/97 alcance 1, se ha procedido por orden del Señor Fiscal de Estado a Trabar Inhibición General de Bienes a la firma “RECTIFICADORA 12 DE OCTUBRE S.R.L.” sita en calle 816 Nº 715, de la Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes. Resolución Delegada Nº 82/06. Diego M. Dousdebes, Director.

C.C. 3.910 / abr. 25 v. abr. 29

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - El Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible notifica por este medio que por expediente Nº 2145-6438/01 alcance 1, se ha procedido por orden del Señor Fiscal de Estado a Trabar Inhibición general de Bienes a la firma “FRIGORÍFICO

EL CUARENTA S.A." sita en calle Máximo Herrera e/ Cortina y Nueva Cork de la Localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza. Diego M. Dousdebés, Director.
C.C. 3.911 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

POR 5 DÍAS - Expediente N° 2145-1451/05 alcance 1, Resolución N° 78/08 de fecha 14 de julio de 2008: "Artículo 1°: Declarar admisible el Recurso de Apelación interpuesto firma FUNDICIÓN VIRREY DEL PINO S.R.L. (CUIT N° 30-57508397-4), establecimiento dedicado a Fundición de Metales no ferrosos (aluminio), sito en calle Ignacio Núñez N° 1763, de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, contra la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 316/07." Diego M. Dousdebés, Director.
C.C. 3.912 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

POR 5 DÍAS -Expediente 2145-9002/06, Resolución N° 591/07 de fecha 04 de julio de 2007: "Artículo 1°: Aplicar a la firma TRANS BLOOD S.R.L. (CUIT N° 30-70945987-9) cuyo rubro es Elaboración de subproductos ganaderos, con domicilio en calle Leonardo Da Vinci n° 2.819, Triángulo de Promoción Industrial, partido de Malvinas Argentinas, la sanción de multa consistente en la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), por infracción a los artículos 4° y 7° del Decreto Reglamentario N° 3.395/96, Reglamentario de la Ley N° 5.965, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio".
"Artículo 2°: Aplicar a la firma mencionada en el artículo 1° la sanción de multa consistente en la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), por infracción al artículo 14 del Decreto Reglamentario N° 3.395/96, Reglamentario de la Ley N° 5.965, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la que deberá abonarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de seguir su cobro por vía de apremio". Diego M. Dousdebés, Director.
C.C. 3.914 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

POR 5 DÍAS - Expediente N° 2145-1840/05, Resolución N° 223/08 de fecha 12 de diciembre de 2008: "Artículo 1°: Rechazar la presentación formulada por la firma BEST BLOCK INC. S.A. (CUIT N° 33-69685899-9), establecimiento dedicado a Fabricación de Bloques de Hormigón, sito en Ex Ruta Nacional N° 9 y Arquimedes de la localidad y partido de Escobar, contra la Resolución de la ex Secretaría de Política Ambiental N° 1619/06." Diego M. Dousdebés, Director.
C.C. 3.915 / abr. 25 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA -Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Agente Fiscal para actuar ante el fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil examen del día 1 de marzo de 2011.
Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación).
Resolución 404/03 Artículo 1°: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2° de la presente habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.
Postulantes para el concurso de Agente Fiscal para actuar ante el fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil; examen de oposición del 1 de marzo de 2011, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

N° POS	APELLIDOS Y NOMBRES
006178	BACCARO, PABLO MARCELO
002744	BARBAFINA, MARÍA LAURA

005954	BIONDI, EDGARDO PEDRO
006313	CANIGLIA, ROMINA
006421	DIMARE, MARÍA SOLEDAD
006414	GALANES, FACUNDO RODRIGO
005934	NOBERASCO, MATIAS ALFREDO
005538	PIERRESTEGUI, WALTER HUGO
001377	SÁNCHEZ, MARÍA FERNANDA
005146	SANTORO, MARCELA ALEJANDRA
003215	TRINCHERO, SILVINA IRMA
Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura. C.C. 4.097	

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Moreno**

POR 3 DÍAS -El Registro Notarial de Regularización Dominial Nro. 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374. Art.65. Incs."e", "f" y "g") la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bmé. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas.

- 1- 2147-074-1-2213-97 -II-B-QUINTA 24 MZ. 24 B-P 6-NORBERTO VILLEGAS Y DE LA TORRE Y OTROS-C. GARDEL 2210-
- 2- 2147-074-1-4526-00 -II-D-57-15-DE MOURA PINHEIRO AGUSTÍN JOSÉ-BALCARCE 394
- 3- 2147-074-1-5123-09 -III-D-60 A-9 – ZÁRATE FÉLIX.-DEFENSA 6750
- 4- 2147-074-1-5318-10 -VI-B-QTA 19-MZ-19K-7-SUEYRO DE GUICHOT LUCÍA – PESTALOZZI 4580
- 5- 2147-074-1-4974-09 -VI -C-130-29-PELLEGRINI Y MUSIO ZULEMA NORMA Y OTRA-ECUADOR 5027
- 6- 2147-074-1-3610-98 – II – B-CHACRA 12-MZ-12 E-P 13-ESMA BENITO-HONDURAS 2300.
- 7- 2147-074-1-5049-09 -II- B - CHACRA18 – MZ - 18 KK - 7-LAFFONT EDUARDO-RESERVISTAS ARG. 2292.
- 8- 2147-074-1-5599-10 -III-D-69-2-PEÑA INMOBILIARIA SOC. RESP. LTDA. PIZZARRO 2738
- 9- 2147-074-1-5603-10 -III-S-73 B-30-MOYA HÉCTOR EDGARDO - F DE AZARA 9807.
- 10- 2147-074-1-9-11 -III- J-92- 26- MAYO MARÍA – PIROVANO 1455
- 11- 2147-074-1-5-11 -VI- A-32 A- 6 - TURJANSKY ELIEZER Y OTRAS-CORVALÁN 1884
- 12- 2147-074-1-5607-10 -III-P-13-23- ARREDONDO EVANGELIO- GRAL LEMOS 6473
- 13- 2147-074-1-5564-10 -I-A-40-21 A FERREYRA JORGE LUIS-CHICLANA 2347
- 14- 2147-074-1-4932-09 -II-A-19 KK-5-FOLGUEIRO ROBERTO-CAMPICHUELO 2078-
- 15- 2147-074-1-5594-10 - IV-A-3-11- CAVALLIN BENITO - S. DE MAYO ESQ. RAMALLO.
- 16- 2147-074-1-12-11 -II-A-CHA-37-MZ 1-10 - IANNELLO PASCUAL-ESPONCEDRA 1489
- 17- 2147-074-1-2-11 -IV-T-58-14-HUBER OTTO. F. SÁNCHEZ 1871
- 18- 2147-074-1-17-11 -II-G-22-3-CORTAZZO ADOLFO-LLAMBIN 880
- 19- 2147-74-1-4-11 -II-G-36-29-GOIRIZ JOSÉ DEL PILAR-M. ÁNGEL 1922
- 20- 2147-074-1-5584-10 -II-B-CHA 18-MZ. 18 Z-12-RIAL DE FARIZO ALBA-PERU ESQ. SARRATEA 2330
- 21-2147-074-1-5340-10 - VI -K-116-7-USBERTI NELLY S. TOLEDO 5286
- 22- 2147-074-1-5609-10 -VI-C-134-34-OTTAVIS HÉCTOR-VENEZUELA 5081
- 23- 2147-074-1-5604-10 -III-E-67-12-MORENMAR S.R.L. AZOPARDO 1869
- 24- 2147-074-1-18-11 -VI B-QTA 17-MZ. 17 D. P 11 – INVERTIER S.A.I.C.I.A Y FORESTAL. BELAUSTEGUI 1802
- 25- 2147-074-1-5563-10 -VI-K-23-6-ARD ONOFRIO S.C.A.Y SACHUBARA (EN FORMACIÓN) DE LA TORRE 2150
- 26- 2147-074-1-5093-10-I-D-329-8-ERBA LORENZO Y OTROS. AMEGHINO 1412
- 27- 2147-74-1-5309-10 -I-D-329-9-ERBA LORENZO Y OTROS – AMEGHINO 1412
- 28- 2147-74-1-5557-10 -VI-P-103-4-GARCÍA VALDIVIA DE PORTEYRO IBARRA MARÍA C. – PASTEUR 2350
- 29- 2147-074-1-5552-10 -VI-G-QTA-73 PARC-13-FALABELLA JOSÉ MARÍA- G. GALILEI 1698
- 30- 2147-074-1-5515-10 -VI-A-CHA-3-MZ-3 S-P-16-ABEBERRY Y VINCENTE SUSANA HAYDÉE Y OTRA-ALVEAR 1009
- 31- 2147-074-1-5596-10 -IV-B-16-6-MOLINAS LUIS- CABRERA 138. Guillermo S. Zanotti, Esc.

C.C. 4.193 / abr. 25 v. abr. 27

Transferencias

POR 5 DÍAS - **San Martín.** El Sr. SUCH JUAN JOSÉ, D.N.I. 4606341, transfiere Fondo de Comercio a favor del Sr. Such Juan Pablo, D.N.I. 25426429, destinado al rubro Kiosko y Librería sita en Infanta Isabel 2452 de la localidad de Villa Libertad, San Martín, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.P. 18.377 / abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS – **San Miguel.** LIN YU, de nacionalidad china, transfiere fondo de comercio rubro Supermercado, sito en Pte. Perón 2599, San Miguel, a Xu Zhao, de nacionalidad china. Reclamos de Ley en el mismo.
L.P. 18.430 / abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS – **José C. Paz.** OLIVERA ROSA ESTER, transfiere fondo de comercio rubro Venta de ropa, sito en José C. Paz 1744, U.F. 1, Locales 2 y 3, a Nuevos Parámetros S.A. CUIT: 30-71099229-7. Reclamos de Ley en el mismo.
L.P. 18.431 / abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS – **José C. Paz.** OLIVERA ROSA ESTER, transfiere fondo de comercio rubro Venta de ropa, sito en José C. Paz 1744, Locales 4 y 5, a Nuevos Parámetros S.A. CUIT: 30-71099229-7. Reclamos de Ley en el mismo.
L.P. 18.432 / abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS – **José C. Paz.** OLIVERA ROSA ESTER, transfiere fondo de comercio rubro Venta de ropa, sito en

José C. Paz 1778, José C. Paz, a Nuevos Parámetros S.A. CUIT: 30-71099229-7. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 18.433 / abr. 14 v. abr. 20

POR 5 DÍAS – Avellaneda. GINIGER RAÚL transfiere libre de todo gravamen el negocio de joyería, sito en Av. Mitre 692, Partido de Avellaneda, Pcia. Buenos Aires a Giniger Beatriz Felisa y Giniger Claudio Fabián. Reclamos de Ley en Av. Mitre 686 4to. 41 de Avellaneda. Dr. Pablo Fernando Álvarez Jelavic. Contador Público.

Av. 95.637 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – Itzaingó. Dra. Graciela Ester Carminati; Comunica que los señores PABLO DANIEL PARDO DNI 13656642, JAVIER ROBERTO FITÓ DNI 13656919, ENRIQUE LUIS PICCINI DNI 7961660, ceden y transfieren, las máquinas, instalaciones y fondo de comercio del establecimiento industrial cuyo rubro es, fundición inyectada de aluminio, sito en la calle Almagro 3901/03/09, de la localidad y partido de Itzaingó, a la Firma Filer S.A. Reclamos de Ley en este lugar. Graciela Ester Carminati. Abogada.

Mn. 61.404 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía. CASELLI ANA MARÍA transfiere comercio ubicado en Av. San Martín N° 2008 de Ramos Mejía Partido de La Matanza. Con rubro destinado a alineación, balanceo, tren delantero y gomería a Panozzo Galmarello Santiago Jaime. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.409 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía. El Dr. Jorge Eduardo Buchbinder; abogado matriculado T° V F° 838 C.A.M., comunica que el Sr. MARIO EDGARDO SANDONATO vende y transfiere fondo de comercio de Empresa de Servicios Fúnebres sin sala velatoria "Sandonato Mario Edgardo" sito en Rivadavia 15014 de Ramos Mejía, libre de deudas, gravámenes y personal a Servicios Fúnebres Ramos Mejía SRL, con domicilio en Rivadavia 15014, localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, prov. de Buenos Aires. Reclamos en Moreno 4455, San Martín, Bs. As. Jorge E. Buchbinder. Abogado.

Mn. 61.395 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – Moreno. LIN GUANFENG cuenta de comercio: 20-94011245-2 con domicilio en Av. Libertador 7576 Moreno transfiere fondo de comercio rubro supermercado nombre de Fantasías "Sol" sito en Av. Libertador 7576 Moreno con N° de Expte. 36334/C/00 A Cao Shenwei CUIT: 20-94084799-1 con domicilio Av. Victoria 156 Moreno. Reclamos de Ley en el mismo. Lin Guanfeng, DNI 94.011245.

Mn. 61.390 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – Marcos Paz. ÁLVARO VASCO AFONSO y JOSÉ JOAQUÍN DE FARIA venden y transfieren el fondo de comercio del "Horno de Ladrillos" sito en Cuartel III, Parcela 138H. Pdo. de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, a José Marcial De Faria. Libre de deuda y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.391 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – Morón. JULIA ROSA MARESCA transfiere a Fernando Alberto Arderiu, venta de equipos y art. de audio, video juegos, electrodomésticos, art. de computación, accesorios (nuevos o usados), relojería, juguetaría (todo en pequeña escala), sito en calle 25 de Mayo 392 Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.480 / abr. 18 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – Morón. RUBÉN DILIO DURÁN, comunica que transfiere fondo de comercio Establecimiento Geriátrico, sito en la calle. Ingeniero Boatti nro. 572 localidad de Morón. Pdo. de Morón a Paula Durán. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.435 / abr. 18 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – Morón. FLOMIN JONÁS URIEL transfiere a Flomin Benjamín Rafael y Viviana B. Kronenberg rubro: boutique rodados zapatería marroquinería asimilado muebles, sito en la calle Belgrano 218 Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.445 / abr. 18 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – San Justo. ROBERTO ÁNGEL MELGAR transfiere a Patricia Noemí Melgar venta de mayorista de comestibles envasados en origen sito en Brig. Gral. J. M. de Rosas 4302 San Justo partido de La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.446 / abr. 18 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – Del Viso. Avisa BENÍTEZ HAYDÉE, propietaria del negocio de alquiler y venta de muebles, sito en 12 de Octubre 2961, Del Viso, Pilar, Pcia. de Bs. As. que vende al Sr. Millicay Pablo, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en Colectora 12 de Octubre 2961, Del Viso, Pilar, Pcia. de Bs. As.

S.I. 39.120 / abr. 18 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – Bella Vista. Se comunica que el Sr. RECABARREN HÉCTOR ABIGAIL, con L.E. 4.319.351, CUIT nro. 20-04319251-6, con domicilio en la Avda. Francia 587, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, transfiere al Sr. Chen Cunxing, con DNI 94.504.465, con domicilio en la calle Virrey Liniers nro. 957, CABA, el fondo de comercio del rubro. Despensa, fiambrería, artículos de limpieza, bazar, perfumería, carnicería, verdulería, venta de cigarrillos, productos escolares y de tocador, golosinas (por sistema de autoservicio) sito en la calle Gral. Rivas 1441, de Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda, indemnizaciones, personal, embargos, inhibiciones y gravámenes. Reclamos de Ley en la calle Lavalle nro. 1567, Primero Piso, Oficina 121, CABA, dentro del término legal.

C.F. 30.537 / abr. 18 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 la Sra. E XIAO, D.N.I. N° 94.026.037 con domicilio en Almirante Brown 3084, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Xiao Yi Cheng, D.N.I. N° 93.900.634, destinado al rubro autoservicio de tercera categoría, ubicado en calle 75 (Artigas) N° 4892, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio del comercio sito en calle 75 (Artigas) N° 4892, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Xiao Yi Cheng, DNI N° 93.900.634.

S.M. 51.565 / abr. 18 v. abr. 26

POR 3 DÍAS – F. Varela. Se hace saber que INSTITUTO PRIMARIO DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS SH, CUIT 30-68933906-5, cede y transfiere a título gratuito a la sociedad "De Las Artes y Las Ciencias S.A.", con domicilio en 9 de Julio 430, F. Varela, el servicio educativo del Instituto Primario de las Artes y Las Ciencias, con domicilio en 9 de Julio 430, Florencio Varela. Oposiciones de Ley en el domicilio citado.

Qs. 89.315 / abr. 20 v. abr. 26

POR 3 DÍAS – F. Varela. Se hace saber que SUSANA ADELA BARBORIN, CUIT 27-93489654-3, cede y transfiere a título gratuito a la sociedad "De Las Artes y Las Ciencias S.A.", con domicilio en 9 de Julio 430, F. Varela, el servicio educativo del Jardín de Infantes de las Artes y las Ciencias, con domicilio en 9 de Julio 430, Florencio Varela. Oposiciones de Ley en el domicilio citado.

Qs. 89.316 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – Ing. Maschwitz. Se avisa al comercio que la Sra. DELIA B. FLOTTA, transfiere el fondo de comercio de lavadero de ropa "Lava que te lava RCM" sito en Colectora Este 1527, Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar, a la Sra. Yolanda M. Guariglia y Raúl R. Guariglia. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.164 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS – Pilar. Se hace saber que JORGE MARTÍN, DNI N° 13.654.349, con domicilio en B°. La Delfina lote 388 de Derqui, transfiere el Fondo de Comercio de su propiedad del rubro zapatería, que gira bajo el nombre "Calzados Dali" sito en Rivadavia N° 767, al Grupo Shoes S.R.L., CUIT 30-71167914-2, domiciliado en la calle Rivadavia N° 6350, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Contable de Mariano Barale con domicilio en Ventura Bosch Nro. 6726 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

S.I. 39.183 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS – Pilar. Se hace saber que MARCELA BUCHICHIO, DNI N° 17.605.452, con domicilio en Rivadavia 440 de Pilar, transfiere en Fondos de Comercio de su propiedad del rubro zapatería, que gira bajo el nombre "Calzados Dali" sito en Rivadavia N° 440/431, Pilar y rubro boutique bajo el nombre de "Boom Casual Teens", sito en Rivadavia 437, Pilar, al Grupo Shoes S.R.L., CUIT 30-71167914-2, domiciliado en la calle Rivadavia N° 6350, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Contable de Mariano Barale con domicilio en Ventura Bosch Nro. 6726 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

S.I. 39.184 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Farmacia Beffa de PATRICIA NÉLIDA LABAYÉN MITRE, CUIT 27-14750636-3, domiciliada en Crisólogo Larralde 4602 de Villa Domínico, transfiere fondo de Comercio a Silvana Karina González, DNI N° 23.179.238. Oposiciones dentro del término de Ley en Derqui N° 1687, 1° de Lanús. Carlos F. Poli, Abogado.

Qs. 89.333 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS – Fclo. Varela. PALACIOS RICARDO, DNI 25.452.493 transfiere fondo de comercio de supermercado "Solte" sito en Calle Pedro Morán N° 296 a Chen, Caixia, DNI 94.449.685. Reclamos de Ley en el mismo.

Qs. 89.335 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS – El Talar. JUAN CARLOS EUGENIO BONET, domiciliado en Río Negro 1417 de Gral. Pacheco transfiere a título de venta a favor de Noemí Sonia Almeda, domiciliada en Franklin 616 de Pablo Nogués, el fondo de comercio de la Agencia de Viajes sita en Avenida Hipólito Irigoyen 1910, de El Talar. Reclamos de Ley en el domicilio de H. Irigoyen 1910, El Talar, partido de Tigre. Juan P. Ten Hoeve, Abogado.

L.P. 18.501 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS – La Plata. LEGATO ADRIANA MABEL, DNI 14.669.054, transfiere habilitación de ccio. rubro Almacén de Comestibles y Sándwich en 14 N° 1657, La Plata a Zabaleta Mario, DNI 12.707.967. Oposiciones en el comercio citado.

L.P. 18.552 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS – Tolosa. ADRIANA EDITH LUGONES, vende y transfiere, a Mirta Teresita Vázquez, fondo de comercio, fábrica de pastas, calle 520 Nro. 1221 de Tolosa, oposiciones de Ley en calle 66 Nro. 429 3ro. A. de La Plata.

L.P. 18.502 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS – Del Viso. DRAGONE ANTONIO FELIPE comunica que Gaspar Azul S.R.L. CUIT 30-71044343-9, transfiere fondo de comercio rubro venta de automotores nuevos y usados, sito en Colectora Panamericana, KM 45.500 Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires a Truck Motion S.A. CUIT 30-71163089-5. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Antonio F. Dragone, CPN.

Mn. 61.492 / abr. 20 v. abr. 28

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. MARIO DAVID MIRACO domicilio Rivadavia 3753 vende a Lady Elizabeth Mendiola domicilio Juan B. Justo 7280 5° H libre de todo pasivo y personal el fondo de comercio "Demirones" en Funes 1267. Oposiciones de Ley Funes 1362.

M.P. 33.629 / abr. 25 v. abr. 29

Convocatorias

GANADERA SALLIQUELÓ S.A.C.I.C.F.I.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de mayo de 2011, a las 20:30 hs., en la sede legal de la Sociedad sita en la calle Pueyrredón 55, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de dos mil diez.
- 3) Tratamiento y, en su caso, aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
- 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura.

Los Señores Accionistas deberán comunicar la voluntad de participar en la Asamblea General Ordinaria hasta el día 29 de abril de 2011 a las 19:00 hs., con el objeto de proceder a la inscripción en el Libro de Asistencia. Roberto Alejandro Gabarini. Vicepresidente del Directorio.

T.L. 77.312 / abr. 14 v. abr. 20

ARG GAS CAMPANA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 2011, a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el Hotel Howard Johnson, sito en Ruta Panamericana 9 Km. 80.5, de la Ciudad de Campana, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos accionistas para firma de acta de asamblea inmediata anterior.
- 3) Designación de miembros del Directorio.
- 4) Aumento del número de directores.
- 5) Aprobación de memoria y balance.
- 6) Tratamiento de asuntos de gestión. Soc. no comprendida. Mariana Matilla. Abogada Apoderada.

L.P. 18.401 / abr. 14 v. abr. 20

INTERMED DE JUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas de Intermed de Junín S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, cita en la calle Rivadavia n° 819, en la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, para el día 9 de mayo de 2011 a las 21.30 hs. en primera convocatoria y para el supuesto de no reunir el quórum legal, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 22.30 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta anterior y designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta respectiva.
- 2) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y 22.903. Por el ejercicio comercial cerrado el 30 de noviembre de 2010.
- 3) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Sindicatura.
- 4) Autorización para retirar honorarios a cuenta de los resultados del ejercicio con cierre noviembre de 2011.
- 5) Ratificación de los temas tratados y decididos en las Asambleas Generales Ordinarias realizadas el 22 de abril de 2005; 20 de diciembre de 2005; 4 de abril de 2006; 30 de mayo de 2007 y 30 de junio de 2010. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio. Dr. Héctor P. Bendorino. Contador Público.

Jn. 69.391 / abr. 15 v. abr. 25

EMPRENDIMIENTOS ADROGUE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Emprendimientos Adrogué S.A., para el 10 de mayo de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de España 288, Lomas de Zamora, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 2) Consideración de la gestión del directorio.
- 3) Designación de directores titulares y suplentes.
- 4) Distribución de las utilidades del ejercicio.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Nicolás Comito Presidente.

L.Z. 46.104 / abr. 15 v. abr. 25

ASOCIACIÓN CIVIL QUEBRADAS DEL BOSQUE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – No incluida en el art. 299 L. 19.550. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día miércoles 11 de mayo de 2011 a las 18:00 hs. en 1° convocatoria y a las 18:30 hs. en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la Avda. del Libertador 1052/1068 4° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley N°19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio.
- 5) Renovación de autoridades.
- 6) Designación de la tercera persona a integrar las comisiones de Reglamento y Seguridad y de Actividades Recreativas. Electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/05/2008. Presidente: Miguel Ángel Gutiérrez por 3 ejercicios.

C.F. 30.544 / abr. 15 v. abr. 25

LOMAS DE SAN FRANCISCO

FIDEICOMISIO

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Inversores Fiduciantes para el día 6 de mayo de 2011 a las 18 hs., en el domicilio de la Ruta 192 Km. 7,500, en su intersección con la calle Rubén A. Torres, Localidad de Open Door, Luján, a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos inversores fiduciantes para firmar el acta.
- 2) Prorrogar el plazo de vigencia del contrato de fideicomiso Lomas de San Francisco.
- 3) Cambiar la sede social del fideicomiso Lomas de San Francisco a la Ruta 192 Km. 7,5 en su intersección con la calle Rubén A. Torres, Localidad de Open Door, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.
- 4) Ratificar las adjudicaciones de los lotes realizadas a favor de los fiduciantes y las facultades de adjudicar otorgadas a la fiduciaria. Federico Julián Bradygianni, Contador Público.

L.P. 18.540 / abr. 15 v. abr. 25

VILLANUEVA Y CIA. S.A.I.C.I. Y A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – CUIT: 30-58540372-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria y segunda convocatoria para el 02-05-2011 a las 19 horas en Colón 218 1ro. C de ciudad y partido Tres Arroyos. Segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Motivos de convocatoria fuera de término.
- 2- Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 3- Consideración de Memoria, Estados Contables, notas y anexos al 30-6-11.
- 4- Consideración de gestión de Directorio y asignación de honorarios. Marina Emilia Villanueva. Presidente. Soc. no comprendida art. 299 Ley 19.550.

T.A. 87.107 / abr. 15 v. abr. 25

ATANOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de mayo de 2011 a las 10:00 hs. en la sede social de la calle Albarellos 4914, Munro, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
- 2.- Consideración de los beneficios director e indirectos para la sociedad que se derivarán de la emisión de un bono a 7 años de plazo y por un monto de US\$ 300.000.000 (Trescientos Millones de Dólares) de capital por parte de Albaugh Netherlands BV (anteriormente denominada Molenvang Beheer BV). Aprobación del otorgamiento de una fianza solidaria (full and unconditional guarantee) respecto de todas las obligaciones que asuma Albaugh Netherlands BV en relación a dicho bono.
- 3.- Capitalización de la suma de \$ 85.013.604 de la cuenta "Ajuste de Capital". Emisión de acciones y redondeo.
- 4.- Emisión de Acciones Preferidas clase "B" por un valor nominal de \$ 25.046.396. Fijación de la prima de emisión, monto del dividendo preferente, valor de rescate y demás condiciones de emisión. Ejercicio del derecho de preferencia.
- 5.- Reforma del Artículo 4° del Capítulo II del Estatuto Social para reflejar el aumento del capital social a la suma de \$ 218.000.000 en virtud de las emisiones de acciones por Ajuste de Capital y Acciones Preferidas clase "B" y su composición.

Nota: Se recuerdo a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social de la calle Albarellos 4914, Munro, Provincia de Buenos Aires, de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas; hasta el 2 de mayo de 2011, inclusive. Soc. no comp. 299 LSC. Maximiliano Ruiz. Abogado.

L.P. 18.512 / abr. 15 v. abr. 25

INCON Sociedad de Responsabilidad Limitada

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Señores Socios del Incon Sociedad de Responsabilidad Limitada a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de mayo de 2011 a las 12:00 hs. en la sede de la Avenida Presidente Perón 1796 de la Ciudad de San Miguel, partido del mismo nombre Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Razones por las cuales no ha podido ser convocada la Asamblea en los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales.
2. Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, con sus correspondientes notas y anexos por el ejercicio finalizado el 31-08-2010.
3. Aprobación de las gestiones de los gerentes.
4. Destino de los Resultados no asignados.
5. Retribución de los Gerentes.
- 6- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

En caso de fracasar en primera convocatoria la segunda ha de celebrarse en el mismo día una hora des-

pués de la fijada en la primera convocatoria. Acta de fecha 1° de abril de 2011 Libro de Actas número 1 Rubricado con fecha 13-03-2001 Matrícula 27694 Legajo 52859 Alfredo E. Bacha y Alberto Kiyokatsu Uehara Socios Gerentes.

C.F. 30.529 / abr. 18 v. abr. 26

SANATORIO GENERAL SARMIENTO CLÍNICA PRIVADA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Señores Socios del Sanatorio General Sarmiento Clínica Privada Sociedad de Responsabilidad Limitada a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de mayo de 2011 a las 10:00 hs. en la sede de la Avenida Presidente Perón 1796 de la Ciudad de San Miguel, partido del mismo nombre Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Razones por las cuales no ha podido ser convocada la Asamblea en los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales.
2. Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, con sus correspondientes notas y anexos por el ejercicio finalizado el 31-08-2010.
3. Aprobación de las gestiones de los socios gerentes.
4. Destino de los Resultados no asignados.
5. Retribución de los Gerentes.
- 6- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

En caso de fracasar en primera convocatoria la segunda ha de celebrarse en el mismo día una hora después de la fijada en la primera convocatoria. Acta de fecha 1° de abril de 2011 Libro de Actas número 2 Rubricado con fecha 29/09/1998 Matrícula 24.494 Legajo 46.778 Alfredo E. Bacha y Alberto Kiyokatsu Uehara Socios Gerentes.

C.F. 30.528 / abr. 18 v. abr. 26

EMPRESA NUEVE DE JULIO Sociedad Anónima de Transporte

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de Empresa Nueve de Julio Sociedad Anónima de Transporte a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2011 a las 9 horas en el local social de la Empresa, calle 31 n° 1889 de La Plata. En la oportunidad será tratado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234 inc. 1 y 283 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 47 cerrado el 31 de diciembre de 2010. Consideración del resultado del Ejercicio.
- 3) Remuneraciones a los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 5) Elección de Vicepresidente y un Vocal Titular por dos años. El Directorio. Ricardo O. Molinari, Presidente. Héctor Benito Mendoza Peña. Abogado.

L.P. 18.568 / abr. 19 v. abr. 27

SUCESIÓN DE RUBÉN MARTIN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2011 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Ministro Brin 3868, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de Accionistas para la firma del acta.
- 2) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio y su remuneración.

3) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Ap. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010.

4) Distribución de Resultados.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Benzo Carlos Daniel. Presidente.
L.P. 18.599 / abr. 19 v. abr. 27

NORTE BINGO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Norte Bingo S.A. para el día 13 de mayo de 2011 en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. en el domicilio social de Ruta Panamericana Ramal Pilar Km. 49.5 Complejo de Oficinas Bureau Pilar 2° Piso, Oficina 224, Loc. y Ptdo. de Pilar, Provincia de Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2°) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 4°) Aprobación de la gestión del directorio y elección del nuevo directorio.

El que suscribe acredita el cargo según lo dispuesto por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de enero de 2010, transcripta a folios 6 y 7 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rúbrica del 7/05/2008. Sociedad no comprendida por el art. 299 Ley 19.550. Fermín Bolognese. Presidente. María Pía Raimondo. Notaria.

L.P. 18.595 / abr. 19 v. abr. 27

UDEC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas de la sociedad Udec S.A. conforme lo establecido en el art. 237 de la L.S.C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de mayo de 2011 en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 12 hs. en el local de su sede social sito en la calle 13 N° 876 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Consideración del estado de situación patrimonial finalizado el 31-12-2010 correspondiente al ejercicio económico Nro. 19 con su documentación respaldatoria conforme lo dispone el Art. 42 y 67 de la Ley de Sociedades Comerciales y la aprobación del Directorio y su correspondiente memoria.
- 2.- Consideración de la propuesta de distribución de utilidades sugerida por el Directorio.
- 3.- Aprobar la gestión de los directores por sus funciones técnicas y administrativas y consideración del monto remunerativo para ser aprobado por la asamblea. En concepto de sueldo y/o honorarios, según corresponda.
- 4.- Designación de dos (2) accionistas para ratificar lo aprobado en la asamblea. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. Carlos Lino Hernández. Contador Público.

L.P. 18.623 / abr. 20 v. abr. 28

MAQUINARIAS DEL ATLÁNTICO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 04 de mayo de 2011, en Primera Convocatoria a las 16:00 hs. y en el caso de que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en Segunda Convocatoria a las 17 hs., en la sede social ubicada en Av. Colón 4739, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. A efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas firmen y aprueben el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de los estados contables del ejercicio terminado al 31/12/2010.
- 3) Consideración y determinación de Honorarios a director. Cdor. Claudio Firpo.

G.P. 93.700 / abr. 20 v. abr. 28

GNC DEL CARMEN S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12/05/2011, en 1° convocatoria a las 11:00 horas y en 2° convocatoria a las 12:00 horas en el domicilio sito en Ruta Nac. N° 3 Km. 67,200 de Cañuelas (EE.SS.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Razones de la convocatoria fuera de término; 2) Tratamiento de la documentación prescripta por el Art. 234, ap. I de la L.S.C., correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 2010; 3) Destino de los resultados acumulados; 4) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración; 5) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus integrantes; y 6) Aumento del capital social decidido en A.G.O. y E. del 9 de marzo de 2009. Determinación de la forma de integración. Ratificación. Nota: los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio indicado hasta el día 6/05/2011 inclusive. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Pablo Enrique Hernández, Abogado.

C.F. 30.569 / abr. 25 v. abr. 29

CONSULBAIRES INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el 10 de mayo de 2011, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs., en segunda convocatoria, en la calle 59 N° 481, Piso 7°, de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 43 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
- 5) Poder para inscribir. El directorio. Sociedad no comprendida. Enrique R. Guzmán. Escribano.

L.P. 18.716 / abr. 25 v. abr. 29

COMPAÑÍA NOROESTE S.A. DE TRANSPORTE

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de mayo de 2011, a las 18:00 hs., en el local de la calle Marcelino Ugarte 4071, Munro, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/10.
- 3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4°) Elección de Directores titulares y suplentes.
- 5°) Elección del Órgano de Fiscalización.
- 6°) Retribución al Directorio (Art. 261, Ley 19.550). El Directorio. Omar Eduardo Mansilla. Presidente. María F. Fernández Bonomi. Contadora Pública.

L.P. 18.726 / abr. 25 v. abr. 29

LA PRIMERA DE MARTÍNEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2011, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Nuestras Malvinas N° 2275-Boulogne-Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/10.
 3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
 4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que finalizan su mandato por dos ejercicios.
 5°) Fijación del número de los miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
 6°) Consideración de las retribuciones de los miembros. El Directorio. Aldo Scoglio. Presidente. Rogelio Hugo Rossi. Contador Público.
 L.P. 18.628 / abr. 25 v. abr. 29

NUEVO IDEAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2011 a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Alicia M. de Justo N° 3146, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2°) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
 3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
 4°) Elección por dos ejercicios de Directores Titulares que finalizan su mandato y por un ejercicio Directores Suplentes.
 5°) Elección por dos ejercicios de miembros Titulares del Consejo de Vigilancia que finaliza su mandato y por un ejercicio de Suplentes.
 6°) Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio.
 7°) Consideración acciones en cartera, art. 221 Ley 19.550. El Directorio. Germán Pinto Goncalves. Presidente. Rogelio Hugo Rossi. Contador Público.
 L.P. 18.629 / abr. 25 v. abr. 29

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA – MARÍA LAURA MARANO, domiciliado en Lamadrid 55, Bernal, Partido de Quilmes, solicita Colegiación para Martillero y Corredor Público en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes, 12/04/11. Graciela B. Leles, Secretaria General.
 Qs. 89.334

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA – RODOLFO ELPIDIO GODOY, domiciliado en Calle 135 N° 1834, Partido de Berazategui, solicita

Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Graciela B. Leles, Secretaria General.
 Qs. 89.314

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA – HERRERO MARÍA TERESA, domiciliado en Los Jacintos 727, 1er. Piso, Localidad Del Viso, Partido de Pilar, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578, San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.
 S.I. 39.165

SISTEMA AYAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mónica Esther Dasero, 14/7/57, divorciada, comerciante, DNI: 13.208.721, Colombes 360, p° 1, "B", Lomas de Zamora; Gastón Ezequiel Aguirre, 14/2/78, soltero, empresario, DNI: 26.430.973, Calle 124 s/n°, entre calles 105 y 107, Guernica y Raúl Domingo Faustini, 17/7/80, soltero, empleado, DNI: 28.282.413, Profesor Mariño 778, Temperley, todos argentinos y domiciliados en Prov. Bs. As. 2) Instrum. Privado: 10/3/11.3) Sistema Ayar S.R.L. 4) Profesor Bassi 1221, ciudad y Pdo. Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Fabricación y comercialización de aparatos, accesorios domésticos y eléctricos. Compra, venta permuta de artículos de ferretería, herramientas, maquinarias, aparatos eléctricos. Importación y exportación. 6) 50 años desde inscrip. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administ: Gerente: todos los socios, 50 ejerc., domicilio especial: Sede social.- Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 9) Repres. Legal: Gerentes, Uso de firma: conjunta 2 cualesquiera de ellos. 10) Cierre balance: 28 de febrero de c/año. M. Stefani, Abogada.
 L.P. 17.943

MEFABA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sergio Alberto Tapo arg. comerciante, 38 años, divorciado, DNI 23.213.391, CUIT 20-23213391-1 y Natalia Graciela Sáez, arg. empleada, Viuda, 31 años DNI 28.052.431, CUIT 27-28052431-5, ambos dom. calle Dolores N° 2741 de la ciudad Magdalena, 2) 21/03/011 3) Mefaba S.R.L. 4) Dolores N° 2741 de la ciudad y partido Magdalena. 5) Financiera: realizándose con dinero propio, sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526; Inmobiliaria: compra, venta, construcción de inmuebles urbanos o rurales. Industrial: Manufactura, fabricación, productos de la construcción, metalúrgicos. Agropecuaria: Adquisición, explotación y administración de campos, cría de ganado, tambos. Mandatos: realización de toda clase de mandatos. Consultora, Importación y Exportación: de elementos, aparatos, artefactos de tecnología vinculadas al área de su especialidad: 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 12.000 8) y 9) Uno o más soc. gte. t/ ilim. Gtes. Sergio Tapo y Natalia Sáez. Fisc. Art. 55 10) 31/12. Julián González, Abogado.
 L.P. 17.944

BROKERS GROUP PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

POR 1 DÍA - cesión de cuota: instr. Priv. 5/11/10 Carlos Zanetti, arg., casado con María Cecilia Napolitano, productor asesor de seguros, nac. 6/9/60; dom. 487 N° 2462 City Bell La Plata cede 333 cuotas de \$ 10 a favor de Roberto Hugo Di Marco, arg. casado con Susana Elena Lasalle, productor asesor de seguros, nac. 28/10/43; dom. Diagonal 107 N° 66 La Plata, DNI 04.630.377 recibe 167 cuotas de \$ 10 c/u; y Jorge Raúl

Tarling, arg., productor asesor de seguros; casado con Andrea Gabriela Marini; nac. 19/11/71; dom. 3 N° 2229 Dpto. D La Plata recibe 166 cuotas \$ 10 c/u. Estos son los únicos integrantes de la sociedad y prestan conformidad con la cesión. Asimismo por acta de reunión de socios 10/01/08 designa gerente a Roberto Hugo Di Marco datos pers., obran más arriba. Roberto E. Colombo, Abogado.
 L.P. 17.946

FIDELLE HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - En escr. 121 (28/3/011) por regularización de la soc. de hecho "Fidelle Juan Carlos y Fidelle Juan José" de Ba. Bca. se constituyó por 99 años desde registro "Fidelle Hermanos S.A.". Domicilio: Moreno 74, e/piso, of. 1, ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Juan Carlos Fidelle, 56 años, CPN y prod. agropecuario, DNI 11947131, domicilio Los Horneros 31, Ba. Bca. Juan José Fidelle, 68 años, prod. Agropecuario, LE 5492958, domicilio Rivadavia 301, Cnel. Suárez, los 2 args. casados. Objeto: Realizar operaciones agropecuarias. Comerciar prods. subprods. carneos, prods./frutos del país y en el extranjero, prods. agrícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, vinícolas, pesqueros, lecheros. Envasar frutos, verduras, legumbres, hortalizas, jugos de frutas. Servicios agrícolas/ganaderos. Tipificar, valorizar, controlar cantidades/calidades. Desarrollar RRHH, materiales, servicios para lograr "Indicación de Procedencia" y "Denominación de Origen". Inmobiliaria. Importar, exportar. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros titulares e igual o menor n° de suplentes a decisión Asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice. en su caso. Fiscalización: accionistas. Capital: \$ 600.000. Cierre Ejercicio:31 diciembre. Directorio: Pte: Juan José Fidelle. Dir. Sup. Juan Carlos Fidelle. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.
 L.P. 17.947

EL RINCÓN DE LA ARCADIA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 29 (2/3/011) por 99 años desde registro. Domicilio: Sáenz Peña 878, ciudad Pdo. Cnel. Pringles. Socios: Roberto Julio Iturbe, 63 años, DNI 5513791, soltero, domicilio Sáenz Peña 878: Sergio Darío Galmes, 48 años, DNI 14997914, casado, domicilio Rivadavia 1460, los 2 args. comerciantes de Cnel. Pringles. Objeto: Explotar cabañas, hoteles, spa, hosterías, residencias. Servicios de turismo. Inmobiliaria. Financiera, excepto operaciones Ley 21.526. Constructora. Representaciones, mandatos. Capital: \$ 12.000. Cierre Ejercicio: 31 de octubre. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes a decisión Asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte. Roberto Julio Iturbe. Dir. Supl: Sergio Darío Galmes soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.
 L.P. 17.948

SERVICIOS UNIDOS DE SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea 21/3/11 se autorizó a Martín Lufrano a suscribir el presente y se realiza la apertura de una sucursal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Se designa Representante Legal a Francisco José Alberton, DNI 14.786.057, quien fija domicilio especial en la sede legal de la sucursal, sita en la calle Zufriategui 3153, Localidad y Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Carlos M. Lufrano, Abogado.
 L.P. 17.964

AEROTECNOLOGÍA S.A.

POR 1 DÍA - Fernando Emanuel, argentino, 24/10/86, DNI 32.690.496, empresario, soltero, y Mariano Emanuel, argentino, 28/3/88, DNI 33.810.668, comerciante, soltero. Ambos domiciliados en Av. A. Gallardo 55, 2° "C" CABA 2) Escritura 13 del 25/2/11; 3) Aerotecnología S.A.; 4) Av. Córdoba 1165. Martínez, San Isidro, Buenos Aires S) Fabricación, elaboración, industrialización. Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato, comisión, gestión de nego-

cios, consignación y/o comercialización bajo cualquier modalidad existente o a crearse de herramientas, equipos y maquinarias vinculadas con la actividad industrial y de otros bienes relacionados con: I) Los productos textiles para embalajes de cualquier tipo de material disponible y artículos para su promoción, y su respectivo estampado mediante el uso de cualquier método gráfico apropiado y los que en el futuro puedan desarrollarse; II) La producción de material gráfico de distintos formatos para comunicación visual y general; y III) El reciclaje de materiales varios para su reutilización en procesos productivos. Asimismo podrá efectuar la intermediación, comisión, gestión de negocios y administración de bienes y empresas vinculadas al presente objeto. 6) 99 años; 7) \$ 20.000; 8) Comp. Órg. de Adm. 1 a 5 Tit., 1 a 5 Supl. Presidente: Fernando Emanuel; Director Suplente: Mariano Emanuel, 3 Ejer.; 9) Cierre de Ejer: 31/12; 10) Fiz.: los socios. 11) Representante: Presidente; 12) Blanca Lacambra y Charro, Carlos M. Lufrano, Abogado. L.P. 17.965

INCUBE S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 12/1/2010 se resolvió la disolución nombrando liquidador a Edmundo Leonardo Lurati, DNI 6076082 domicilio 4 n° 331 La Plata. Cdor. Santiago Zambarnardi. L.P. 17.968

SOLAER INGENIERÍA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Paul Andrés Gabotto, Daniel Fernando Zanetti y Ricardo Marcelo Ramos todos argentinos. Esc. María Eva Guida. L.P. 17.969

COLOMBIANO CAFÉ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Manuel Abdala, soltero, 7/1/85, DNI 31.407.999; Ricardo Rubén Abdala, casado, 27/3/60, DNI 13.736.197; en Submarino Peral 1682, Pinamar, Bs. As.; Juan Manuel Piñeiro, 16/5/85, DNI 31.424.628, Viel 221, P. 4°, CABA; Diego Amboage, 416/85, DNI 31.424.790, Thames 2192, P. 17° C.; Alberto Federico Torres, 17/8185, DNI 31.728.295, Antonino Ferrari 1021; solteros, de CABA; todos empresarios, argentinos. 2) 23/3/11. 3) Colombiano Café S.R.L. 4) Valle Fértil 73, Local 9, Pinamar, Bs. As. 5) Explotación de la franquicia de Café Martínez., comercialización de sus productos; bar, confitería, pizzería, restaurante, bebidas y servicios gastronómicos; productos alimenticios, cremas, postres helados, refrescos. 6) 99 años. 7) \$12.000. 8) 9) Gerente: J. Abdala. Fisc.: art. 55 LS: 99 ej. 1 o más gerentes socios o no. 10) 31/12. Federico F. Alconada Moreira, Abogado. L.P. 17.971

RESTAURANT Y EVENTOS GOLF CLUB RANELAGH S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Antonio Pedro Guarnerio, DNI 4.413.468, Brasil 410 piso 5 dto B.-, Cdad Aut. de Bs As., de 68 años, casado, arg. y Beatriz Marta Marsiglia, DNI 5.018.693, Finchetto 480, 6to. Piso, Cdad. Aut. de Bs. As. 2) Inst. Priv. 30/03/2011. 3) Restaurant y Eventos Golf Club Ranelagh S.R.L. 4) Prov. Bs. As. 5) a) Comerciales: Expl. de neg. del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, vta. de toda clase de productos alimenticios y despacho bebidas con/sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, ind. y estudiantiles. Expl de polirrubro para la compra, vta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, útiles escolares, art. de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales, perfumes, jabones de tocador, y todo lo relacionado con la línea de cosmética; vta. de tabaco y art. para el fumador. b) La org. de eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales de todo tipo, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como musicalización, animación, catering, actividades de esparcimiento y diversión, campamentos, actividades al aire libre, certámenes y tor-

neos, ambientación, equip., disp de espacios adecuados para el desarrollo de cada activ, vajilla, mobiliario, publicidad, membresías, programas de fidelización, venta de souvenirs y merchandising, franchising y todo otro tipo de servicio necesario y/o posible para el tipo de evento de que se trate. c) Imp., representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados, naturales o artificiales. d) Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. La soc. tiene plena capacidad jur. para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años. 8) Cierre 31/12. 7) \$ 10.000. 8) Direc. Adm. y Rep. Uno o más Gtes.socios o no. Gte: Antonio Pedro Guarnerio 9) Sede Social Av. Este y Calle 359, Ranelagh, Berazategui, Prov. Bs. As. Paulina A. Lavergata, Cont. Púb. L.P. 17.973

ORMITAN S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 37 (2/2/11). Mauro Fernando Gorgona, 28/10/72, DNI 23133024, solt., Pringles 1634 Quilmes; y Marcelo Antonio Gorgona, 21/3/65, DNI 17610374, cas., Bouchard 1839 Adrogué, ambos arg., comer. "Ormitan S.A." Mitre 1501 Ciu. y Pdo. Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Fabric. y comercialización de materiales cerámicos p/ la construcción - Inmobiliaria - Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr. Pte. Pte.: Ma. Gorgona; D. Sup.; M. F. Gorgona. Fisc. socios. Cie. 31/10. Araceli L. Bicain, Escribana. L.P. 18.106

ALTOS DE LINCOLN S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 41 (22/3/11). S. Porta. Cony. Alfredo Omar Moreno, 8/4/67, DNI 17918639 y Miriam Daniela Costa, 25/11/67, DNI 18552404, ambos arg., comer., Rawson 150 Lincoln. "Altos de Lincoln S.A." Vélez Sarsfield 48 Ciu. y Pdo. Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Acopio y almacen. de cereales - Transporte carga - Pecuarias - Agrícolas - Comercializ. - Servicios del agro.-Imp. y Exp. - Inmobiliaria - Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 20.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: A. O. Moreno.; D. Sup.: M. D. Costa. Fisc. socios. Cie. 30/6. Araceli L. Bicain, Escribana. L.P. 18.105

LA ARACELIS DE BAYAUCA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 30 (18/2/11) L. Rossi. Darío Rodolfo Moya, 12/12/60, cas., DNI 14382097; Sergio Darío Moya, 3/4/89, solt., DNI 34214195, ambos prod. agrop. Bayauca, Pdo. Lincoln; y Orlando Saúl Martínez, empl., 1°/11/55, cas., DNI 11825721, V. Sarsfield 661, Lincoln, todos arg. "Las Aracelis de Bayauca S.A." Güemes 380 Ciu. y Part. Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Transp. de carga - Agropecuaria - Comercial - Industrial. Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 6 tit. y 1 a 3 sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Dr. Moya. D. Sup.: O. S. Martínez. Fisc. socios. Cie. 30/4. Araceli L. Bicain, Escribana. L.P. 18.104

ULSACO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 470 del 5/10/10. Esc. Ana Carolina Respuela. Plazo de duración de 99 años desde la inscripción en la D.P.P.J. Ana C. Respuela, Notaria. Mc. 66.421

SANTA MARÍA DE MOURENTE S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 470 del 5/10/10. Esc. Ana C. Respuela. Plazo de duración de 99 años desde la inscripción en la D.P.P.J. Ana C. Respuela, Notaria. Mc. 66.422

COMPAÑÍA MARPLATENSE SERMAR

POR 1 DÍA - Por AGE N° 5 del 1°/6/2008. Compañía Marplatense Sermar Aumento de capital. Capital \$ 900.000 div. en 900.000 acc. de \$ 1 v/n c/u. Juan Manuel Area, Notario. G.P. 93.652

PRODUCTOS GIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 7/7/2010, se nombra nuevo Socio Gerente al Sr. Giacinto Carlos, DNI 25.562.783 CUIT 20-25562783-0, domiciliado en Almafuerte 4146 Mar del Plata; Prov. Bs. As. G.P. 93.678

LOMA PAMPA DE AZUL S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea G. Ext. del 30/12/2010 se renovó el directorio, Presidente Maciel Jorge Luis, DNI 13.617.543, director suplente Maciel Rodolfo Marcelo, DNI 16.752.779. Az. 71.227

DEISA ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento complementario de S.R.L. 1) Por Instrumento Complementario se modifica artículo quinto del Estatuto Social. Fiscalización: Socios no gerentes. Jorge Enrique Onganía, Socio Gerente. Fernando A. González Montalvo, Notario. S.I. 38.992

LEYLEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación del contrato social. (XII - Fiscalización): La fiscaliz. de las operaciones soc., podrá efectuarse en cualq. momento, por cualq. de los soc. no gerentes, o por la persona que, estos designen a tal efecto, pudiendo inspeccionar los libros, ctas. y demás doc. de la soc. Valeria Rita Simonetti, Contador Público. L.Z. 45.923

COLDTEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social: Acta N° 17 del 2-3-11. Sede: Famatina 1731, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Verónica Castellano, autorizada por acta nombrada certificada por esc. Juan José Vásquez Carruthers, Registro 278 CABA. Verónica Castellano, Abogada. L.Z. 45.896 bis

NUTRAVIT S.R.L.

POR 1 DÍA - Nutravit S.R.L. 29-3-2011. Artículo 60 Ley 19.550. Renuncia Gerente: Gabriel Jacobo Kaufman. Marcela E. Pizarro, Notaria. L.P. 18.147

MUTOCORE SNACKS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Víctor Rafael Alonso Sánchez, Español, solt., empres., 26/2/1976, Pas. Español BF 149844, con dom. Los Yebenes 219, Piso 5° dpto. A Madrid, España. Germán Ariel López, arg., solt., empres., 21/03/1980 DNI: 28077212, dom. Achaval 752 piso 6° dpto B. 2) 17/03/2011; 3) Mutocore Snacks Argentina S.A. 4) 37 N° 582 La Plata; 5) Comerciales: compra, venta, import., export. y distribución de productos alimenticios en gral. Agropecuarias: Adquisición, fundación, alquiler, contratación, adminis. y/o explotación por cualquier medio o título. Agro-Industriales: Fabricación, elaboración, Transf., producción, preparación, industrializ., procesamiento, envasado o empaque, por cuenta propia o de 3eros o asociadas a 3eros de materias primas, frutos, productos, subproductos y sustancias derivadas de las actividades de explotación agropecuaria O' agroindustrial. Depósitos: adquisición, fundación, alquiler, contratación, administración y/o explotación agropecuaria o agroindustrial. Transporte: Prestación, alquiler, contratación, administración y/o explotación, por cualquier medio

o título. Inmobiliarias: compra, venta, alquiler, arrendamiento, aparcería, mediería, permuta, aportación o cesión en fideicomiso y/o construcción de inmuebles. Financieras: excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y en todas otras que requieran el concurso público. 6) 99 años 7) 12.000 Pesos 8) directorio de 1 a 5 miembros por un ejercicio. Presidente: Germán Ariel López, Director Suplente: Víctor Rafael Alonso Sánchez. Prescinde de la sind. 9) Presidente o vice. en su caso; 10) 31/12. Escr. Juan Pablo Allan.
L.P. 17.983

DA VINCI CONTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales - Renuncia y Designación nuevo Gerente: 1) Cesión de ctas. sociales: Cedente: Anibal Martino 600 ctas. 2) Cesionarios: Pablo Julio César Calvo, arg., nac. 29/11/66, DNI 18.211.810, CUIT 23-18211810-9, técn., cas. 1ras. c/Adriana Cecilia de Zúñiga, dom. Moreno 2842, Lomas del Mirador, La Matanza 150 ctas; Silvia Mirta Marcela Calvo, arg., nac. 14/01/68, DNI 20.005.094, CUIT 27-20005094-6, médica, cas. 1ras.c/Leonardo Jorge Rogala, dom. en Valentín Cardoso 2163, Lomas del Mirador, La Matanza 150 ctas; Susana María Gabriela Calvo, arg., nac., 22/05/69, DNI 20.892.415, CUIT 27-20892415-5, médica, div 1ras./Ezequiel Armando Rey, domiciliada en Valentín Cardoso 2377, Lomas del Mirador La Matanza 150 ctas y Hugo Carlos Horacio Calvo, arg., nac. 18/12/70, DNI 21.981.467, CUIT 20-21981467-5, empresario, solt. 150 ctas. 3) Renuncia Socio Gerente: Anibal Martino. 4) Nuevo Socio Gerente Hugo Carlos Horacio Calvo. 5) Fecha: 09/03/11 Esc. 56. Not. Alejandro Alberto Glaria.
L.P. 17.990

GRUPO RG S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado, cesión de cuotas del 23/03/2011, Ricardo Fabián Marchi, argentino, casado, DNI. 20.252.469, CUIT 23-20252469-9, comerciante, nacido el 28/09/1968, con domicilio en diagonal 10 y 138 de la localidad de Gorina, partido de La Plata, Pcia de Bs. As., cede, vende y transfiere la cantidad de 10 (diez) cuotas sociales que le pertenecen en la suma de \$ 10.000 (diez mil), a favor del cesionario Pedro Giménez, argentino, DNI 8.571.639, CUIT. 20-8571639-6, soltero, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1947, con domicilio en calle 4 n° 829 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. Ricardo Roberto Scacheri, C.P.
L.P. 18.002

M.A. SEERY Y CIA. S.A.I.C.I.F.y A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 38 unánime del 22/10/2009, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, aprobando un Aumento de Capital, donde se fija el Capital Social en la suma de \$ 238.000, representado por 23.800 acciones a 10 \$ Valor Nominal y 5 votos c/u. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la Asamblea.- Fons Sebastián - Contador Público.
L.P. 18.008

ALMENDRA RESTO-BAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Se informa que, por sendos instrumentos privados de fecha 29 de diciembre de 2010, los socios Jorge Eduardo Tettamanti, CUIT: 23-20252682-9, María Alejandra Schneider, CUIL: 27-23757932-7, Jorge Hugo Rentani, CUIL: 20-12466757-8, y Ana Verónica Grattoni, CUIL: 27-30281823-7, han transferido la totalidad de sus tenencias accionarias, es decir, 1.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10, representativas del 100 % del capital social, a los señores Lionel Picatto, CUIT: 20-29685425-6, Narciso Picatto, CUIT: 20-28060942-1, Andrea Elisa Natale, CUIL: 27-22116700-2, y Gustavo Javier Castro, CUIL: 20-21921892-4. Se hace saber también, que en reunión de socios del día 28 de febrero de 2011, se ha designado al Sr. Lionel Picatto, CUIT: 20-29685425-6, como gerente, por todo el término de duración de la sociedad. Gustavo D. Feysulaj, CPN.
L.P. 18.009

TAPICERÍA CARLOS ALBERTO TACCHETTI S.R.L.

POR 1 DÍA - 05/02/2009: Por fallecimiento, el 08/01/2009, del socio gerente, Carlos Alberto Tacchetti, se designan gerentes a los socios Carlos Alberto Tacchetti (hijo) y Andrea Cecilia Tacchetti. Jorge Andrés Martelli, Escribano.
Mn. 61.201

MASKI SRL S.R.L.

POR 1 DÍA - Matrícula 82.088. Se modifica el art. 5° y 6°: Art. 5°: Se comunica que en fecha 19/02/2011. el Sr. González Christian Duilio, argentino, nac. 09/05/1973, casado, empleado, DNI 23.208.914, CUIT 24-23208914-4. domicilio Interno 1 n° 324, barrio Vitramu II, Campana, Pdo. de Campana, Bs. As. le cede sus 100 cuotas a Soto Antonio Leonel, argentino, nac. 18/11/1977, soltero, empresario, DNI 25.691.942, CUIT 20-25691942-8, domicilio Hipólito Irigoyen 1324, Zárate, Pdo. Zárate, Bs. As., y en fecha 19/02/2011, la Sra. Eckerdt Marcela Fabiana, argentina, nac. 27/07/1976, casada, empleada, DNI 25.355.008, CUIT 27-25355008-8, domicilio Interno 1 n° 324, barrio Vitramu II, Campana, Pdo. de Campana, Bs. As. le cede las 100 cuotas a Derosivich Julieta, argentina, nac. 21/09/1977, soltera, empresaria, DNI 26.153.107. CUIT 27-26153107-6, domicilio Hipólito Yrigoyen 1324, Zárate, Pdo. Zárate, Bs. As., 2°) Art. 6°: Administración y Representación Legal queda a cargo de Soto Antonio Leonel, DNI 25.691.942, quien reviste el carácter de gerente por el plazo social. Alberto Ojeda, Cont. Púb.
Z-C. 83.142

LUB AND VOL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios a) Vela Zulma Yolanda, argentina, nac. 16/10/1946, casada, empresaria, DNI 5.386.635, CUIT 27-05386635-8, Bolívar 1165, Zárate, Pdo. Zárate, Prov. Bs. As. b) Sosa Olga Mariela, argentina, nac. 04/01/1970, casada, docente, DNI 21.436.396, CUIT 27-21436396-3, Agustín Melillo 449 Zárate, Pdo. Zárate, Prov. Bs. As. 2) 08/04/2010 3) Lub And Vol S.R.L. 4) Bolívar 1165-Zárate-Pdo. Zárate-Prov. Bs. As. 5) Comercialización de Combustibles y Aceites. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 12.000 divididos en 1.200 cuotas de \$ 10 c/u y un voto por cuota, Vela Zulma Yolanda 600 cuotas, Sosa Olga Mariela 600 cuotas. 8) Administración: Sosa Olga Mariela con cargo de gerente por el plazo social, Fiscalización ambos socios, según art. 55 Ley 19.550. 9) Representación Legal: Sosa Olga Mariela con uso de firma en forma individual. 10) Cierre: 31/12 de cada año. Alberto Fabián Ojeda. Contador Público.
Z-C. 83.143

BRUCELLARIA Y STRAPPA S.A.

POR 1 DÍA - 1. Regularización de Sociedad de Hecho. Brucellaria y Strappa. Se hace saber que ha sido regularizada por escritura N° 93 del 17/05/2010 Esc. Marina Susana Tesone. Reg. N° 1 de Ramallo. Brucellaria y Strappa S.A. Socios: Carlos Alberto Strappa, nac. 16/05/1957, cas. DNI 13.553562, CUIT 20-13553562-2, dom. Buenos Aires s/n° del Barrio Don Antonio Villa Ramallo Prov. de Bs. As. y Pedro Anibal Brucellaria, nac. 26/06/1944, cas. DNI 4.689.951, CUIT 20-04689951-3, dom. Mitre N° 695 de Villa Ramallo, Prov. de Bs. As., ambos empresarios y argentinos. Plazo: 99 años desde inscripción registral. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a lo siguiente: Industrial: fabricación de estructuras metálicas para la construcción, carpintería metálica, herrería de obra, construcción de tanques, depósitos y recipientes de metal, servicio de mantenimiento y reparación de maquinarias en general. Comercial: Compra, venta, importación y exportación de bienes; en comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones. Agropecuaria: explotación agrícola y ganadera en todas sus formas, efectuadas sobre inmueble propio o de terceros. Transporte: explotación de transportes terrestres, marítimos y aéreos de carga, ya sea en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros. Inmobiliario: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción, remodelación o refacción de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones

comprendidas dentro del marco de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios. Financiero: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962. Capital \$ 794.900 representado por 79.490 acciones de \$ 10 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto de 1 a 10 miembros mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. La fiscalización será ejercida por los accionistas conforme art. 55 y 284 Ley 19.550. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Strappa. Director suplente: Pedro Anibal Brucellaria. El ejercicio cierra el 31/03 de cada año. Sede social: calle Guerrico N° 1132 de la ciudad de Ramallo Provincia de Bs. As. Susana C. Alonso, Cont. Púb.
S.N. 74.190

SERGIO GENOVESI S.A.

POR 1 DÍA - Sergio Genovessi S.A. A.G.E. 17-12-2010 cambió denominación Mdp Octopus S.A. mod. Art. 1° Directores. Presidente Director Titular Mariela Beatriz Giménez, arg., 10-02-1972, casada, Ayolas 5239 Mdp., DNI N° 22.341.683, com. CUIT 27-22341683-2, Director Suplente Ciro Esteban Damián Lubrano, arg., 14-07-1986, soltero, San Salvador 3844, DNI 32.482.165 CUIL 20-32482165-2. María Barrau, Abogada.
G.P. 93.624

GRAN OLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Informa que constituye por Instr. Priv. del 20/01/2011, la sociedad denominada: Gran Ola S.R.L., Soc.: Bourdal Sebastián Pablo, arg., nac. 09/05/73, casado, comerciante, dom. Daireaux N° 1355, Mar del Plata, DNI 23.296.292, CUIT 20-23296292-6 y Fedyna Guillermo Adrián, arg. nac. 04/12/70 casado, comerciante, dom. Olavarría N° 4390, Mar del Plata. DNI 21.879.714, CUIL 20-21879714-9 Denominación: Gran Ola S.R.L. Dom. Social: Daireaux N° 1355, Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Objeto: a) Comerciales: Venta al por mayor y al por menor de prendas, accesorios de vestir, calzados y artículos deportivos. b) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos de campo para la agricultura y ganadería en general, como así también cualquier tipo de actividad afín y/o complementarias, sin limitación alguna dentro de la actividad agropecuaria. c) Inversoras: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables y toda otra clase de títulos públicos o privados, en Empresas de cualquier índole. d) Mandataria: Distribución, consignación, comisionista y representación de la comercialización de bienes y servicios vinculados con las actividades mencionadas en el objeto social. e) Importar y exportar bienes relacionados con las actividades mencionadas en el objeto social. f) Consultora. g) Constructora. h) Inmobiliarias. i) Financiera. Duración: 50 años desde Inscripción Registral. Cap. Soc.: Pesos tres mil. Órg. de Administ.: Mínimo uno, máximo tres gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta, duración en sus cargos 3 ejercicios. Designado: Bourdal Sebastián Pablo. Órg. de Fisc.: Socios no gerentes s/ Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Por el gerente designado. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Héctor Fabián De Franco, C.P.N.
G.P. 93.625

PURASAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 1 día 12 de octubre de 2010 y por Instrumento Privado del día 3 de febrero de 2011, se designó gerente al Sr. Ferrara Arturo Ricardo, CUIT 20-08615787-0, domicilio Córdoba 3057 Mar del Plata Pcia. Bs. As. Modificación Art. 5° "La administración social será ejercida en forma indistinta, quienes actuarán en forma individual mediante el uso de la firma social con el cargo de gerente".
G.P. 93.626

DURAÑONA GURIDI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acto Privado del 03/11/2010: 1. Renuncia al cargo de gerente de Durañona Guridi S.R.L., el Sr. Augusto Durañona Guridi CUIT 20-28729232-6. Se

designa gerente al Sr. Facundo Durañona Guridi CUIT 20-26123081-0 y 2. Se constituyó nuevo domicilio social en la calle Salta 1420 de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. N. Patricia Maffione Contadora Pública.

G.P. 93.628

MP EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Piccinino Marcelo José, 36 años, casado, arg., constructor, Avenida 8 N° 407, Villa Gesell, partido de Villa Gesell, Buenos Aires, DNI 23.250.945, CUIT 20-23250945-8; Bustamante Luis Graciano, 45 años, casado, arg., Constructor, Paseo 113 bis y Avenida 28, Villa Gesell, partido de Villa Gesell, Buenos Aires, DNI 17.794.947, CUIT 20-17794947-8; Benítez Antonio Ramón, 39 años, casado, arg., Constructor, Paseo 143 y Avenida 15, Villa Gesell, partido de Villa Gesell, Buenos Aires, DNI 21.796.127, CUIT 20-21796127-1. 2) Constitución: Instrumento Privado 09/06/2010. 3) Denominación: MP Emprendimientos y Construcciones de La Costa S.R.L. 4) Domicilio: Avenida 4 N° 159, Villa Gesell, Partido de Villa Gesell, Buenos Aires. 5) Objeto: Constructora, comercial, transporte terrestre, hotelería, gastronomía, transporte y recolección de residuos, transporte, tratamiento e incineración de residuos, limpieza de conductos pluviales y cloacales y de veredas y espacios verdes, servicios, inmobiliaria, financiera mediante la ejecución de operaciones crediticias con fondos propios, no reguladas por la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 3.000 en 300 cuotas de \$ 10 c/u, vn. 8) Administración: Gerente: Piccinino Marcelo José, duración término sociedad. 9) La administración social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta en caso de ser más de uno. 10) Fiscalización: Los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550.11) Fecha de cierre 31/12. Miguel Ángel Tolj, C.P.N.

G.P. 93.629

GANADERA DOS OLIVOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Esc. N° 129 del 23/11/2010, F° 379 Reg. 5 del Part. de Gral. Villegas, Pcia. Bs. As., "Ganadera Dos Olivos S.A." ejecuta decisiones tomadas en Asamblea Extraordinaria unánime del 30/08/2010 que resolvió aumentar el capital de \$ 12.000 a \$ 8.300.000, a través de aportes irrevoc. para la suscrip. del capital y modificó consecuentemente el Art. Cuarto del Estat. Social: "El capital Social es de ocho millones trescientos mil Pesos (\$ 8.300.000) representando por ocho millones trescientas mil acciones, ordinarias nominativas no endosables, de un Peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción...". Javier Fernando Delgado, Notario.

T.L. 77.203

GRADAEI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Dana Nieves Antic, arg., 27/1/1975, DNI 24.157.020, CUIT 27-24157020-2, casada, comerciante, domiciliada en Matienzo N° 427, Quilmes; Graciela Virginia Gerling, arg., 28/9/1953, DNI 11.026.109, CUIT 27-11026109-3, divorciada, comerciante, domiciliada Lavallo N° 325, Piso 6, Quilmes y Elian Ernesto Antic, arg., 3/12/1978, DNI 26.863.484, CUIT 20-26863484-4, soltero, domiciliado Ciudadela N° 1870 de Don Bosco, Quilmes. 2) Quilmes, 23/marzo/2011. 3) Gradaeli S.A.". 4) Matienzo número 427, Quilmes. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o terceros o asociada a terceros, a: a) Constructora: Mediante ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras las civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, desagües, obras cloacales, pavimentos, gasoductos, oleoductos, diques, usinas eléctricas, edificios, incluyendo el rubro viviendas, hotelería, barrios, caminos, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según reglamentaciones; b) Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento,

permuta, explotación, construcciones y administración, bajo cualquier forma de inmuebles, urbanos o rurales inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y/o Prehorizontalidad, como así también la explotación directa o indirecta de inmuebles y establecimiento rurales, propios o de terceros. Comercial: Compra, venta, permuta, cesión, consignación, representación, distribución, importación, exportación y arrendamiento de todo tipo de dispositivos, elementos, equipos, repuestos, accesorios y maquinarias referidas a la construcción, y sus materiales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) \$ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción, valor nominal \$ 100 cada una. 8) Directorio de 1 a 5 titulares y pudiendo elegir la asamblea igual o menor nro. de suplentes. Presidente: Graciela Virginia Gerling. Director Suplente: Dana Nieves Antic. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización a cargo de los socios, Art. 55 L.S. 9) Representación Legal: Presidente o Vice Presidente en su caso. 10) 30 de septiembre de cada año. Débora L. Rossi, Escribana.

Qs. 89.264

AVES DEL NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Ctas., Inscr. Gerente y Reform. - por Escrit. N° 122 del 21/03/2011 Protocoliz. Acta Reun. de Socios N° 16 del 28/02/11; Modif. Art. 1°: Bajo la denom. de Aves del Norte S.R.L., cont. func. una soc. const. el 17/07/06 e Inscríp DPPJ 13/09/06 Matr. 80266- actual soc. Tomás Petracca y Francisco Petracca. Art. 3°: Cap. Soc. \$ 100.000, div. en 10.000 ctas. v/n \$ 10, susc. e int. p/los soc. en partes iguales. Art. 5°) Adm. y Repr. una o más personas, socios o no, quienes revest. caráct. de Gerent. electos en Reun. Socios convoc. al efect. Fiscaliz. Art. 55 LSC. Design. Gerente: Tomás Petracca CUIT 20-33018853-8, Domic. Const. Country Club Los Lagartos, Panameric. Km 46.5, Villa Rosa, Pdo. de Pilar (Bs. As.). Carlos Augusto Giacobini, C.P.

Jn. 69.335

TRIAMER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Moranchel Eliana, argentina, casada, nacida el 05/02/1975, Diseñadora, DNI N° 24.290.330, CUIL 27-24290330-2 y Moranchel Ricardo Horacio, casado, argentino nacido el 14/07/1948, Contador Público, DNI 6.149.644, CUIT 20-06149644-1 ambos domiciliados en la calle Viacava N° 1350, San Martín, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. 2) Const. Inst. Priv.: 14/12/2010. 3) Denominación: Triamer S.R.L. 4) Domicilio: Neuquén N° 3485, Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, realizar, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior las siguientes actividades: Reparación, refacción, mantenimiento y construcción de todo tipo de bienes inmuebles, pudiendo también hacer las contrataciones pertinentes con relación a su objeto; comprar, vender y constituir derechos reales sobre los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para admitir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. 6) Plazo: 50 años desde la fecha del contrato constitutivo. 7) Capital: \$ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 10 c/u. 8) Administración y Representación: Ejercida por Moranchel Ricardo Horacio domicilio especial en la sede social. 9) Fiscalización: A cargo de los socios. 10) Cierre de Ejercicio: 28/02. Karina G. Bernardi, C.P.

Mn. 61.175

VIAL AGRO S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/10 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 01/11/10, el directorio de Vial Agro S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Pablo A. Quantin CUIT 20-16926635-3, domicilio Sarmiento N° 757; Vicepresidente, Gabriel C. Quantin CUIT 20-18109013-9, domicilio Domingo Vázquez N° 537 y

Director Suplente, Jorge Andrés Sánchez CUIT 20-17360596-0, domicilio Lavallo N° 52. Contador Público: Luciano Granda.

T.A. 87.093

GEMMA TRADING INTERNATIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que Gemma Trading International S.A. por Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 13/08/2010 se establece domicilio legal en la calle Vértiz 3332, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón y se designan autoridades: Presidente Carlos Alberto Archenzio CUIT 23-12677634-9, Director Suplente Antonio José Da Silva Alves CUIT 20-92187969-7. Guido Oscar Vittor, C.P.N.

G.P. 93.639

LUNISA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Demetrio, Nicolás, argentino naturalizado, 09/08/1948, casado, DNI 10.757.810, CUIT 20-10757810-3, comerciante, domicilio Paunero N° 4354, MdP, Part. de Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Graf, Silvia Noemí, argentina, 03/08/1965, casada, DNI 17.338.664, CUIL 27-17338664-3, comerciante, domicilio Paunero N° 4354, MdP, Part. de Gral. Pueyrredón, Bs. As. 2) 19/11/2010. 3) Lunisa Sociedad Anónima. 4) Paunero N° 4354, Mdp, Part. Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) A) Explotación de barcos; B) Actividades conexas; C) La construcción de buques, adquisición venta, y transferencia, pudiendo tomarlos o darlos en arrendamiento; D) Comerciales; E) Agrícola-ganadera; F) Industriales; G) Servicios y mandatos; H) Inmobiliaria; I) Financieras. 6) 99 años. 7) Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000). 8) La Adm. Social será ejercida por un directorio compuesto por un número de miembros fijado por la Asamblea y tendrá una duración de tres ejercicios Presidente: Demetrio, Nicolás, Director Suplente: Graf, Silvia Noemí. 9) Fiscalización: Los accionistas conforme Arts. 55 y 284 Ley 22.903. 10) 31/12. Mordeo Marcos Héctor, C.P.

G.P. 93.647

GRUPO VETA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Demetrio, Víctor Ángel, argentino, 11/07/1951, divorciado, DNI 8.615.076, CUIT 20-08615076-0, comerciante, domicilio Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos N° 5869, Piso 8° Dto. "A", MdP, Part. de Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Demetrio, Agustín Nicolás, argentino, 20/05/1987, soltero, DNI 33.188.629, CUIL 20-33188629-8, comerciante, domicilio Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos N° 5869, Piso 8° Dto. "A", MdP, Part. de Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Demetrio, Estefanía, argentina, 09/05/1986, soltera, DNI 32.383.185, CUIL 27-32383185-3, comerciante, domicilio Güemes N° 3626, MdP, Part. de Gral. Pueyrredón, Bs. As. 2) 19/11/2010. 3) Grupo Veta Sociedad Anónima. 4) Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos N° 5869, Mdp, Part. Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) A) Explotación de barcos; B) Actividades conexas; C) Explotación de obras de puerto; D) Comerciales; E) Agrícola-ganadera; F) Industriales; G) Servicios y mandatos; H) Inmobiliaria; I) Financieras. 6) 99 años. 7) Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000). 8) La Adm. Social será ejercida por un directorio compuesto por un número de miembros fijado por la Asamblea y tendrá una duración de tres ejercicios Presidente: Demetrio, Víctor Ángel, Director Suplente: Demetrio, Agustín Nicolás. 9) Fiscalización: Los accionistas conforme Arts. 55 y 284 Ley 22.903. 10) 31/12. Marcela Marcos Héctor, C.P.

G.P. 93.648

KX CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios del 02-8-2010, se decide cambiar el domicilio legal, estableciéndose la sede en Castellí 5339 Mar del Plata, Buenos Aires. Se autoriza en el mismo instrumento a la CPN Olhagaray María Andrea DNI 18.346.381 a efectuar todos los trámites para su registración. María A. Olhagaray, CPN.

G.P. 93.651

ARECO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Fecha de constitución 14 de marzo 2011 Esc. 98 Reg. N° 5 San Antonio Areco Prov. Buenos Aires Socios Martín Oxacelay, argentino, nacido el 22/09/1970, DNI 21.764.775, CUIT 20-21764775-5, arquitecto, casado, domiciliado en Aristóbulo del Valle 259, de la ciudad y partido, de San Antonio de Areco, y Silvia María Gaynor, argentina, nacida el 22/08/1970, DNI 21.653.080, CUIL 27-21653080-8, casada, ama de casa, domiciliada en Aristóbulo del Valle 259, de la ciudad y partido, de San Antonio de Areco. Denominación: Areco, Diseño y Construcción S.R.L. Domicilio Aristóbulo del Valle n° 259 de la ciudad y partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires Duración: 99 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas Objeto: Industrial: Fabricar, elaborar, producir, extraer, procesar, envasar y desarrollar industrialmente, productos y sub-productos forestales y agropecuarios, agroquímicos y semillas.- Comercial: comercialización, compraventa, distribución, de alimentos balanceados, cereales, semillas, agroquímicos, maquinaria vial y/o agrícola.- Engorde de todo tipo de haciendas a corral y/o a campo. Instalación de cabañas de hacienda de todo tipo.- Agropecuaria: explotación y/o administración de la ganadería y agricultura, criar, engordar, producir, vender, comprar, faenar, exportar, importar, recibir en consignación cereales, oleaginosas, bienes semovientes, semillas, carnes, productos y mercaderías provenientes de las actividades agropecuarias mencionadas, comprar, vender, arrendar, explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas, ganaderos, asesoramientos, producción de semovientes y manejo de campos.- Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en arquitectura, construcción, agropecuaria, contable, comercial, industrial y fletes. Importación y Exportación: importación y exportación de todo tipo de bienes propios o de terceros. Financiera: préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, colocación de plazos fijos, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requieren al concurso público. Inmobiliaria y Constructora: negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, administración, urbanización, intermediación y explotación de inmuebles, urbanos y/o rurales; y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Mandataria: representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones, leasing, franchising, mandatos, custodias, administraciones de bienes y servicios, marcas y patentes; gestiones de negocios, fideicomisos en general; y organización agropecuaria, industrial, comercial, inmobiliario, técnico y financiero. Automotriz: la compra, venta de automotores, camiones, tractores, maquinaria vial y demás vehículos terrestres y sus repuestos, accesorios y auto partes. Logística y Distribución: transportes de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, Recepción, exportación, distribución, comercialización, importación, depósitos, almacenaje en depósitos propios o de terceros.- Capital: Pesos 12.000.- 12.000 cuotas pesos uno un voto por cuota.- La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, conjunta de a dos cualesquiera de ellos, por todo el plazo de duración de la sociedad.- Se designa como gerente a Martín Oxacelay quien acepta dicho cargo, y constituye domicilio en calle Aristóbulo del Valle n° 259 de la ciudad de San Antonio de Areco, partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, La fiscalización será ejercida por los socios en reunión de socios de acuerdo a lo establecido en el art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. José L. Agritos, Escribano.

Mc. 66.413

MARKET BUREAU S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE N° 5 del 1°/12/10, se resolvió aumento del cap. social a \$ 6.351.600 y ref. art. 4° de estatuto. C.P. María E. Taboada Di Losa.

G.P. 93.658

NUESTROEDEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Edictos Complementarios-Modificación al Contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Don Velo Pablo Alberto, La Sra. Velo Rosalía, Don Velo Ángel Marcelo, y Don Velo Marco Rosalía tienen su domicilio en el Partido de General Pueyrredón. 2) Constitución: Ins Priv. 14/06/2010 y modificación 23/11/2010. 3) Objeto Social: d) Mandatario agropecuario, y e) Compra y venta de inmuebles rurales. Fernanda D. Rayo, Cont. Púb.

G.P. 93.644

ICE SUD GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por AGE de 03/11/2010, modificó el art. tercero del estatuto social: "art. Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) Comercialización de productos. Explotación de cámaras frigoríficas y/o frigoríficos. Comercialización de recursos vivos del mar, de la tierra y del agua. Explotación de cámaras frigoríficas y/o frigoríficos como depósito fiscal de acuerdo a las condiciones que establezca la Dirección General de Aduanas organismo dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos. B) Financieras: no realizará act. de la Ley 21.526. C) Representaciones. Evelina Freiberger. Contador.

G.P. 93.637

LITORAL TRES ARROYOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por Escritura N° 12, del 13/03/2011 Ante notario Juan Ignacio Rodríguez, se constituyó Litoral Tres Arroyos S.A. 2) Sede: calle Pellegrini número 342 de la ciudad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años desde su constitución. 4) Capital: doce mil. representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de cinco (5) votos por acción y Valor Nominal diez pesos cada una (V/N 10). 5) Socios: José Alberto Ebbens (C.U.I.T. 20-07637839-9), nacido el 26/08/1949, divorciado, Odontólogo, Libreta de enrolamiento número 7.637.839, domiciliado en calle Maipú número 88 2do piso Depto A; y doña Cirone María Laura, (C.U.I.L. 27-17465618-0), nacida el 08/05/1965, soltera, ama de casa, Documento Nacional de Identidad número 17.465.618, domiciliada en Rocha número 725; ambos argentinos. 6) Objeto: a) Agropecuarias:-Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, . invernada, mestización, cruza, producción, faenamiento, industrialización, compra o venta de ganado bovino, ovino, porcino, equino o de cualquier otra especie animal, y la agricultura en todas sus etapas; como así también la celebración de contratos de arrendamiento rural o accidental por cosecha, pastoreo, aparcería, aparcería pecuaria, y de capitalización de hacienda bovina; b) Comerciales:-Mediante la compra de todo tipo de hacienda para su posterior venta en el mismo estado y/o previa actividad ganadera prevista anteriormente, todas las operaciones emergentes del acopio, limpieza, secado, acondicionamiento, comercialización, intermediación y consignación de cereales y oleaginosos y de sus productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal; la comercialización y/o distribución. importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación de materias primas, productos y mercaderías, máquinas, herramientas, rodados, lubricantes, combustibles, insumos, repuestos y todo tipo de implementos de aplicación en la actividad agropecuaria que la sociedad fabrique o fabricados por terceros; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él; y todas las operaciones relacionadas con la comercialización de artículos de ferretería, comestibles, de almacén, de confitería, de limpieza, de bazar y de toda otra clase de bienes; c) Industriales: Realización de obras civiles, proyectos, la fabricación y/o reparación de todo tipo de maquinarias, herramientas e implementos agrícola-ganaderos, así como la refacción y mantenimiento de los mismos; asimismo la industrialización, elaboración, fabricación y/o fraccionamiento de materias primas en general y en especial sobre materias agrícolas y ganaderas y/o productos de alimentación en

uso humano y/o animal, en todas sus formas y posibilidades a partir de la extracción primaria de la actividad agrícola, y relativas a la industria de la carne, sebo, lana, cueros, productos forestales, incluyendo la actividad de matarife abastecedor, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o del exterior; d) Financieras: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesarias para el cumplimiento de los fines. enunciados. Asimismo podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint-ventures, consorcios y en general la compra y venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.-Otorgar avales y garantías a favor de terceros. Estas operaciones se efectuarán con dinero propio.-Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. e) Inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción, ampliación, remodelación, locación, adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, loteo, división, urbanización, colonización, subdivisión, administración, y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso los sometidos a la Ley de Propiedad Horizontal; f) Mandataria: Ejercer representaciones civiles y comerciales, mandato, agencias, consignaciones y gestiones de negocios; g) Servicios: Obras, locaciones y la prestación de servicios de todo tipo, incluyendo las profesionales de asesoramiento a empresas. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Prestar servicios de transporte de personas, cosas, cargas y/o mercaderías y/o de cualquier otro tipo de bienes, en todas sus formas, con excepción del transporte público de pasajeros; h) Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no lo sean. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. 8) Fiscalización: accionistas. 9) Directorio: Presidente José Alberto Ebbens, Director suplente María Laura Cirone. 10) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 11) Sindicatura: Se prescinde. 12) Cierre Ejerc. 31-12.

T.A. 87.089

PESQUERA BOTIMAR Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 10/11/2009 se constituye Pesquera Botimar Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Sr. José Daniel Nievas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 02/11/1978, con DNI N° 26.946.886, CUIT N° 20-26946886-7, domiciliado en calle Irala N° 4952 Mar del Plata y el Sr. Leandro Fabián Novillo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31/05/1984, DNI N° 30.909.803, CUIT N° 20-30909803-0 domiciliado en calle O'Higgins N° 1865 Mar del Plata. Domicilio: en la ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., actualmente en calle Ayolas N° 5605. Duración: 99 Años. Objeto Social: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Pesca, y/o extracción de cualquier recurso vivo del mar. Industriales: Procesamiento, elaboración o industrialización de lo producido. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación. Estibaje y transporte. Financieras: Excepto las comprendidas en la Ley 21.526. Agropecuarias. Capital Social: Dos mil pesos (\$ 2.000), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal c/u. Administración y Representación Legal: ejercida por el socio Sr. José Daniel Nievas designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de Cierre de Ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año.

G.P. 93.631

ARMADORA DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Elección de Directores Titulares y Suplentes. Por Acta de Asamblea del 25/11/2010 y Acta de Directorio del 25/11/10 se designa con mandato por dos años: Presidente: Norman Di Leva, DNI 25.429.548; Director Suplente: María Karina Di Leva, DNI 18.261.251 - Cambio de Domicilio Social. Por Acta de Asamblea del 25/11/2010 se resuelve cambio de domicilio social a la calle B/P Pampero Nro. 1218 Dársena Puerto, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. C.P.N Mario Víctor Martínez. DNI 22.289.151. Mario V. Martínez, CPN.

G.P. 93.655

MIGUEL ÁNGEL ZUNINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato privado de fecha dos de febrero de dos mil once se constituyó Miguel Ángel Zunino S.R.L.; Socios: Miguel Ángel Zunino, argentino, nacido el 13 de marzo de 1971, casado en primeras nupcias con Marta Cristina Rivoira, comerciante, con domicilio en Ruta 188, Km 161 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 21.507.087, CUIT 20-21507087-6; Marta Cristina Rivoira, argentina, nacida el 2 de marzo de 1972, casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Zunino, comerciante, con domicilio en Ruta 188, Km 161 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 22.602.372, CUIL 27-22602372-6. Capital Social: Pesos Cien Mil (100.000,00), divididos en 100 cuotas de valor nominal Pesos Un Mil (1.000,00) cada una de ellas. Duración: Diez (10) años a contar desde la fecha de su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: a) Reparación mecánica de tractores y maquinarias agrícolas en cualquiera de sus componentes; b) Venta de repuestos, accesorios, bulonería y lubricantes para tractores y maquinarias; agrícolas; c) Prestación de auxilio y servicio mecánico en rutas o campos; d) Financiación a corto o mediano plazo para la concertación de negocios vinculados de manera directa con las actividades enunciadas precedentemente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: La Sociedad será representada por el socio Miguel Ángel Zunino quien desempeñará el cargo de socio gerente y tendrá el uso de la firma social y la representación legal. Fiscalización: Por los socios no gerentes. Domicilio Social: Ruta Nacional 188, Km 161 de la ciudad de Junín, Partido de Junín Provincia de Buenos Aires. Héctor E. Palmentiere, CPN.

Jn. 69.352

ARG NATURAL BEEF. COM S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 11-05-11 se reformó art. I del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo I. Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto.1.1. La sociedad se denomina Arg Natural Beef.Com S.A., tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer toda clase de agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. 1.2. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 1.3. Tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros actividades agrarias y ganaderas en general, en campos, predios y/o establecimientos agrícolas y ganaderos propios y/o ajenos; mandatos y servicios de organización agropecuaria y/o de administración de establecimientos agrícolas y ganaderos de cualquier índole, para todo lo cual la sociedad podrá: a) explotar establecimientos ganaderos y/o agrícolas y/o granjeros y/o mixtos, semilleras y/o criaderos de cereales y/o forrajes, plantaciones y/o explotaciones forestales y/o frutales; b) compra y venta de ganado, pudiendo efectuar remates en instalaciones propias y/o de terceros; c) comercializar los productos ganaderos y agrícolas en los en los mercados internos y externos; d) adquirir y/o arrendar campos, chacras, granjas, destinados a la compra, venta, cría, engorde e invernada de reproductores machos y hembras de ganado bovino, ovino, caprino, porcino, equino y/o cualquier otra especie de ganado que importe un interés comercial; e) realizar actividades de faena por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de ganado bovino, ovino, caprino, porcino y/o cualquier otra especie que importe un interés comercial en establecimientos propios y/o de ter-

ceros, para lo cual podrá llevar a cabo la promoción, distribución, compra, venta y/o toda otra actividad comercial relacionada con dicha actividad de faena, incluyendo la importación y/o exportación de los productos faenados y/o sus derivados; f) desarrollo y/o mejoramiento de razas ganaderas preexistentes, creación y desarrollo de nuevas razas; g) extracción, producción y/o comercialización de semen, embriones, óvulos y/o cualquier otra forma creada y/o a crearse de desarrollo y producción genética; h) investigación y desarrollo en el área de biotecnología incluyendo el registro de marcas y/o patentes de invención en esta área y la explotación comercial de las mismas; i) producción, distribución, importación y/o explotación de productos alimenticios en general. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. Ricardo J. Campodónico. Abogado.

L.P. 18.019

JOAQUÍN HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 6 del 5/07/2010 se resuelve el aumento de capital: se decide aumentar el capital en la suma de \$ 345.000, el aumento será suscripto de la siguiente manera: Juan José Joaquín \$ 20.700, Marcos Joaquín \$ 20.700, y Nicolás Joaquín \$ 303.600. Artículo Tercero: El capital social es de pesos trescientos cuarenta y cinco mil quinientos, dividido en treinta y cuatro mil quinientas cincuenta cuotas de pesos diez valor nominal cada una y de un voto por cuota. Oscar Alfredo Bertero. Abogado.

L.P. 18.020

**FARMACIA ALDAYA
Sociedad en Comandita Simple**

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 10/03/2011 se decide prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 30 años. Art. Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de sesenta (60) años y a contar desde el día 31 de mayo de 1981, fecha de inscripción registral en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Bertero, Oscar Alfredo. Abogado.

L.P. 18.021

BEPANOR INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Silvio Arístides Benassi, arg., casado, empresario, nac. 27/09/52, DNI: 10.464.264, dom. Junín 2008, de San Fernando, Pablo Luis Tomassini, arg., casado, empresario, nac. 28/01/54, DNI: 11.097.625, dom. Donato Álvarez 1062, de la Ciudad de Buenos Aires y Juan Carlos Rial Otero, español, casado, empresario, nac. 19/02/150, DNI: 93.347.147, dom. Álvarez Jonte 1933, de Castelar. 2) 29/03/2011. 3) Bepanor Ingeniería y Servicios S.A. S.A. 4) Junín 2012 de la Ciudad y Pdo. de San Fernando, Prov. Bs. As. 5) 1) a) Industrial: construcción, fabricación, montaje, o instalaciones civiles, mecánicas, eléctricas. b) Comercial: compra, vta., import., export., comercialización de materiales, herramientas, destinados a la industria civil, mecánica, eléctrica y electrónica. c) Mandataria. d) Servicios. 6) 99 Años. 7) \$ 150.000. 8) Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Silvio Arístides Benassi, Vicepresidente: Pablo Luis Tomassini. Director: Juan Carlos Rial Otero. Director Suplente: Silvia Nérida Schwetz, arg., casada, perito mercantil, nac. 15/03/52, DNI: 10.110.082, dom. Junín 2008, de San Fernando. Sin Sindicatura. 9) La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al vicepresidente, en caso de ausencia. El uso de la firma estará a cargo del Presidente. 10) 31/01. Bertero Oscar Alfredo. Abogado.

L.P. 18.022

PUNTO X PUNTO S.A.

POR 1 DÍA - Se rectifica publicación n° 16.197. 1) Juan Manuel Basualdo, soltero, 30/4/60, argentino, Licenciado en Economía, DNI 14.501.137, Roca 251, Mar

del Plata, Gral. Pueyrredón, PBA; Patricia Haydée Gómez, soltera, 21/1/74, argentina, Técnica Superior en Hotelería, DNI 23.604.717, Yate Fortuna 295 Aguas Verdes, Partido de La Costa, PBA; Santiago Salvador Caliri, soltero, 5/1/61, argentino, empleado, DNI 13.945.485, Corrientes 2474, 1° "C", Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, PBA; Carlos Omodeo Vanone, divorciado, 25/12/41, argentino, abogado, DNI 5.192.332, CUIL 20-05192332-5, Av. Colón 905, 7° "A", Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, PBA. 2) 15/2/2011 y 23/3/11. 4) Gascón 2924 1er. piso, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, PBA. 8) Pte: Juan Manuel Basualdo, Vice Pte.: Patricia H. Gómez, Dir. Tit. Santiago Caliri, Dir. Supl.: Carlos Omodeo Vanone. Hugo Oscar Rodríguez. Contador Público Nacional.

L.P. 18.027

PUNTO IN PROTECTION S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Antonio Piccinetti, 14/1/69, DNI 20.522.938, contador público, y Laura María Molina, 7/3/72, DNI 22.523.687, comerciante; ambos argentinos, casados, calle Ancaligun n° 126, Cnel. Pringles, Cnel. Pringles; 2) 31/1/2011; 3) Punto In Protection S.A. 4) Stegmann 851, Cnel. Pringles, Cnel. Pringles; 5) I) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, cabañeros, agrícolas, avícolas, porcinos, frutícolas, cerealeros, forestales, y "feed lots": la cría, recría, invernada, mestización, compra, venta, cruce o pedigree y engorde de ganado de todo tipo, explotación de tambos, haras, granjas y establecimientos agropecuarios en general. II) Agrícolas: La actividad agrícola en todas sus formas; incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, elaboración de productos lácteos o de ganadería, la industrialización primaria de todos los productos; La plantación y explotación de Olivares y vid. Avícolas; Forestales; III) Industriales: Industrialización, procesamiento, elaboración, fabricación, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos y subproductos que hagan al objeto social. IV) Comerciales: Adquisición, locación y/o locación con opción a compra (leasing) de bienes inmuebles y bienes muebles registrables o no. Importación y exportación de los productos y subproductos, provenientes de las actividades citadas, o necesarias para la realización de ellas. V) Inmobiliaria. VI) Financiera: Mediante el otorgamiento, con dinero propio, de créditos y financiamientos, avales y demás garantías y aportes o inversiones, a particulares y sociedades; excluidas actividades Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. VII) Turísticas: la explotación turística y deportiva de establecimientos rurales en todas sus formas. VIII) Servicios: a) Agropecuarios, b) de Logística y Transporte nacional e internacional toda clase de cargas y mercaderías; depósito de las mismas, su distribución y entrega, c) mantenimiento de Espacios Verdes, Edificios e Instalaciones: jardinería y manutención de espacios verdes, instalación viveros; comercialización de plantas y flores y de los productos necesarios para su cultivo; d) de Administración y Dirección de Empresas: administración y procesamiento de datos contables empresariales con su respectiva transcripción en los libros y registros obligatorios; organización, selección y formación de personal dependiente, seguridad sobre el trabajo, consultoría en materia de economía empresarial, de contabilidad, de técnica comercial administrativa, bancaria, aduanero; promoción publicitaria; servicios para la expor. e import. IX) Construcción: obras civiles, de arquitectura, ingeniería, viales; hidráulicas, saneamiento, sanitarias, viales, eléctricas, urbanizaciones y edificios, toda actividad que así lo requiera, se llevará a cabo por profesionales matriculados en la materia. 6) 99 años desde insc. Registral. 7) \$ 12.000. 8) Directorio de 1 a 10 tituls. e igual n° supls. por 3 ejers., reelegibles; Fiscaliz.: accionistas cofme art. 284 L.S. Pte: Laura María Molina, Dir. Supl.: Carlos Antonio Piccinetti. 9) Pte. 10) 30/6. Hugo Oscar Rodríguez. Contador Público Nacional.

L.P. 18.028

RESIDENCIA HESTIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Art 10 a) Ley 19.550. Complemento Resol. D.P.P.J. Expte. 21209-225035/10, Legajo 1/180661. 1) Socios: Nicolás Alonso Macrinos: arg., de 54 años, DNI 11.797.594, CUIT 20-11797594-1, médico, casado, dom. en 68 n° 167 La Plata; Sergio Benjamín

Stenberg; arg., 50 años, dom. en 5 n° 1691 P.A. La Plata, empleado, divorciado, DNI 13.942.340, CUIT 20-13942340-3. Cristina Mónica Borrás. Escribana.
L.P. 18.029

MICRO ÓMNIBUS PRIMERA JUNTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 73 del 31 de octubre de 2008, se resolvió cambio de sede social a calle Ramos Mejía 102 de la localidad de Don Bosco, Partido de Quilmes. Mariana Clementina Molinari. Notaria.
L.P. 18.030

UNIÓN SAN JUAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 4 del 18/03/11. Se resuelve la Disolución, Designación de Liquidador y Nombramiento. Se designa a Javier Maximiliano Reynaldo, DNI 22.887.157 liquidador. Máspoli Nicolás César. Notario.
L.P. 18.054

CER 2 S.A.

POR 1 DÍA - Acta del 15/08/10. Art. 60: Elección y Distribución de cargos del Directorio Pte.: Augusto Domenjo, DNI 21.566.120, Dtor. Suplente: Fernando Javier Corbalán, DNI 23.717.526. Ma. Marta del Pilar Bosch. Escribana.
L.P. 18.055

MYCAI S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Por Escritura N° 102 del 18/03/2011, se ref/art. 1° del Estatuto Social se denominará "Mycai Rawson S.A.". Nicolás César Máspoli. Escribano.
L.P. 18.056

CONSTRUCTORA ANTÁRTIDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Nueva Gerencia. Por instrumento privado de fecha 18/11/2009. 8) Acepta renuncia Gerente: Raúl Alberto Pilatti. Designa Gerente: Carlos Adrián Pereyra, DNI 14951779, CUIT 20-14951779-1, argentino, divorciado, comerciante, domicilio Estado de Israel 4309, 5° piso, Dpto. B de CABA. Jorge Daniel Pérez. Contador Público.
L.P. 18.060

COMPAÑÍA 3 S.A.

POR 1 DÍA - Luis Antonio Fernández DNI 16.929.937 en carácter de Presidente de Compañía 3 S.A., comunica: 1) Que a los 02 días del mes de noviembre de 2010 se procedió realizar la compra onerosa del porcentaje correspondiente al accionista Ricardo Ángel Oberti DNI 17.288.539 por la suma de \$ 12.577,17. En el mismo acto se incorpora a la nueva accionista Patricia Graciela Zotelo DNI 13.855.470 como Director suplente de la sociedad. 2) Se informa que se ha cambiado el domicilio fiscal y comercial de la Sociedad a Calle 13 N° 669 PB A e/ 45 y 46. José Luis Faró, Contador Público.
L.P. 18.071

ASSAGIANNO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura 129 del 15/03/2011 se constituye una sociedad anónima. Socio: Elías Assante, arg.; n. 13/03/1950, D.N.I.: 18.714.222 y CUIT 23-18714222-9; casado en segundas nupcias con Blanca Natalia De Yebra, dom. en Acevedo n° 486, Lomas de Zamora; Mario José Coloschi, arg.; n. 09/02/1949, D.N.I.: 7.618.161 y CUIT 20-07618161-7, casado en primeras nup. c/Norma Alicia González, dom. en Calcagno 151, Lomas de Zamora; y Dante Oscar Giannoro, arg.; n. 15/12/1938, D.N.I.: 4.875.277 y CUIT 20-04875277-3, casado en primeras nup. c/Esperanza Eugenia Gelabert, dom. en la calle Paso 664 Lomas de Zamora; personas capaces y de mi conocimiento. Denominación:

"Assagianno Sociedad Anónima". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle Acevedo 486 Lomas de Zamora, Ciudad y Partido Lomas de Zamora. Capital Social: \$ 12.000. Representación: Directorio: Pte. Mario José Coloschi; Directores Suplentes: Elías Assante. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: Realizar construcciones de ingeniería y arquitectura de carácter públicas o privadas, y obras de infraestructura, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante. La Compra, Venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas; organización y administración de consorcios de propietarios o de country clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. Fiscalización: Accionistas. Cierre de ej. 31-12 c/año. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.
L.P. 18.073

MAUPEN S.A.

POR 1 DÍA - A.G.E. 9-5-08: a) Ref. Art. 1°, 3°, 4° estatuto; b) Amplía objeto: Transporte privado de cargas; Comercializac. de materiales de construcción; c) Capital \$ 800.000; A.G.E. 9-9-10: ratifica A.G.E. 9-5-08; ref. Art. 4° estatuto; Sede: 28-374 La Plata, Capital \$ 800.000; P. Mc Inerny, Abogado.
L.P. 18.161

SR FINANCIAL S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio: 5) La soc. no realizará la act. regulada por Ley N° 21.526. 8) Norberto Mandirolí, Contador Público.
L.Z. 45.920

LA GOLONDRINA 1155 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado Complementario del 29/3/2011, se cambió la denominación de la sociedad por la de Goldra S.R.L.. Se reformó la cláusula primera. Christian José Manzella, Escribano.
S.I. 39.041

ALIANZAS ESTRATÉGICAS MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Pco. del 17/11/10 se designa a los Sres. Guillermo Guillermo Héctor Guzzi, CUIT 20-17195713-4, dom.: Salta 1246 y Roberto Daniel Giacondino, CUIT 20-12363287-8, dom.: Quintana 2425, ambos dom. en Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. por todo el plazo de duración social. Eduardo Abadie, Abogado.
L.P. 18.212

C B M SPORT S.R.L.

POR 1 DÍA - Se modifica el Artículo Segundo, tiene su domicilio legal en la Avenida Antártida Argentina N° 1360, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.
L.P. 18.176

SANTINELLI HNOS. S.A.C.I.F.I.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 16/9/2010 por unanimidad: presidente: José Luis

Santinelli, 20-16917691-5, Dr. Vera 98, Moreno - Vicepresidente: Etelba Graciana Carlos, 23-01713698-4, Alem 741, Moreno - Director Titular: Nélida Oyhagaray, 27-00963558-6, Bahía Blanca 320, Castelar. Cristina Santinelli, Abogada.
Mc. 66.458

PLUMAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Escritura N° 81 del 28/03/11. Escribano Héctor Raúl Malatini. Reg. 50 Morón. 2) Mirta Susana D' Elía renunció a su cargo de gerente quedando como gerentes en forma indistinta las socias Aurora Vera Fernández y Francisca Ortiz Escobar. Héctor Raúl Malatini, Escribano.
Mn. 61.314

MAXLUD S.A.

POR 1 DÍA - Escrit. N° 166. 29/3/2011. Art. 60 LSC. Acta de Asamblea. 12/7/2010. Designan: Director Titular. Presidente: Carlos Alberto Pascuzzo, DNI 22134654. Dir. Supl.: Alejandra Miriam Cadel, DNI 21142075. Diego Asenjo, Escribano.
L.P. 18.163

TRANSGOL S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por instr. priv. de fecha 14/02/2011 se constituyó Transgol S.R.L. Órgano de Fiscalización Artículo 55 de Ley 19.550. Hernán J. Domínguez, Contador Público.
Mn. 61.366

TREDICI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) En el día de la fecha queda constituida la S.R.L. entre los suscritos y girará bajo la denominación de Tredici S.R.L. 2) Cláusula 3°: Actividad Financiera: la sociedad no Realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 3) Cláusula 25: Las causales de disolución de la sociedad deberán sujetarse a lo establecido en la Art. 94 de la Ley 19.550, no pudiendo limitarlas. Adrián Edgardo Senra, Contador Público.
Mn. 61.297

CÍA. AREBELLA S.A.

POR 1 DÍA - Sucursal de Soc. Extranjera. Art. 188 LSC. Por acta del 29/11/10 se decidió establecer una sucursal en la Rep. Argentina; S. Social: Lote 306 Country El Casco Loc. y Pdo. Zárate Bs. As.; 31/05; Repres. Nicolás Leonardo Sucari. Aníbal E. Alfonso, Abogado.
L.P. 18.367

MEGACON S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 6/12/10 se decidió trasladar la sede social a Colectora Gaona 1385 esquina Rama, Loc. y Pdo. de Moreno, Bs. As.; Rodrigo M. Espósito, Abogado.
L.P. 18.364

EL TACUN S.R.L.

POR 1 DÍA - En Reu. Socios N° 6 (24/8/09) prot. en Esc. 492 (3/9/10). A. Larrañaga, se resolvió: 1) Prorrogar la duración por 5 años; y 2) Reforma Art. 2°: Dur. 10 años des. 23/9/2005 (ins. primit. en DPPJ). Pedro E. Bicaín, Notario.
L.P. 18.350

ROUTE TRUCKS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 114 (23/3/11) A. de Otazúa. Maximiliano Daniel Bustos, DNI 30600424, 1°/11/83, solt., G. Clark 720 Glew; y Sergio Luis Maggi, DNI 14675848, 10/12/61, cas., H. Campbell 724 Glew, ambos arg., empr. "Route Trucos S.A." 45 N° 4681 (189 y 187

bis). Lisandro Olmos, La Plata, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Transp. carga – Repres. y Mandatos – Financ. (ex. op. L. 21.526). Impor. y Export. Cap. \$ 20.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. y 1 a 5 sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: MD. Bustos; D. Sup.: S.L. Maggi. Fisc. socios. Cie. 30/6. Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 18.351

EDIFICADORA CONESA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Por AGE Nº 29 (15/10/10) se resolvió Reformar Art. 1º; Art. 8º y Art. 11, quedando en sus partes import.: “Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor Nº sup. por 3 ej. Repr. y firma: Pte. Fisc. socios. y por AGO Nº 30 (1/11/10) el Directorio: Dir. tit., Pte.: César Julio Giménez, DNI 4632114, Conesa 164- 4º B Bs. As., ambos por 3 ejerc. y renuncian Sind. tit.: CPN. Juan Pedro Recalt y S. Sup.: CPN Sergio Daniel Bustos. Nuevo Dom. Legal: Nicolás Videla 207 Ciu. y Pdo. Quilmes, Bs. As. Pedro E. Bicain, Notario.

L.P. 18.352

CUIDADOS DOMICILIARIOS LA PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA – Por acta de Reu. socios Nº 17 (1º/12/10) prot. en Esc. 154 (30/3/11). A. Solezio, se resuelve: Gtes. Marcelo Julio Saleme, DNI 14988956, 136 bis e/ 42 y 43 La Plata; y Nicolasa Todazo, DNI 16759636, 71 Nº 686 La Plata; indistint. e ilimit. y reforman Art. 5º del Contrato. Pedro E. Bicain, Notario.

L.P. 18.353

CA – TRI – ZA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA – Esc. 33 (16/3/11) S. Pagano. Néstor Alberto D’Angelo, div., 26/2/65, herrero, DNI 17208780, 7 Nº 547, 25 de Mayo; y Jorge Fernando Sette, solt., 29/8/70, empl., DNI 21498496, 12 Nº 568, 25 de Mayo, ambos arg., “CA-TRI-ZA Sociedad de Responsabilidad Limitada”, 9 Nº 3261 Ciu. y Part. 25 de Mayo, Bs. As.. Dur. 20 des. ins. reg.. Obj.: Transp. de carga. Cap. \$ 12.000. Adm. y firma: Gte. Silvia Noemí Trillo, DNI 21885899, 9 Nº 3261, 25 de Mayo, ilimitad. Fisc. socios. Cie. 31/12. Pedro E. Bicain, Notario.

L.P. 18.354

POLO PALO ALTO S.A.

POR 1 DÍA – Por acta. Dir. (4/3/10) y AGO (4/3/10) se designó Directores a: Pte, Santiago Serigos; y D. Sup. Claudia Patricia Mojica Aguirre; y por AGO y E. (29/10/10) renuncia Santiago Serigos; y el Directorio queda. Pte. Juan Carlos Morando, DNI 25188311, y D. Sup.: Claudia Patricia Mojica Aguirre Pas. francés 02XE00913, ambos 54 Nº 701 2º La Plata; y se fija nuevo dom. social en Ruta 6 Km. 169 Open Door, Luján, Bs. As. Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 18.355

TORNQUIST VIDEO CABLE S.R.L.

POR 1 DÍA – Por acta Nº 65 del día 15 de marzo de 2011 se procede a ampliar el término de duración de Tornquist Video Cable S.R.L. y reforma art. segundo del Estatuto Social: “Su término de duración será de cuarenta años, contados desde su inscripción registral”. Sonia Leuenberger, Abogada.

B.B. 56.529

PONCIANO POTES S.A.

POR 1 DÍA – AGO del 12/1/2010, aumento de capital, art. 188 LSC de \$ 290.000 a \$ 330.000. Paola Lovecchio, Abogada.

Az. 71.251

OBREMP S.R.L.

POR 1 DÍA – Ed. Rectif. Cláus. V: Cap.: \$ 30.000. Claudio Piñeyro, Abogado.

L.P. 18.249

WALKING CALL S.A.

POR 1 DÍA – Complementario: AGE del 8-3-10: a) Sede: Diag. Pueyrredón 3115, 1º, Mar del Plata; b) Ref. art. 5º: objeto: construcción de un edificio de deptos. en calle Alem 4375/4381/4395 esq. Larrea 251, Mar del Plata; c) ref. art. 2: 11 años d/insc. Reg. (24/9/05). Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 18.290

ALI S.P.A.

POR 1 DÍA – Acta de Directorio 27/1/11. Resolvió intervenir en soc. argentinas. Domic. Barabino 421, San Antonio de Padua, Pdo. Merlo, Pcia. Bs. As. Repres. David Peris Ros, español, 8/11/74, Pasap. CEE AAA893911, 20-62499833-3, casado, empleado, Azucena Maizani 395, 6º, 605, Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/8. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 30.510

NUEVO HORIZONTE DE GOBERNADOR CASTRO S.R.L.

POR 1 DÍA – Cont. 6/10/10. Pascual Fabián Alejandro, 4/4/73, Córdoba 112, Gdor. Castro, S. Pedro, DNI 23065639, div. y Popovic Marcelo Fabián 17/2/67, San Martín 417, Gdor. Castro, S. Pedro, DNI 18100057, cas., ambos arg., comerc. Nuevo Horizonte de Gobernador Castro S.R.L. San Martín 417, Gdor. Castro, San Pedro, Bs. As. Dur. 99 años des. insc. reg. Obj.: Constructora. Inmobiliaria. Agrícola. Ganadera. Serv. al agro. Comercial. Transp. carga. Industrial. Financ. (ex op. L. 21526). Cap. \$ 10.000. Adm. gte. ambos socios, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 30/4. Pedro E. Bicain, Notario.

L.P. 18.356

VICENTE ZÍNGARO E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA – Por acta de Directorio del 10 de marzo de 2011 se dispuso trasladar la sede social a la calle 44 Nº 2485 de la ciudad y partido de La Plata. Adela Lilia Haydée Marino de Vampa, Notaria.

L.P. 18.357

LOPUTRANS S.A.

POR 1 DÍA – Edicto complementario. Por indicación de DPPJPBA se suprimió del objeto social: “... como así también transporte de personas”; Rodrigo M. Espósito, Abogado.

L.P. 18.361

SERVICIOS A ENTIDADES S.A.

POR 1 DÍA – Composición del Directorio: fijada por la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y un mínimo de uno y un máximo de tres directores suplentes. Fernando S. Ragazzini, Abogado.

L.P. 18.339

DI CARLO E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA – AGO 30-3-11 elección aut. por 3 ej. Pres. Roberto Di Carlo. Vicepte. Roberta Paola Di Carlo. Voc. Tit. Arturo Di Carlo. Voc. Sup. Diego Di Carlo. Raúl Héctor Genoro, Contador Público.

L.P. 18.341

UPPER CLEAN S.R.L.

POR 1 DÍA – Por reunión de socios celebrada en fecha 12/10/2010, se decidió mudar la sede social de Upper Clean S.R.L. a calle 42 Nº 926 de la ciudad de La Plata. Luis María Martocci, Escribano.

L.P. 18.317

LABRADOR DE GRANOS S.A.

POR 1 DÍA – Aumento de Cap. Social. La soc. decidió por AGE DE 22/9/2010 aumentar su cap. soc. y llevarlo a la suma de \$ 12.230.000. Reforma art. 4º. Juan Pablo Allan, Escribano.

L.P. 18.311

CERFOLY DE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA – Art. 60. La soc. decidió por AGO de fecha 15-12-2010 la soc. modificó el Directorio, quedando 2 Directores titulares. Pres.: Ricardo Eugenio Frigerio; Dir. Titular: Eduardo Santiago Geoghegan y Direc. Supl. Marta Isabel Reddy. Juan Pablo Allan, Escribano.

L.P. 18.312

INGEMETAL S.R.L.

POR 1 DÍA – Acto privado del 18/4/07. Con motivo de la cesión de cuotas renuncia al cargo de gerente el Sr. Julio Raúl Rivas y se ratifica como gerente al Sr. Eduardo Enrique Tabarracci y se modificó el artículo cuarto así: 4º) Capital: \$ 8.000. El Abogado.

L.Z. 46.062

BRUZZOVAL S.R.L.

POR 1 DÍA – Comunica Cesión de cuotas parte: 1) Cedente: Bruzzone Oscar Luis, arg., viudo, comerciante, fecha nac. 11/09/1927, DNI 4.176.199, CUIL 20-04176199-8, domic. Serratea 3451, San Justo, Prov. de Buenos Aires. 2) Cesionaria: Bruzzone Mirta Mónica, arg., divorciada, comerc., fecha nac. 10/02/1965, DNI 17.476.553, CUIT 27-17476553-2, domic. Sarratea 3451, San Justo, Prov. de Buenos Aires. 3) El cedente cede cinco mil cuotas parte de valor \$ 1 cada una a la cesionaria quien acepta. 4) Nueva composición del capital: Socio Gustavo Daniel Bruzzone cinco mil cuotas parte, Socia Mirta Mónica Bruzzone cinco mil cuotas parte. Silvana Gabriela Luna Contadora Pública.

Mn. 61.247

FARMAJET S.C.S.

POR 1 DÍA – 1) Esc. Púb. 107 del 22/3/11, Armando Ignacio Zisa, DNI 7.713.388, CUIL 20-07713388-8, cede y transfiere el total del capital comanditado \$ 800 a Guillermo Demetrio Mejía Alva, 12/9/60, casado, peruano, Farmacéutico, DNI 93994732, CUIL 23-93994732-9, Av. Mitre 2519 Avellaneda Prov. Bs. As. y modifican Artículo 1º y 2º del estatuto social. Jorge Luis Marocaride, Contador Público.

Mn. 61.216

SALUTIS S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta del 2/12/10. Designa Presidente María Cristina Roldán de Rovito y Suplente Rosa Graciela Ramírez por vencimiento del mandato de Carlos Roberto Parnisari y Rosa Graciela Ramírez respectivamente. Osvaldo Cramer, Contador Público.

C.F. 30.471

PROPAMAR S.A.

POR 1 DÍA – Según decisión de Asamblea del 15/10/2009, se designan directores con mandato por dos años Presidente, Sr. Francisco Claudio Domínguez (DNI 6.154.673); asimismo constituyen domicilio en Ruta de la Tradición 4278, Localidad 9 de Abril, Partido de Esteban de Echeverría, Prov. Buenos Aires. Gladys Lilian De Laurentis, Autorizada.

L.Z. 45.926

COMPAÑÍA ARGENTINA DE MERCHANDISING S.A.

POR 1 DÍA – Según decisión de Asamblea del 31/01/2011, se designan directores con mandato por dos años Presidente. Sr. Pablo Damián Libson (DNI

22.303.589); Director Titular: Sra. Ileana Victoria Libson (DNI 25.431.508). Director suplente: Sr. Gustavo Daniel Libson (DNI 21.475.267, asimismo constituyen domicilio en Chiclana 102, La Tablada, Prov. de Buenos Aires. Autorizada Gladys Lilian de Laurentis.

L.Z. 45.925

JAZMINAR DE ORIENTE S.R.L.

POR 1 DÍA – Fang Chunhui, chino, sol., com., 23/06/70, DNI 94.031.130, CUIT 20-94031130-7, Saenz Valiente 1898 9 de Abril, E. Echev. y She Xiuxia, china, sol., com. 23/11/78, DNI 94.020.680, CUIT 23-94020680-4, Saenz Valiente 1898, 9 de Abril, E. Echev. Inst. Priv. 4/11/10, Jazminar de Oriente S.R.L., Saenz Valiente 18, 9 de Abril, E. Echev. Obj.: Com. Prod. Indum., bs. Hogar, aud. Vid. e inf., prod. alim., bs. Esparc. y entret., art., lib. e hig., mat. Const., art. def. y seg. Ind., merc. en gral. Adq. y fabr. en sede soc. u otros establec. o loc. autoriz. o a autoriz. de ac. A lo estab. por leyes vig. Comprav., perm., acop., import., export., repres., fracción, evas., distrib., otorg. Créd. Com. y toda otra forma de intermed. com. de prod. en gral. vinc. c el cons. hum. y en gral. merc., prod. y mat. prim. en todo lo rel. a vest. conf. y alim. hum., realiz. Todas las operac. comp. a estos fines, por si o asoc. a terc. en forma perm. o trans. Fabric. Prod. text., de cuero, art. del hogar y elab. de alim., adq. de inm., máq., mat. prim. e insumos. Ejerc. de repres. mandato ag., comis., consig., gestión de neg. en gral. Prestac. de serv. técn., com., asesor, y organiz. Realiz. Operac. y act. Jurid. Ejerc. tod. act. que cons. nec. Relac. con su obj. Soc. Des. de operac. Fin. en ent. autoriz. por Bco. Central Rep. Arg., ap. Ctas. a la vista y a plazos, contrat. de prést. que contrib. a conc. del obj. ppal. de la soc. Dur. 99 años des. insc. Cap. \$ 12.000. Fang Chunhui, Soc. Gte., She Xiuxia, Socio Gte. Por 3 ejer. Cie. 31/12. Repres.: Fiscaliz. Art. 55 LSC. Fang Chunhui.

L.Z. 45.917

NICIEZA Y TAVERNA HNOS. S.A.I.C. y A.

POR 1 DÍA – Asamblea General Extraordinaria del 11/12/2010, se modifica el Contrato Social: Art. 1º: Domicilio: calle 112, N° 82 de la ciudad de Chivilcoy, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires. Art. 4º: Capital Social: se fija en la suma de cinco millones de pesos representado por cinco millones de acciones nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Art. 13: Dirección y Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de accionistas entre el mínimo de tres y el máximo de siete. Art. 20: Convocatoria a Asambleas: Autoriza ambas convocatorias simultáneas, debiendo convocarse la segunda en un intervalo no inferior a 1 hora de la fijada para la primera. P. Mc Inerney, Abogado.

L.P. 18.159

ANQUIM S.A.

POR 1 DÍA – Ampliatorio: Constit. 12/03/2011, Not. Distr. José C. Paz, Luisa Lucía Pivetta de Pavón. De acuerdo a la vista realizada se deja constancia que el Art. 3º queda redactado así: "Artículo Tercero: A) Prestac. de Salud en Gral.: Serv. de Diagnóst., Cpra., Vta., Instal. y Expl. de lab. de Anál.: Clínic., Bromatológ., y Af. y/o acces. p/los mmos. y/o prod. y/o mater. relac. con instrum. y elem. relac. c/laborat. de Anál. Asim. Intermed. en compravta., adm. y expl. de bnes. prop. o de 3º y de mandatos, todas las que deberán ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. B) Inport. Export.: Podrá real. t/tipo de op. de import. y export. de t/ clase de bnes. no proh. por las normas leg. vi., de prod. y merc., sean bienes tradic. o no. C) Indust.: Med. la frabr., por cta. propia o ajena, direc., financ. y adm. de maq. p/la fabr. de acc. p/ laborat., repar. y manten. de los que se inst. ovdan. D) Comerc.: Med. La cpra., vta. perm., transp., import., repres., comis., consig., fracc. y distrib. de prod. para la inst. y explot. de laboratorios de Análisis clínicos, bromatológicos y afines, ya sea oper. c/ minor., may. en la comerc. de bienes, c/ asim. la explot. de pat. de invent. y marcas, nac. o extranj. vinc/ al objeto de la soc. E) Financ.: Relac. c/las act. prec. p/real. Aportes de

cap., financ. o créd. en gral. c/ sin garant., cpra., vta. y negoc. de tít. o acc. y t/ clase de val. mobil. y pap. de crédito. Luisa Lucía Pivetta de Pavón, Notaria.

L.P. 18.110

FARMACIA ITURRE S.C.S.

POR 1 DÍA – Por Esc. 122 del 29/03/2011. Not. Borelli/Quilmes, "Farmacia Iturre S.C.S." dom. Diagonal Lisandro de la Torre 1596, Berazategui, Prov. de Bs. As. inscripta D.P.P.J. Matrícula 109180, Patricia Inés Pérez Cedió totalidad capital comanditado de \$ 200 a favor de Horacio Adrián Parramon, argentino, nacido 14/02/1964, DNI 16.708.014, CUIL 20-16708014, cas. 1s. nupcias c/ Melba Emilse Sesma, domicilio Estanislao del Campo 3923 cdad. y pdo. Quilmes. María Alejandra Borelli, Escribana.

L.P. 18.032

FAMACAY S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato privado en la Ciudad Autónoma de Bs. As. el 6/12/2010, se resolvió la constitución de una SRL. Socios: Fernanda Mariel Rojo, arg., comerciante, casada en primeras nupcias con Fabián Sergio Casa, nacida el 15/8/67, DNI. 18.384.615, CUIT. 27-18384615-4, domiciliada en Viamonte 2790 Villa Parque Caseros, Pcia. de Bs. As., hija de Rubén Carlos Rojo y Haydée Julia Ronquillo, y Ayelén Casa, arg., comerciante, soltera, nacida el 23/12/87, DNI. 33.498.673 y CUIT. 27-33498673-5, domiciliada en Dr. Carbone 3577 2º "C" Santos Lugares, Pcia. de Bs. As., hija de Fabián Sergi Casa y de Fernanda Mariel Rojo. Denominación: Famacay S.R.L. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a) Venta, importación, exportación y/o permuta de combustible de todo tipo, incluido GNC y cualquier otro tipo de derivado del petróleo, compraventa y/o permuta y/o alquiler con o sin chofer y/o reparación y/o importación de automotores, comprar y vender repuestos para cualquier clase de vehículos, encargándose en relación a los mismos de la mecánica general, chasis, pintura, lubricación, engrase, estacionamiento por hora, instalar y/o explotar lavadero manual y/o automático, espacios destinados a guarda de vehículos y toda aquella explotación conexa a estos espacios, tales como minimercado, quiosco, maxiquiosco, distribución, consignación y representación de golosinas, galletitas, artículos de librería, cigarrillos, juguetería, entretenimientos y juegos infantiles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$ 12.000. Administración y Representación Legal: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta por el término de la duración de la sociedad. Duración: 99 años a partir de su inscripción en Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. As. Cierre de Ejercicio: 15 de julio de cada año. Sede Social: Viamonte 2790 Villa Parque Caseros, Pcia. de Bs. As. Se designa socio gerente a Fernanda Mariel Rojo, quien acepta el cargo propuesto y constituye domicilio especial en Viamonte 2790 Villa Parque Caseros, Pcia. de Bs. As. Mario Alberto Zirardini. Escribano.

L.P. 18.082

PIZHER S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. 1) Pizzati Juan, estado civil casado, Pizzati Pablo José, estado civil soltero ambos con domicilio en Alberdi N° 1516 de Tandil y Pablo Ariel Hernández, estado civil casado, con domicilio en Av. Lunghi N° 794 de la ciudad de Tandil. Pablo José Pizzati. Gerente. Pablo Ariel Hernández. Contador Público.

Tn. 91.897

CIUDAD DE LA PIZZA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Vicente José Gamarra, DNI 16.096.919, 22/2/1963, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Av. Avellaneda 3740 Planta Baja Dpto. D CABA y Gabriel Alejandro Rodríguez, DNI 23.563.547, 9/5/1973, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Gaona 4277 Loc. Ciudadela Parto Tres de Febrero Prov. Bs. As. 2)18/3/11. 4) Gaona 4277 Loc. Ciudadela y Parto Tres de Febrero Prov. Bs. As. 5) Explotación de bares,

confiterías, pizzerías y casas de comida. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no con una duración de toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Vicente José Gamarra. Fiscalización de acuerdo al Art. 55 L.S.C. 10) 28/2.

C.F. 30.469

2 DE MAYO 2917 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Eduardo Lombardi, DNI 13.359.372, argentino, 2/10/1957, médico, casado, domiciliado en Belgrano 157 Loc. y Part. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. y Daniel Alejandro Herrera, DNI 11.808.715, argentino, 21/2/1958, abogado, casado, domiciliado en Av. Pueyrredón 1780 Piso 3 Dpto. A CABA y Gustavo Roberto Herrera, DNI 10.278.097, argentino, 8/2/1952, Contador Público, casado, domiciliado en Doctor Melo 2884 Loc. y Parto de Lanús Prov. Bs. As. 2) 28/2/11. 4) 2 de Mayo 2917 Loc. y Part. de Lanús Prov. Bs. As. 5) Constructora: Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles urbanos y rurales. Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, mantenimiento, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad los realizará a través de los profesionales respectivos. 6) 99 años 7) \$ 12.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no con una duración de toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: María Teresa García, DNI 13.359.988, argentina, 22/11/1959, ama de casa, casada, domiciliada en Belgrano 157 Loc. y Part. de Lomas de Zamora Prov. Bs. As. Fiscalización de acuerdo al Art. 55 L.S.C. 10) 31/5. Osvaldo Cramer. C.P.N.

C.F. 30.468

PESQUERA FISH- VAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato Constitutivo. En Mar del Plata, Pdo. de G. Pueyrredón, Bs. As., a 1/2/2011 se reúnen Valeria Marcela Claverie, soltera, hija de Isidro A. Claverie y Hortensia Lay, argentina DNI 25.716.188, nacida el 09/01/1977, de 34 años, comerciante, domiciliada en Mar del Plata, calle Rafael del Riego 952, CUIT 27-25716188-4; Hortensia Lay casada, hija de Carlos D. Lay y Eulogia Saavedra, argentina DNI 10.590.719, nacida el 11/02/1953, de 57 años, comerciante, domiciliada en Mar del Plata, calle Rafael del Riego 719-8 y Adrián Armando Ceferino Alonso, casado, hijo de Cristóbal A. Alonso y Marta C. Gómez, argentino, DNI 22.626.796, nacido el 10/01/1973 de 38 años, comerciante, domiciliado en Mar del Plata, calle García Lorca 2398, CUIT 20-22626796-5, quienes deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por el siguiente contrato y las normas que la Ley 19.550 y el Código de Comercio prescriben. La sociedad se denominará Pesquera Fish-Val S.R.L. Y tendrá su domicilio en la localidad de Mar del Plata calle Rafael del Riego 952, Partido de G. Pueyrredón, Bs. As. Su término de duración será de (50) cincuenta años contados desde su inscripción registral. El Capital Social es de \$ 10.000 (pesos diez mil), dividido en 1000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u; cada cuota otorga derecho a un voto. La Administración Social será ejercida por la socia Valeria Marcela Claverie, la cual queda designada como gerente por toda la duración de la sociedad, la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a éstos, o en comisión, o por mandato de terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: venta al por mayor y por menor, importación, exportación y procesamiento de pescados, mariscos y derivados de pesca marítima, fluvial y lacustre, en cualquier lugar del país y del exterior, así como la fabricación, venta al por mayor y por menor, importación, exportación de aparatos electrónicos, electrodomésticos, motos, automóviles, camiones, venta de propiedades urbanas o rurales. Servicios de reparación de maquinarias de todo tipo y toda clase de actividades vinculadas a las descriptas, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros y toda clase de actividades vinculadas a la pesca, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros. Mandatarias, Financieras. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes. El ejercicio social finaliza el día 30 de junio de cada año.

G.P. 93.634

UBERMAN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Uberman Abel Omar, 5/09/1960, DNI 14011257, CUIT/CUIL 20-14011257-8 y Jaimerena Graciela Esther, 19/01/1961, DNI 14401527, CUIT/CUIL 23-14401527-4, ambos argentinos, comerciantes, casados y domiciliados en Avda. Luro 5328 MdP., Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Púb. 461 del 6/09/2010 y 689 del 15/12/2010. 3) Uberman S.A. 4) Bolívar 3716 de MdP., Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) a) Construcción, promoción, restauración y venta de instalaciones eléctricas; b) Conservación, mantenimiento y explotación de instalaciones eléctricas; c) Dirección y ejecución referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; d) Construcción de toda clase de componentes eléctricos; e) Administración; f) Inmobiliaria; g) Financiera; h) Mandataria. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de entidades financiera, actuará con dinero propio. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000 div. en 120 acciones ord. nom. no endos. de \$ 100 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y 1 Dtor. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Uberman Abel Omar, Dtor. Sup.: Jaimerena Graciela Esther. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Uberman Abel Omar. 10) 31/01 c/año. Juan Chuburu. Gestor Administrativo y Judicial.

G.P. 93.640

CABO DE LAS HUERTAS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. 1127 del 24/11/2010 y modif. Esc. Púb. 680 del 13/12/2010 la sociedad Comercial Fury Sociedad Anónima adopta la nueva denominación Cabo de Las Huertas Sociedad Anónima. Juan Chuburu. Gestor Administrativo y Judicial.

G.P. 93.641

PAOLETTI SERVICES S.A.

POR 1 DÍA - Se amplía publicación nº 16138. 2) 31/1/2011 y 9/3/2011. Hugo Oscar Rodríguez. Contador Público Nacional.

L.P. 18.026

PLANET HOUSE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios de 19/11/2010, se estableció la nueva sede social en la calle Bolívar 2370, Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, Prov. Buenos Aires. Leandro Horacio Atkinson. Notario.

G.P. 93.643

JASPE PUBLICIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 06/10/09, se constituyó: 1) Jaspe Publicidad S.R.L. 2) Socios: a) Verónica Antonio Romero, DNI 25.357.920, dom. Calle 824 N° 2186, San Fco. Solano, Quilmes, Bs. As. casada, nacida 22/07/1979, argentina, CUIT: 27-25357920-9, empresaria, y b) Juan José Romero, DNI 30.454.274, dom. Calle 824 N° 2186, San Fco. Solano, Quilmes, Bs. As., casado, nacido 03/03/76 argentino, CUIT: 20-30454274-9, empresario. 3) Dom. Social: calle 824 N° 2186, San Fco. Solano, Quilmes, Bs. As. 4) Objeto: realizar campañas publicitarias utilizando afiches, medios gráficos, radiales, televisivos, producciones fotográficas en general y su utilización en todos los medios, impresión, redacción, edición, comercialización, fijación y distrib. de todo tipo de elementos publicitarios., análisis de mercado, mandatos y servicios relacionados con el objeto social. 5) Duración: 99 años desde su inscripción registral. 6) Capital social: \$ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de v/n \$ 1.00 c/u. suscriptas: Verónica Antonio Romero: 6000 cuotas y Juan José Lucero: 6000 cuotas 7) Adm y rep. legal: uno o más socios gerentes o no con firma individual e indistinta. Socios gerentes: Verónica Antonia Romero y Juan José Lucero por tres ejercicios. 8) Cierre ejerc: 31/12 de c/año. Claudia Mónica Pizzolo, Contadora Pública.

Av. 95.628

WOKK SOLUCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - El señor, Kovalchuk, Osvaldo Gabriel, DNI N° 27.823.153, y el señor Kovalchuk, Walter Gabriel, DNI N° 25.747.181, son socios gerentes de Wokk Soluciones S.R.L., con domicilio en Monasterio 1943, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, quienes se han reunido el día 28 de Julio de 2010 con el fin de manifestar la voluntad de sustituir el texto de los siguientes artículos: 1º) Apartado A del Artículo cuarto: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación de maquinarias y mecanización de piezas, automatización de maquinarias existentes y preparación de dispositivos especiales según necesidad del cliente, empleando insumos como aceros, aceros especiales, aceros inoxidables, aluminios y sus variantes, bronce y sus variantes, plásticos industriales, industrialización de productos elaborados, comercialización, fraccionamientos y distribución de insumos. Insumos eléctricos, electrónicos, neumáticos, hidráulicos. Elaboración y programación de diversos software a tales fines que se vinculen con su objeto social. B) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de maquinarias e insumos pudiendo actuar como agente, distribuidor, representante de fabricantes comerciantes o exportadores. C) Financieras: realizar inversiones en valores mobiliarios e invertir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras de cambio, warrants; y todo otro valor mobiliario sean nacionales o extranjeros, asociarse con personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, respecto de todo tipo de operaciones, tomando participaciones en consorcios, joint ventures, uniones transitorias de empresas y otras formas asociativas, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, dar y recibir fianzas, avales y todo tipo de garantías personales y reales, y en general realizar negocios financieros de toda índole con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, tendrá facultades para realizar todo tipo de actos, afianzar, asesorar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, dar y tomar en leasing, distribuir, importar, exportar, financiar, gravar, hipotecar, intermediar, permutar, preñar, reexportar, representar, vender, revender, almacenar y transportar mercaderías en general y materias primas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 2º) Artículo octavo: Gerencia: La administración y la representación de la sociedad será ejercida por los socios en forma indistinta revistiendo ambos socios el carácter de socio gerente durante toda la vigencia del presente contrato. Constituyendo ambos socios domicilio especial en la calle Monasterio 1943 de la localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. 3º) Artículo noveno: Gobierno. El órgano supremo de la sociedad es la asamblea de socios. Las decisiones sociales se tomarán por mayoría que representen más de la mitad del capital social, salvo aquellas que la legislación exija un ratio mayor. Las asambleas de socios se reunirán cada vez que la gerencia lo considere conveniente y como mínimo una vez por año dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio a fin de considerar el balance general. Las asambleas podrán considerar los puntos establecidos en el orden del día respectivo, salvo que revistan el carácter de unánimes. Las decisiones sociales deberán constar en el Libro de Actas que deberá llevar la gerencia debiéndose ser suscripta por los socios gerentes dentro del quinto día. La asamblea podrá fijar la remuneración de los gerentes. 4º) Artículo decimocuarto: Fiscalización: El contralor será ejercida por los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. A los efectos de lo dispuesto en el Art. 75 de la Resolución IGGJ 7/05, la garantía se constituye mediante seguros de caución.

Av. 95.625

ALBERTO MONCHO E HIJOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 15 del 28/01/2011, se aumentó el capital de \$ 1.368.000 a \$ 4.200.000, reformándose el artículo 4to. Catalina María Dembitzky, CPN.

Av. 95.622 bis

CATTERING SUR S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 18 de octubre de 2010, se resolvió la Disolución de la sociedad y la designación del liquidador Roberto Carlos Deldelian, quien acepta el cargo. Viviana P. Morales, CPN.

Av. 95.618 bis

AGENCIA INVIERTA BUENOS AIRES S.A.

POR 1 DÍA - Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 33-99924210-9 con domicilio en San Martín 137 CABA carta orgánica normada por Ley 10.766 y sus modificaciones Grupo Banco Provincia S.A. CUIT 30-69380060-5, con domicilio en San Martín 108 CABA inscripto en la Inspección General de Justicia 29/612009 bajo el número 10727 libro 45 tomo de S.A. 3) Agencia Invierta Buenos Aires S.A. 4) calle 7 número 726 ciudad y partido de La Plata Provincia de Buenos Aires. 5) promover y desarrollar asistencia financiera y técnica con destino al fomento industrial y de los distintos sectores productivos, comerciales y de servicios de la Provincia de Buenos Aires; articular, financiar y brindar servicios vinculados a la formulación y ejecución de proyectos y/o emprendimientos de inversión que, estimulen el desarrollo de las cadenas de valor de la economía provincial, sus regiones y/o municipios y generen fuentes de trabajo. 6) 99 años. 7) 20.000.000. 8) Presidente 2 ejercicios. 9) Síndicos 1 ejercicio Presidente Adrián Oscar Biglieri, argentino, casado, Licenciado en Economía, nacido 6/1/1959, DNI 12.714.586, CUIT: 20-12714586-6, domiciliado en Juan Jufré 980, piso 3, departamento B, primer cuerpo de esta ciudad domicilio especial calle 7 número 726 ciudad y Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires Director titular Carlos Alfredo Magariños, argentino, casado, Master en Administración de Empresas 16/8/1962 DNI 16.071.846, CUIT: 20-16071846-4 domiciliado en Tortugas Country Club, Lote 479, Manuel Alberti, Provincia de Buenos Aires domicilio especial calle 7 número 726 ciudad y Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires Síndicos titulares María Victoria Lavazza argentina, soltera, abogada, nacida 1/8/1968, DNI 20.416.346, CUIT 23-20416346-4, domiciliada en Lavalle 2181, piso 11, departamento "A" de esta ciudad domicilio especial calle 7 número 726 ciudad y Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires Juan Fermín Larrarte, argentino soltero, abogado, 6/3/1981, DNI 28.728.419, CUIT: 20-28728419-6, domiciliado en Avenida n° 1171, piso 1, departamento "B", localidad y partido de La Plata. Provincia de Buenos Aires domicilio especial calle 7 número 726 ciudad y Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires Hernán López Grau, argentino, casado, contador público, nacido 18/1/1976, DNI 24.994.816, CUIT: 20-24994816-1, domiciliado en Pacheco 2432 piso 6° C, de esta ciudad, domicilio especial calle 7 número 726 ciudad y Partido de la Plata Provincia de Buenos Aires Síndicos suplentes Mariana Flora Maza, argentina, casada, abogada, nacida 26/10/1970 DNI 21.706.894, CUIT: 27-21706894-6. domiciliada en la calle 445 N° 1520, City Bell, Partido La Plata, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial calle 7 número 726 ciudad y partido de La Plata Provincia de Buenos Aires Nicolás Franchini, argentino, divorciado, abogado 24/10/1970, DNI 21.843.050. CUIT: 20-21843050-4, domiciliado en Gaboto 249, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial calle 7 número 726 ciudad y partido de la Plata Provincia de Buenos Aires María Carmody, argentina, soltera, contadora pública, nacida 15/5/1961 DNI 14.138.184, CUIT: 27-14138184-4, domiciliada en Güemes 3097, piso 9, departamento "55" de esta ciudad, domicilio especial calle 7 número 726 ciudad y partido de La Plata provincia de Buenos Aires. 10) 31 diciembre cada año; 11) Escribana María Teresa Grieco autorizada por escritura de fecha 29/3/2011.

C.F.30.444

DES PROP S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/02/11, protocolizada en Escritura Pública N° 79 del 24/02/11, se resolvió aumentar el capital social a \$ 376.000, reformándose el artículo 4°. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.451